



# ANÁLISIS SOBRE LA MACROENCUESTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2011

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género



© MINISTERIO DE SANIDADSERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**CENTRO DE PUBLICACIONES**

Pº del Prado, nº 18 - 28014 – MADRID

Este Informe ha sido realizado por **Gerardo Meil Landwerlin**, catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma De Madrid

NIPO Papel: 680-14-004-0

Correo electrónico: [publicaciones@msssi.es](mailto:publicaciones@msssi.es)  
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

## INDICE

	Págs.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>CAPÍTULO I. EL ALCANCE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2011</b>	8
1.1 La violencia de género en la pareja en el contexto de la violencia contra las mujeres.	8
1.2 La violencia de género en el seno de la pareja	10
1.2.1 Violencia de género por la pareja actual	10
1.2.2 Otras formas de medir la incidencia de la violencia de género	14
1.2.3 Violencia de género en la pareja y nacionalidad	18
1.3 Violencia de género ejercida por la expareja	22
<b>CAPÍTULO II. FACTORES DE RIESGO DE SUFRIR VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	29
2.1 Violencia de género a lo largo del ciclo vital	29
2.2 Análisis de los factores de riesgo de sufrir violencia de género por la pareja actual	32
2.3 Factores de riesgo de sufrir violencia de género por la expareja	44
<b>CAPÍTULO III. VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRESENCIA DE MENORES</b>	48
3.1 La violencia de género en las relaciones de pareja actual y la presencia de menores en el hogar	48
3.2 La violencia de género por el ex /expareja y la presencia de menores en el hogar	52
<b>CAPÍTULO IV. DENUNCIA DE MALTRATO Y EFECTOS SOBRE EL ENTORNO SOCIAL DE LA VÍCTIMA</b>	54
4.1 Conocimiento sobre el procedimiento de denuncia	54
4.2 Alcance de las denuncias y factores que la propician	56
4.3 Efectos sobre el entorno social de la víctima	60
4.4 La retirada de la denuncia	66
<b>CAPÍTULO V. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES</b>	69
<b>CAPÍTULO VI. VIOLENCIA DE GÉNERO Y SALUD DE LAS VÍCTIMAS</b>	76
6.1 Percepción subjetiva del estado de salud	76
6.2 Violencia de género y síntomas de falta de salud	80
<b>CAPÍTULO VII. VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD</b>	85
7.1 Características de las mujeres con discapacidad en la macroencuesta	85
7.2 La incidencia de la violencia de género entre las mujeres con discapacidad	88
7.3 Los efectos sobre la salud de las mujeres con discapacidad de la violencia de género	94
<b>CAPÍTULO VIII. LOS RASGOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS MALTRATADORES EN LA MACROENCUESTA</b>	99
8.1 Rasgos del maltratador en las relaciones de pareja cuando no hay convivencia en un mismo hogar	100
8.2 Rasgos del maltratador en las relaciones de pareja con convivencia	104
8.3 Rasgos del maltratador en las parejas disueltas	108
<b>CAPÍTULO IX. EVOLUCIÓN DEL ALCANCE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 1999-2011</b>	111
9.1 Dificultades en la comparación de las oleadas de 2011 y las anteriores	111
9.2 Evolución de la violencia de género ejercida por la pareja actual	113
9.3 Evolución de la violencia de género ejercida por la expareja	118
<b>FICHA TÉCNICA</b>	122
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	124

## INTRODUCCIÓN

Dentro de la literatura científica destinada a analizar la violencia en las relaciones interpersonales existen multitud de definiciones sobre qué tipo de comportamientos deben ser considerados violentos. Estas definiciones suelen depender del interés de los investigadores y varían según se considere la violencia de género en la pareja, la violencia contra los niños, o la intensidad y recurrencia con que se aplica. Inicialmente se ha tendido a considerar sólo la violencia física definida además únicamente desde el punto de vista de las lesiones físicas, para ampliar posteriormente la definición e incluir también la intimidación mediante amenaza así como el maltrato psicológico y la agresión sexual (término más amplio que el de abuso para recoger también la violación conyugal). Y en este marco ha pasado a definirse la violencia de género no sólo en términos de acción individual en la que existe una voluntad de imponer la voluntad del hombre, sino también de violencia estructural, cuando a las mujeres por su condición de tal se las priva de determinados derechos fundamentales.

Según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la violencia de género es *"la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia"*. En dicha ley se aclara que *"todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de la libertad"* serán actos concebidos como violencia de género.

En realidad entre el maltrato y el buen trato hay un continuo y el límite entre uno y otro depende en buena medida de los valores sociales y culturales dominantes en un momento y lugar determinado, así como de las decisiones que se tomen a la hora de construir instrumentos conceptuales y metodológicos para tratar de identificar las situaciones que cabe calificar como de maltrato.

La cuantificación del alcance de la violencia de género, a diferencia de la cuantificación de otros fenómenos sociales, es una tarea compleja y difícil de lograr no sólo por los problemas conceptuales señalados y los metodológicos que lo acompañan, sino también por las dificultades

de las víctimas o de su entorno a reconocer que son objeto de maltrato, sobre todo cuando el agresor es su pareja o expareja. Para medir el alcance de la violencia de género en España se han utilizado distintos indicadores. Uno de ellos, que es al que se refiere este informe, consiste en la realización de macroencuestas representativas de la población femenina residente en el territorio nacional, en las que se pregunta a la población encuestada si son víctimas de determinados comportamientos que cabe calificar como violentos por parte de personas de su entorno. En España viene realizándose periódicamente macroencuestas sobre violencia de género desde que a raíz del Primer Plan Integral Contra la Violencia Doméstica de 1997 se llevara a cabo la primera en 1999, a las que siguieron las llevadas a cabo en 2002, 2006 y ahora 2011, a cuyo análisis se destina este informe.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha considerado imprescindible realizar una nueva macroencuesta para poder efectuar un nuevo acercamiento a la dimensión de este grave problema social, siguiendo la definición que del mismo da la ley orgánica de 2004. La **Macroencuesta de Violencia de Género 2011** se ha realizado en esta ocasión en base a un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Al final de este informe se recoge la correspondiente ficha técnica, pero es imprescindible señalar que, a diferencia de las macroencuestas de 1999, 2002 y 2006, en las que se entrevistaba telefónicamente a las mujeres, en esta ocasión las entrevistas han sido presenciales, realizándose en el domicilio de las mujeres encuestadas. Cabe atribuir, como se argumentará en el capítulo 9, una parte de las diferencias con las macroencuestas anteriores al cambio en la forma de recogida de la información.

Se ha encuestado, igual que en las otras macroencuestas, a una muestra representativa, según grupo de edad y tamaño del hábitat, de mujeres de 18 y más años residentes en España. La muestra en este caso, sin embargo, ha sido menor que la de las macroencuestas anteriores debido a la metodología utilizada: cerca de ocho mil mujeres en la macroencuesta de 2011 frente a las más de veinte mil de las macroencuestas de 1999 y 2002 e incluso más de treinta mil en la macroencuesta de 2006.

Para identificar en qué medida existe violencia de género se han utilizado dos tipos de indicadores. Por un lado, se ha preguntado por la frecuencia con la que se ha producido en el año previo a la encuesta una serie de comportamientos que representan malos tratos en el seno de las relaciones de pareja. Por otro lado, el alcance de la violencia de género se trata de medir

también a través de la percepción subjetiva de sufrir maltrato por parte de la pareja o expareja de la encuestada, bien en el año previo a la macroencuesta, bien alguna vez en la vida.

Por lo que respecta al primer indicador de violencia en la encuesta se pregunta a las mujeres encuestadas si eran objeto en el año previo a la misma y con qué frecuencia (frecuentemente, a veces, rara vez o nunca) de una serie de 26 comportamientos que pueden ser considerados indicadores de maltrato contra la mujer, de los cuales 13 se han considerado como indicadores *débiles* de violencia (y que reflejan sobre todo sometimiento de la mujer), mientras que los otros 13 indicadores pueden considerarse indicadores *fuertes* de violencia<sup>1</sup>. En este contexto sólo se hará referencia a estos últimos, que pueden agruparse, siguiendo a las referidas autoras, en cuatro dimensiones, a saber, violencia física, violencia sexual, violencia psíquica de control y violencia psíquica de desvalorización, considerándose que existe violencia cuando uno o más de estos comportamientos se da frecuentemente o a veces. Los comportamientos asociados a dichas dimensiones se encuentran recogidos en la tabla 1.2, que figura en el capítulo 1, y se ha referido a ellos en los anteriores informes como “definición técnica de maltrato” o “maltrato tipo A”; en este informe se utilizará el término “violencia de género por comportamientos de maltrato” por considerarlo más intuitivo, aunque la definición y fórmula de cálculo es la misma. Es obvio que esta definición de la violencia de género es una construcción conceptual que permite una determinada estimación de la incidencia de la violencia de género en un momento dado, de forma que si se modifican los criterios de definición, la estimación será diferente. Así, si se considera que violencia de género se da cuando se dan dos o más comportamientos de maltrato al menos a veces, la estimación de la incidencia será menor. Los criterios seguidos en este informe son los mismos que se han utilizado en el análisis de las anteriores macroencuestas. No obstante, se presentarán también resultados sobre la incidencia de la violencia de género cuando se utilizan otros criterios.

Estos indicadores se han utilizado en las cuatro oleadas de encuestas con el fin de mantener la comparabilidad en el tiempo, aunque presentan limitaciones para la medición del alcance de la violencia de género. Como limitaciones de estos indicadores, sobre todo, por comparación con otras escalas de medición de la violencia interpersonal, puede señalarse, por un lado, que la violencia física queda recogida de una forma muy poco específica, quedando sin poder ser aislado lo que en otras escalas se denomina agresión física grave (patadas,

---

<sup>1</sup> Alberdi, I. y Matas, N. (2002): La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Fundación “la Caixa”, Colección Estudios Sociales, 10, Barcelona. En la explotación de las sucesivas oleadas de la macroencuesta de violencia de género se han utilizado siempre estos indicadores para construir un indicador agregado de violencia de género.

puñetazos, golpes contra la pared, utilización de armas, entre otros) así como tampoco se recoge información sobre la dimensión de las lesiones, ya sean éstas graves (como pérdida del conocimiento, fracturas, lesiones que necesitan tratamiento médico, entre otras) o menos graves (contusiones, erosiones, dolores, etc.). De hecho, hay grandes diferencias en la incidencia de la violencia física dependiendo de cómo se defina y de los aspectos que se consideren. Por otra parte, y en lo que se refiere a la violencia sexual, solamente se utiliza un indicador para medir la incidencia de este tipo de violencia, cuando en las escalas es deseable utilizar más de un indicador, y el que se utiliza resulta excesivamente genérico, no pudiéndose identificar si dentro de dicha dimensión se ha dado la utilización de la fuerza física o la intimidación. No obstante, como se argumentará en su momento en el texto, las entrevistadas han identificado adecuadamente la formulación de la pregunta al identificarla con el mantenimiento de relaciones sexuales forzadas en el seno de la relación de pareja. En cualquier caso, todos los indicadores que se han diseñado para medir el alcance de la violencia de género tienen sus limitaciones y son objeto de debate.

En cuanto al cuestionario utilizado, desde la Delegación del Gobierno se ha procedido, conjuntamente con el CIS, a su revisión. Se han mantenido básicamente las posibilidades de comparación con las otras macroencuestas pero, con la finalidad de dar respuesta a algunas de las principales cuestiones que se han planteado en los últimos años, se han introducido algunos cambios y nuevos módulos de preguntas referentes a la opinión respecto a la violencia de género (para todas las encuestadas) y módulos relativos a la existencia o no de hijos e hijas menores en los entornos de esta violencia y en relación con la denuncia (o no denuncia) en los casos en que las encuestadas señalaban haber sufrido violencia de género.

El análisis del alcance de la violencia de género en la pareja, las formas que adopta y las circunstancias socioeconómicas que la propician se hará distinguiendo entre violencia ejercida por el cónyuge o pareja actual, por un lado, y la violencia ejercida por el excónyuge o expareja, por otro. La razón para no considerar conjuntamente ambas circunstancias y tratarlas de forma diferenciada son varias. Entre éstas pueden citarse:

- ❖ Hay casos en los que la mujer sufre violencia por parte de su excónyuge o expareja, pero no así por su pareja actual. En estos casos, si se hace un análisis conjunto de la violencia de género ejercida por el cónyuge o pareja y por el excónyuge o expareja, se mezclan dos situaciones muy diferentes y no se puede observar adecuadamente qué

mujeres han sido capaces de romper con unas relaciones de pareja violentas y rehacer su proyecto de vida, además de no hacerse justicia a la realidad social.

- ❖ El tener un cónyuge o pareja no implica necesariamente la convivencia, pero la mayoría de mujeres que tienen una relación de pareja, sobre todo cuando han dejado atrás la juventud, conviven con su cónyuge o pareja en una misma vivienda. La convivencia conlleva normalmente un contacto muy frecuente entre los miembros de la pareja y ello hace que si hay violencia, las oportunidades de maltrato contra la mujer sean mucho mayores que cuando no hay convivencia y, por tanto, que la violencia de género sea mucho más frecuente. De hecho, como es sabido, la estrategia de muchos maltratadores es aislar socialmente y en el hogar a las mujeres para poderlas dominar y maltratar con mayor facilidad e impunidad.
- ❖ Por otro lado, aunque la ruptura de un proyecto de convivencia en pareja no implica necesariamente que dejen de convivir en una misma vivienda, puesto que no en todos los casos los miembros de la pareja tienen capacidad económica suficiente para que cada uno pueda mantener una vivienda independiente, sí sucede en la mayoría de los casos. Cuando no hay convivencia, las oportunidades para el maltrato son menores y las formas que adopta tienden también a ser diferentes, de ahí que las penas por maltrato conlleven en muchos casos el alejamiento del maltratador y la prohibición del acercamiento a las víctimas. Por ello, resulta más adecuado realizar un análisis diferenciado en función de si la violencia de género se ejerce por el cónyuge o la pareja actual o por el excónyuge o expareja.



## CAPÍTULO I. EL ALCANCE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2011

### 1.1 LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La mayoría de las mujeres residentes en España no han sufrido violencia en 2011 (año al que se refiere la encuesta), tanto si se mide a partir de determinados comportamientos que, si se repiten en el tiempo, pueden ser considerados como maltrato, independientemente de la percepción subjetiva de la víctima, como si se mide a partir de la percepción subjetiva de ser objeto de maltrato. La proporción de mujeres residentes en España que son víctimas de violencia, sin embargo, varía tanto en función del indicador utilizado, como de la persona maltratadora (tabla 1.1). Según la definición de violencia a partir de comportamientos de maltrato el 13,7% de las mujeres de 18 o más años son víctimas de violencia por parte de alguna persona de su entorno cercano en 2011. El porcentaje de mujeres de 18 o más años que son víctimas de violencia por parte de su cónyuge o pareja actual, convivan o no en un mismo hogar, es menor (8,6%), mientras que el 1,1% de las mujeres son víctimas de violencia de género por parte de su excónyuge o expareja. Esta diferencia tiene su origen en que no sólo los cónyuges o parejas son los maltratadores, sino también otros familiares o no familiares del entorno de las personas, aunque el principal causante del maltrato a la mujer en la vida adulta es el cónyuge o pareja: en conjunto, el 9,7% del total de mujeres de 18 o más años son víctimas de violencia de género lo que equivaldría a 1.917.490 mujeres. La incidencia medida en relación a la población de referencia, esto es, a quienes tienen cónyuge o pareja, o han tenido una pareja que se ha disuelto en los últimos 10 años es mayor, alcanzando el 11,9 y el 4,4% respectivamente, aunque si en el caso de la expareja sólo se considera a quienes tienen excónyuge/expareja viva (que es la que puede maltratar) la diferencia se reduce (11,9% frente a 5,3%).

La proporción de mujeres que se consideran maltratadas es, sin embargo, mucho menor, salvo en el caso del maltrato por parte del excónyuge o expareja. Así, un 5% de las mujeres adultas se han sentido maltratadas por alguna persona de su entorno cercano en el último año, siendo un 1,5% quienes se han sentido maltratadas por su cónyuge o pareja y otro 1,5% quienes se han sentido maltratadas por su excónyuge o expareja. En conjunto, 593.038 mujeres se han sentido maltratadas por su pareja o expareja en 2011, lo que representa un 3% del total de mujeres de 18 o más años. Calculado en relación a la población de referencia, esto

es, no en relación al total de mujeres, sino a las mujeres que tienen cónyuge/pareja o excónyuge/expareja, destaca que la proporción de quienes se sienten maltratadas en el año anterior por su excónyuge o expareja es muy superior a la de quienes se sienten maltratadas por su cónyuge o pareja actual: 6,2% frente a 2,1%, diferencia que es incluso mayor si se compara con quienes tienen expareja viva (que es la que puede maltratar) (7,5% frente a 2,1%).

Tabla 1.1. Principales indicadores de violencia de género en 2011

	Macroencuesta, 2011		Extrapolación al conjunto de la población femenina
	% Sobre población de referencia	% sobre el total de mujeres	
Total de mujeres de 18 y más años según padrón municipal a 1 de enero de 2010		100	19.767.943
<b>Definición de la violencia de género a partir de comportamientos</b>			
Mujeres que han sufrido violencia por personas de su entorno durante el último año	-	13,7	2.708.209
Mujeres que han sufrido violencia por su cónyuge / pareja durante el último año	11,9	8,6	
Mujeres que han sufrido violencia por su excónyuge / expareja durante el último año (1) (2)	4,4	1,1	
Mujeres que han sufrido violencia de género por su cónyuge/pareja o excónyuge/ expareja durante el último año		<b>9,7</b>	<b>1.917.490</b>
<b>Definición subjetiva de la violencia de género</b>			
Mujeres que se han sentido maltratadas por personas de su entorno durante el último año	-	5,0	988.397
Mujeres que se han sentido maltratadas por su cónyuge /pareja durante el último año	2,1	1,5	
Mujeres que se han sentido maltratadas por su excónyuge /expareja durante el último año (2)	6,2	1,5	
Mujeres que se han sentido maltratadas por su cónyuge/ pareja o su excónyuge/ expareja durante el último año		3,0	<b>593.038</b>

**Nota:** (1) Se han excluido del cómputo los casos en los que se refiere sufrir comportamientos de maltrato por la expareja y también se contesta que no han tenido pareja en los últimos 10 años. (2) Los porcentajes en relación a quienes tienen excónyuge/expareja vivos (que son quienes pueden maltratar en el año previo a la encuesta) ascienden al 5,3% y 7,5% respectivamente.

Un 84% de las mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge o pareja, también son maltratadas a partir de la definición de violencia según comportamientos de maltrato, aunque sólo el 15% de las mujeres que cabe calificar como víctimas de violencia con este indicador se

sienten maltratadas. Las razones para esta discrepancia son múltiples. Por un lado, se encuentra la negación a reconocer que se es maltratada, bien porque los niveles de tolerancia hacia la violencia son distintos de unas mujeres a otras, bien porque se considera “normal” determinados tipos de comportamientos vejatorios en las relaciones de pareja, bien porque la mujer asume la relación de dependencia y minusvaloración por parte del hombre. Esto es, por la aceptación de la desigualdad de género como un fenómeno “natural” o “porque los hombres son así”, o en una versión más personalizada, “porque es su carácter”. Por otro lado, también puede tener su origen en la necesidad de considerarse una persona “normal” que vive en una situación “normal” o porque no se quiere reconocer ante terceros, esto es, ante la entrevistadora que hace la encuesta que se es víctima de maltrato. Por último, también puede tener su origen en que el indicador utilizado recoja comportamientos que no por todas las personas están asociados o son considerados como maltrato, o que para considerarse víctima de maltrato es preciso que se reconozca que se produce maltrato en más de uno de los comportamientos que se han utilizado para definir la violencia de género desde el punto de vista de un observador externo y que se encuentran recogidos en la tabla 1.2. En el siguiente epígrafe se podrá observar cómo la proporción de mujeres que cabe calificar como víctimas de violencia de género disminuye a medida que aumente el número de comportamientos de maltrato considerados para identificar el alcance de la violencia de pareja, al tiempo que disminuye la brecha entre este indicador de violencia y la autoconciencia de ser maltratada.

## **1.2 LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SENO DE LA PAREJA**

### **1.2.1 Violencia de género por la pareja actual**

Centrando la atención en la violencia de género en el seno de las relaciones de pareja y más en concreto con la pareja actual y atendiendo a la definición de la violencia a partir de comportamientos de maltrato, la forma más habitual de violencia es la psicológica de desvalorización, que afecta al 8% de las mujeres con cónyuge o pareja, así como la violencia psíquica de control, que afecta al 3,8% de las mujeres en pareja, aunque la violencia sexual en el seno de la pareja también es relativamente frecuente al ser víctimas de la misma el 4,1% de las mujeres en pareja (véase tabla 1.2). En relación a esta última, aunque la formulación de la frase que trata de recoger este tipo de maltrato es más bien “débil” al utilizar el término “insistir” en

tener relaciones sexuales, tanto por la pauta de respuesta, como por las propias apreciaciones de las entrevistadoras citadas en el informe de campo del CIS, las mujeres entrevistadas han entendido la frase en términos de “forzar” a tener relaciones sexuales, por lo que este indicador sí refleja maltrato sexual en el seno de las parejas. La violencia física, por otra parte, sería la forma de maltrato menos extendida (2,1%) y particularmente las formas más lesivas en las que hay daño físico (1%), pero afecta en cualquier caso a un número de mujeres muy elevado.

En conjunto, como se ha señalado, un 11,9% de las mujeres residentes en España que tienen cónyuge o pareja, independientemente de si conviven o no, han sido víctimas de algún tipo de violencia por su parte. Si en lugar de considerar como violencia aquellos casos en los que se registra frecuentemente o a veces uno de los malos tratos considerados en la tabla 1.2, se establece como requisito que se sea víctima de 2 o más comportamientos de maltrato, el número de mujeres víctimas de maltrato disminuye a un 4,6% del total de mujeres con cónyuge o pareja (3,6% del total de mujeres).

Tabla 1.2. Violencia por el cónyuge/pareja actual a partir de comportamientos de maltrato

	Total
<b>Violencia física</b>	
<b>% Porcentaje sobre mujeres con pareja</b>	<b>2,1%</b>
4. Le insulta o amenaza	1,5%
9. En ciertas ocasiones le produce miedo	1,2%
12. Cuando se enfada llega a empujar o golpear	1,0%
<b>Violencia psíquica de desvalorización</b>	
<b>% Porcentaje sobre mujeres con pareja</b>	<b>8,0%</b>
<b>Desvalorización personal:</b>	
8. No tiene en cuenta las necesidades de Vd. (le deja el peor sitio de la casa, la peor comida,...)	1,6%
15. Le dice que todas las cosas que hace están mal	2,1%
23. No valora el trabajo que realiza	5,7%
<b>Desvalorización social:</b>	
14. Le dice que a dónde va a ir sin él/ella, que no es capaz de hacer nada por sí sola	1,9%
<b>Desvalorización ante los/as hijos/as</b>	
25. Delante de sus hijos/as dice cosas para no dejarle a Ud. en buen lugar	2,1%
<b>Desvalorización espiritual</b>	
22. Ironiza o no valora sus creencias (ir a la iglesia, votar a algún partido, ...)	1,7%
<b>Violencia psíquica de control</b>	
<b>% Porcentaje sobre mujeres con pareja</b>	<b>3,8%</b>
1. Le impide ver a la familia o tener relaciones con amigos o vecinos	1,2%
2. Le quita el dinero que Ud. gana o no le da lo suficiente para mantenerse	0,6%
6. Decide las cosas que Ud. puede o no hacer	3,2%
<b>Violencia sexual</b>	
<b>% Porcentaje sobre mujeres con pareja</b>	<b>4,1%</b>
7. Insiste en tener relaciones sexuales aunque sepa que Ud. no tiene ganas	4,1%
<b>Total:</b>	
Víctima de uno o más comportamientos de maltrato	
<b>% Porcentaje sobre mujeres con pareja</b>	<b>11,9%</b>
Víctima de dos o más comportamientos de maltrato	
<b>% Porcentaje sobre mujeres con pareja</b>	<b>4,6%</b>

**Nota:** Porcentaje de mujeres que señalan que su cónyuge/pareja tiene los comportamientos indicados a veces o con frecuencia sobre el total de mujeres con cónyuge o pareja. Los valores agregados por tipo de violencia corresponden a mujeres que señalan ser víctimas de uno o más de los comportamientos referidos en cada epígrafe.

Como es fácilmente imaginable, estas formas de violencia no son excluyentes y en los casos de mayor intensidad de violencia tienden a acumularse (véase tabla 1.3). Así, la violencia física raramente se da sola, estando estrechamente asociada a la violencia psíquica de desvalorización (83,3% de las mujeres que sufren violencia física sufren también desvalorización) y/o violencia psíquica de control (53,3% de los casos), más que con la violencia sexual (35,8%). La violencia sexual, por su parte, está asociada, sobre todo a la desvalorización

de la pareja (40,4% de quienes sufren violencia sexual sufren también desvalorización), más que a la violencia de control (26,6%) o a la violencia física (19,1%). La violencia de control también está asociada estrechamente a la desvalorización (58,8%), más que con la violencia física (29,8%) o la violencia sexual (28,1%). Por tanto, todas las formas de violencia están estrechamente asociadas con la desvalorización y el maltrato físico también al control de la mujer.

*Tabla 1.3. Acumulación de tipos de violencia sufrida por las mujeres de su cónyuge o pareja actual*

	Violencia física	Violencia de desvalorización	Violencia de control	Violencia sexual
Violencia física	-	21,0%	29,8%	19,1%
Violencia de desvalorización	83,3%	-	58,8%	40,4%
Violencia de control	53,3%	27,7%	-	26,6%
Violencia sexual	35,8%	20,1%	28,1%	-

**Lectura de los datos:** el 83,3% de las mujeres que sufren violencia física sufren también violencia de desvalorización, el 53,3% sufre también violencia de control y el 35,8% sufre también violencia sexual. El resto de datos de forma similar.

La percepción subjetiva de maltrato es más frecuente en las mujeres que son víctimas de violencia física que en los demás casos, aunque solamente el 56% de las mujeres consideradas víctimas de violencia física se consideran maltratadas en el último año (tabla 1.4). Como es fácilmente imaginable, a mayor número de comportamientos de malos tratos mayor es la proporción de mujeres que se sienten maltratadas. Por el contrario, sólo una de cada cuatro mujeres que son víctimas de violencia de control se sienten maltratadas (28%) y una de cada cinco de quienes son víctimas de desvalorización (20%). Nuevamente cuanto mayor es el número de indicadores de maltrato que se señalan, mayor es la probabilidad de sentirse maltratada. La proporción de mujeres que señalan ser víctimas de violencia sexual por parte de la pareja y que además afirman sentirse maltratadas en el último año, sin embargo, es muy baja (16%), de forma que para la gran mayoría de estas mujeres el ser forzadas a tener relaciones sexuales con su pareja no es considerado como maltrato.

En conjunto, como era esperable, las mujeres que no son identificadas como víctimas de violencia de género a partir de comportamientos de maltrato no se sienten maltratadas, aunque solamente un 15% de quienes lo son, según el criterio de sentirse maltratada en uno de los ítems, se sienten maltratadas. Si el criterio de violencia se amplía a ser víctima de al menos dos comportamientos recurrentes de maltrato, el porcentaje de mujeres que son víctimas de violencia

y se sienten maltratadas se eleva al 33%, pero aún son mayoría quienes no tienen conciencia de maltrato. Sólo cuando se sufre tres o más comportamientos de maltrato tienden las mujeres a sentirse también maltratadas (66% de las mujeres que se sienten maltratadas padecen recurrentemente 3 o más comportamientos de maltrato).

*Tabla 1.4. Víctimas de violencia de la pareja según comportamientos de maltrato y percepción subjetiva de la relación como maltrato. Porcentajes horizontales.*

	Se considera maltratada en el último año por su marido/pareja		Total
	Si	No	
Mujeres víctimas de:			
Violencia física	56%	44%	100%
Violencia psíquica de desvalorización	20%	80%	100%
Violencia psíquica de control	28%	72%	100%
Violencia sexual	16%	84%	100%
Total mujeres víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	15%	85%	100%
Total mujeres víctimas de dos o más comportamientos de maltrato	57%	43%	100%

**Lectura de datos:** *el 56% de las mujeres que sufren violencia física se sienten maltratadas, mientras que el 44% restante no se siente maltratada. Todas las diferencias son estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$*

La convivencia propicia que el maltrato se vuelva más frecuente y que se intensifique, de ahí que sea más frecuente la violencia de pareja contra la mujer cuando convive con el maltratador que cuando no lo hace, sobre todo, porque cuando no se convive es en la gran mayoría de los casos no porque se trate de un modelo de pareja que excluya la convivencia continuada (lo que en la terminología inglesa se denomina LAT), sino porque se trata de una relación de noviazgo, en la que el hombre trata de mostrar, sobre todo, sus aspectos más positivos. En este sentido es preciso llamar la atención sobre cómo en las relaciones de noviazgo también existe violencia por parte de los hombres tanto física, como sexual y psicológica de control y de desvalorización: en un 5,5% de las parejas que no conviven, el hombre maltrata a su pareja, frente a un 12,6% en aquellas en que hay convivencia.

La percepción subjetiva de maltrato por parte de las mujeres que no conviven con su pareja, sin embargo, no es diferente de cuando conviven en un mismo hogar: 2,1% en ambos casos.

Tabla 1.5. Violencia de género en la pareja según situación de convivencia.

	No conviven	Conviven	Total
Violencia física	1,1%	2,2%	2,1% (n.s.)
Violencia psicológica de control	2,6%	3,9%	3,8% (n.s.)
Violencia psicológica de desvalorización	3,1%	8,6%	8,0% ***
Violencia sexual	1,3%	4,3%	4,1% ***
Total mujeres víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	5,5%	12,6%	11,9% ***
Total mujeres víctimas de dos o más comportamientos de maltrato	2,4%	5,2%	4,9% **
% de mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja durante el último año	2,1%	2,2%	2,1% (n.s.)
Nº. de casos	623	5.101	5.724

**Nota:** (n.s.) diferencias estadísticamente no significativas al nivel de  $p < 0,05$ ; \*\*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$ ; \*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,01$

### 1.2.2 Otras formas de medir la incidencia de la violencia de pareja

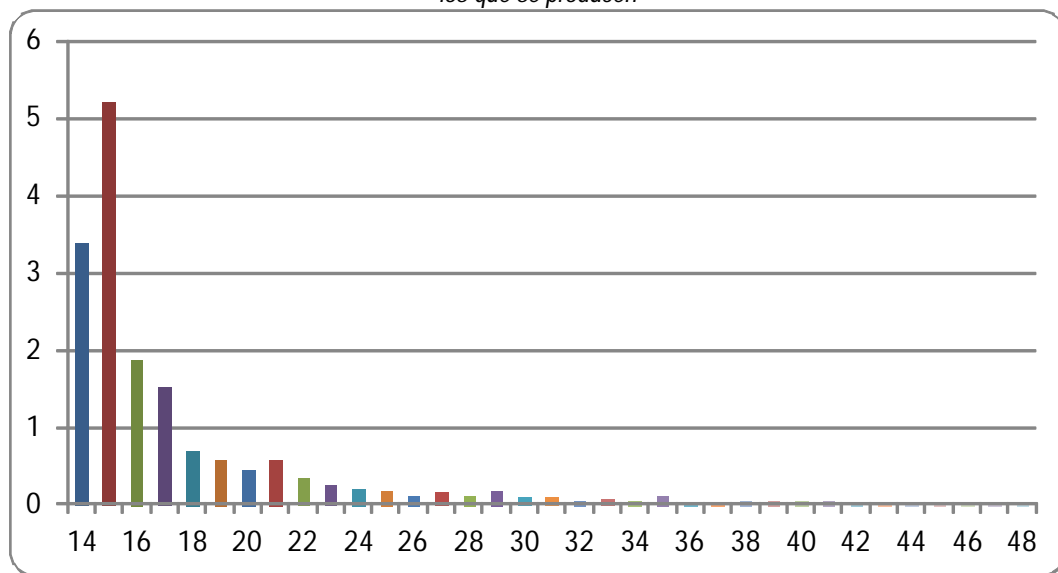
Una forma alternativa de medir la incidencia de la violencia de género es no centrando tanto la atención en el tipo de violencia de la que se es víctima, sino de la intensidad con la que se producen los comportamientos violentos y la frecuencia con la que estos comportamientos se acumulan unos a otros. Existen distintas técnicas estadísticas para ello, una forma sencilla es construir un indicador aditivo simple sumando las respuestas dadas a la frecuencia de incidencia de los 13 comportamientos de maltrato seleccionados (tabla 2). Si se da el valor 4 a la opción de respuesta "frecuentemente", 3 a la opción "a veces", 2 a "rara vez" y 1 a "nunca", y se suman todas las respuestas, se obtiene un indicador que va de 13 hasta 52, donde a mayor valor, mayor frecuencia de maltrato. Estadísticamente este indicador presenta una consistencia muy elevada, puesto que el coeficiente Cronbach alfa de consistencia es muy alto (0,8).

Un 83,4% de las mujeres ha contestado que nunca han sido víctimas de ninguno de los 13 tipos de comportamiento de maltrato, mientras que el restante 16,4% ha señalado que lo ha sido al menos rara vez en algún ítem. Aunque no hay ninguna mujer que haya señalado que ha sido víctima frecuentemente de todos los indicadores, hay un amplio espectro de frecuencia de violencia entre un extremo y el otro. En el gráfico 1.1 se ha recogido el porcentaje de mujeres que han sufrido los distintos grados de frecuencia que representa este indicador por encima de 13 puntos, esto es, los casos en los que al menos "rara vez" se ha producido algún



comportamiento de maltrato hasta los casos en los que se ha producido “frecuentemente” en todos. El problema radica en cómo distinguir entre distintos grupos con grados diferentes de frecuencia y, en consecuencia, de intensidad. Para ello se puede acudir a un análisis de conglomerados o análisis cluster.

Gráfico 1.1. Porcentaje de mujeres víctimas de comportamientos de maltrato según el indicador de frecuencia con los que se producen



El análisis de cluster consiste en agrupar a las personas en grupos según determinadas características. La clasificación más habitual consiste en hacer grupos de 3 personas, que en este caso correspondería, por un lado, a mujeres que no sufren ningún tipo de comportamiento de maltrato y por otro a mujeres víctimas de multiviolenencia, siendo el grupo intermedio una situación de violencia más moderada. Realizados los correspondientes análisis estadísticos, esta clasificación no resulta satisfactoria porque no discrimina bien a los distintos grupos, siendo más adecuada una clasificación en cuatro grupos, que es la que se recoge en la tabla 1.6.

Según esta clasificación, el alcance de la violencia de género en la pareja no sería del 11,7% sino del 6,9%, pudiéndose desagregar la intensidad de la violencia de género sufrida por las mujeres por parte de sus cónyuges o parejas en tres niveles de mayor a menor frecuencia y cantidad de comportamientos de maltrato. El grupo 1 se caracteriza por la ausencia de todo tipo de maltrato, es decir, aquellos casos en que las mujeres contestan que nunca han sufrido los comportamientos de maltrato incluidos en la tabla 1.2 o que han sido víctimas “rara vez” de alguno de ellos o “a veces” en uno de ellos (5% de los casos). Como es fácilmente imaginable, las mujeres incluidas en este grupo no se sienten maltratadas.

Tabla 1.6. Análisis de cluster de las mujeres en pareja según la frecuencia con la que son víctimas de los comportamientos de maltrato incluidos en la tabla 2 por parte de su cónyuge o pareja<sup>2</sup>

	Porcentaje de mujeres (en pareja)
Grupo 1: Mujeres no víctimas de violencia de pareja	93,1
Grupo 2: Mujeres víctimas de violencia "moderada"	4,1
Grupo 3: Mujeres víctimas de violencia intensa	2,2
Grupo 4: Mujeres víctimas de violencia muy intensa	0,6
Total mujeres en pareja (convivan o no)	100

En el grupo 2 se encuentran mujeres que señalan que son víctimas con cierta frecuencia ("a veces" o más frecuentemente) de un comportamiento de maltrato (66% de los casos) o dos o tres "a veces" (34% de los casos). El tipo de violencia que sufren este tipo de mujeres es sobre todo de desvalorización (96%) y singularmente no ver reconocido con frecuencia el trabajo que realiza. Cuando es víctima con cierta frecuencia de más tipos de violencia, ésta es de control (12% del total de mujeres de este grupo) porque a veces el cónyuge/pareja decide lo que puede o no hacer, o de carácter sexual porque "insiste" (fuerza) a tener relaciones sexuales (10% de los casos). El porcentaje de mujeres afectadas por este tipo de violencia asciende al 4,1% de las mujeres que tienen cónyuge o pareja. Casi todas estas mujeres no se consideran, sin embargo, maltratadas, puesto que sólo lo expresan así el 7,8%.

El grupo 3 está formado por mujeres que refieren ser víctimas de comportamientos de maltrato en 2 a 6 de los ítems considerados, siendo lo más frecuente que sean víctimas de 3 o 4 de estos comportamientos "frecuentemente" o "a veces". Lo más frecuente es que estos comportamientos se refieran a violencia psicológica de desvalorización (84% de los casos) y de control (64%), aunque también es frecuente que sean víctimas de violencia sexual (51%) o de violencia física (42%). Afecta al 2,2% de las mujeres que tienen cónyuge o pareja. No todas las mujeres en esta situación son conscientes de ser maltratadas por su cónyuge o pareja, pues sólo un 36% así lo refiere.

<sup>2</sup> Para realizar el análisis de cluster se pidió primero al programa spss con el que se han tratado los datos, que clasificara a las personas que vivían en pareja en el momento de la entrevista en cuatro grupos. Analizados los resultados se observó que uno de los grupos se formaba sobre todo en torno a mujeres que no veían reconocido su trabajo por parte de su cónyuge o pareja, mientras que los demás grupos se agrupaban bien en las demás categorías según las características definidas en el texto. Para poderlo comparar con las encuestas realizadas en años anteriores, se optó por fijar los centros de los grupos no a partir de la distribución de respuestas en este oleada de la encuesta, sino de forma predeterminada. En concreto, se definió un primer grupo como todos aquellos casos en los que se contesta "nunca" a los 13 ítems considerados, un segundo grupo donde la respuesta es también "nunca" a todos los comportamientos, menos el que se refiere a la no valoración del trabajo que realiza la mujer en la que el centro fue "a veces". El cuarto grupo se define a partir de la respuesta "a veces" a todos los ítems (aunque no varían los resultados si se definen con "frecuentemente" en todos los casos) y el tercer grupo tiene que ser una situación intermedia, eligiéndose tras distintas pruebas dar el valor 2,5 que se encuentra entre "a veces" y "rara vez".

En el grupo 4 se encuentran mujeres que refieren ser víctimas con frecuencia o a veces de maltrato en 6 o más de los comportamientos señalados, siendo lo más habitual que lo refieran en 7 u 8 ítems. Son mujeres que son víctimas de maltrato físico (97%) así como psicológico de desvalorización (100%) y de control (82%). La violencia sexual tampoco está ausente en estos casos (44%). Se trata, por tanto, de situaciones de extrema violencia en las que se acumulan los distintos tipos de violencia, que se producen además de forma recurrente. Aunque mucho menos habitual que las otras formas, afecta a 0,6% de las mujeres en pareja. La inmensa mayoría de estas mujeres son conscientes de ser víctimas de maltrato y así lo refiere (88%), aunque hay un porcentaje no despreciable de ellas (el 12% restante) que no quieren o no se atreven a reconocerlo ante los demás.

*Tabla 1.7. Tipo de violencia sufrida frecuentemente o a veces por las mujeres clasificadas en cada grupo*

	Grupo 1 Sin violencia	Grupo 2 Violencia moderada	Grupo 3 Violencia intensa	Grupo 4 Violencia muy intensa	Total
Violencia física	0,4%	6,0%	41,6%	97,1%	2,1%
Violencia de desvalorización	1,7%	95,7%	84,1%	100,0%	8,0%
Violencia de control	1,5%	11,5%	64,3%	82,9%	3,8%
Violencia sexual	2,5%	9,8%	43,7%	51,4%	4,0%
Se considera maltratada	0,5%	7,8%	36,0%	88,2%	2,1%
Nº de casos	5.323	235	126	35	5.719

### 1.2.3 Violencia de género en la pareja y nacionalidad

Como es sabido, la composición por nacionalidades de los miembros de la pareja es altamente relevante para la incidencia de la violencia contra las mujeres en el seno de las parejas (Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, 2011; Red2Red grupo, 2013). Es sobradamente conocido que España ha asistido desde el último tercio de la década de los noventa del pasado siglo a un aumento muy rápido de la inmigración, que ha hecho aumentar el peso de la población extranjera residente en España desde niveles muy bajos hasta situarla entre los países desarrollados con mayor proporción de población extranjera. Las personas inmigrantes se han incorporado a la sociedad española lógicamente con los valores y modelos de rol en los que fueron socializados, que es, en la mayoría de los casos, con roles de género mucho más tradicionales que los vigentes en la sociedad española y con un modelo de familia de

carácter mucho más patriarcal y menos negociador, donde la autoridad y poder del esposo y padre no se pone en cuestión ni por los/as hijos/as, ni por la esposa. Unos modelos de rol familiar y de género, además, donde la violencia es un instrumento aceptado socialmente para mantener el poder del hombre, lo que además suele identificarse con preservar la cultura del país de origen o "las raíces". Esta circunstancia ha provocado un choque cultural muy fuerte y un reto adaptativo para hombres y mujeres, padres e hijos e hijas, que no todos han sabido afrontar de forma constructiva y no violenta, especialmente los hombres. No ha de sorprender, por tanto, que la violencia de género en estos casos sea mucho más frecuente que entre la población española, donde el proceso de cambio ha sido más lento, el choque cultural mucho menor y la capacidad adaptativa mayor.

Tabla 1. 8. Incidencia de la violencia de género en la pareja actual según la nacionalidad de la mujer en 2011.

Nacionalidad de la mujer	Española	Doble nacionalidad o extranjera	Total
Violencia física	1,9%	4,4%	2,1% **
Violencia psicológica de control	3,6%	5,8%	3,8% **
Violencia psicológica de desvalorización	7,9%	9,3%	8,0% (n.s.)
Violencia sexual	3,9%	6,2%	4,1% *
Total mujeres víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	11,5%	15,3%	11,9% **
Total mujeres víctimas de dos o más comportamientos de maltrato	4,7%	6,9%	4,9% *
% de mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja durante último año	2,0%	3,7%	2,1% **
Nº de casos	5.151	567	5.719

**Nota:** (n.s.) diferencias estadísticamente no significativas al nivel de  $p < 0,05$ ; \*\*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$ ; \*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,01$ ; \* al nivel  $p < 0,05$ .

Así, si se utiliza el indicador de violencia de género a partir de comportamientos de maltrato, mientras en el 15,3% de las parejas en la que la mujer es extranjera, ésta es víctima de violencia por parte de su cónyuge o pareja, en el caso de las parejas en las que la mujer es española se reduce al 11,5% de las mujeres en pareja, lo que representa una reducción del 24% de la incidencia de la violencia de género en la pareja. Si se utiliza como indicador de violencia, el sufrir dos o más comportamientos de maltrato las diferencias también son importantes, 6,9% frente a 4,7%. La mayor incidencia de la violencia de género entre las mujeres no españolas se produce, además, en todos los tipos de violencia considerados, tanto física, como psicológica de desvalorización o control, así como en la violencia sexual (véase tabla 1.8). La percepción subjetiva de maltrato por parte del cónyuge o pareja actual entre las mujeres extranjeras también

es mayor que entre las mujeres españolas: 3,7% frente al 2% del total de mujeres en pareja. Todos los indicadores evidencian, por tanto, una mayor incidencia de violencia de género en la pareja en el caso de las mujeres no españolas que en el de las españolas.

Ahora bien, los valores correspondientes a la población de mujeres españolas no difiere excesivamente del valor para el conjunto de la población residente en el territorio nacional por la sencilla razón de que la población extranjera, aunque numéricamente alta, en proporción es pequeña (9,7% del total de la muestra)

Tabla 1.9. Incidencia de la violencia de género en la pareja según la nacionalidad del cónyuge o pareja en 2011.

Nacionalidad del cónyuge / pareja	Española	Doble nacionalidad o extranjera	Total
Violencia física	1,8%	5,3%	2,1% ***
Violencia psicológica de control	3,5%	6,5%	3,8% **
Violencia psicológica de desvalorización	7,8%	10,4%	8,0% *
Violencia sexual	3,7%	6,7%	4,1% **
Total mujeres víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	11,4%	16,7%	11,9% ***
Total mujeres víctimas de dos o más comportamientos de maltrato	4,4%	7,9%	4,9% **
% de mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja durante último año	1,9%	5,0%	2,1% ***
Nro. de casos	5.151	567	5.719

**Nota:** (n.s.) diferencias estadísticamente no significativas al nivel de  $p < 0,05$ ; \*\*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$ ; \*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,01$ ; \* al nivel  $p < 0,05$ .

Si se analizan los resultados desde el punto de vista del maltratador, los varones extranjeros también aparecen con mucha mayor frecuencia implicados en comportamientos violentos en el seno de la pareja que los varones españoles, cualquiera que sea el indicador utilizado y el tipo de violencia ejercida (véase tabla 1.9). No obstante, en lo que se refiere a la violencia psicológica de desvalorización las diferencias son mucho menores que en los demás tipos considerados, aunque siguen siendo estadísticamente significativos. ¿Significa que el emparejamiento con un hombre extranjero implica un mayor riesgo de sufrir violencia de género? Para tratar de responder a esta pregunta es preciso atender a la composición por nacionalidad y sexo de la pareja.

El aumento de la inmigración así como de la movilidad internacional ha propiciado también el aumento de las denominadas parejas mixtas, en las que uno de los miembros de la

pareja es (o era) de nacionalidad no española. En la tabla 1.10 se recoge la incidencia de la violencia de pareja según la composición por nacionalidad de los miembros de la misma. Un problema que se plantea en este sentido es el insuficiente número de casos para poder hacer un análisis detallado de los tipos de violencia, por lo que sólo pueden considerarse los indicadores de carácter más general.

Tabla 1.10. Violencia en la pareja y nacionalidad de los miembros de la pareja

	Ambos españoles	Mujer extranjera con pareja española	Mujer española y pareja extranjera	Ambos extranjeros	Total
Total mujeres víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	11,5%	7,0%	8,8%	18,7%	11,9% ***
% de mujeres que se sienten maltratadas durante el último año	1,9%	:	5,4%	4,6%	2,1% ***
Nº de casos	5.039	171	114	396	5.719

**Nota:** ":" menos de 5 casos; \*\*\* nivel de significación  $p < 0,001$

Las parejas en las que ambos miembros son extranjeros presentan una mayor incidencia de la violencia de género, cualesquiera que sean los indicadores que se utilicen, que las parejas en las que ambos son españoles, pero en el caso de las parejas mixtas las pautas no son tan claras. Así, si se acude a la definición de violencia a partir de comportamientos de maltrato, las parejas mixtas presentan una menor incidencia de la violencia de género que las parejas de sólo una nacionalidad, ya sea ésta española o extranjera. La percepción subjetiva de ser víctima de malos tratos, sin embargo, no avala este resultado: en los casos en los que el hombre es extranjero, la proporción de maltrato es mucho mayor e igual que cuando ambos son no españoles (las diferencias registradas no son estadísticamente significativas). Los resultados, por tanto, no son concluyentes para afirmar que el emparejamiento de una mujer española con un hombre extranjero conlleve un mayor riesgo de maltrato.

### 1.3 VIOLENCIA DE GÉNERO EJERCIDA POR LA EXPAREJA

Un cuarto de la población entrevistada (el 24% de las mujeres de 18 o más años) ha tenido una relación de pareja (o más) que ha terminado disolviéndose en los 10 años previos a la entrevista. Esta relación de pareja no ha tenido necesariamente que conllevar la convivencia en un mismo hogar, ni tampoco ha tenido que durar mucho tiempo. Las experiencias en este sentido son muy variadas y dependen mucho de la edad. Así, quienes son relativamente jóvenes es más probable que hayan tenido varias relaciones de pareja porque la mayoría están asociadas al noviazgo, mientras que entre las mujeres de mayor edad es mucho menos probable, porque aunque hayan tenido muchas parejas antes de casarse (novios), eso ha sido normalmente hace más de 10 años, que es el periodo que analiza la encuesta. Por otra parte, además de la mayor propensión a la ruptura de las parejas no convivientes que las que han iniciado un proyecto de vida en común, en este segundo caso esta propensión a la ruptura es mayor entre la población relativamente más joven, que entre las mujeres mayores, tanto por razones culturales como económicas, aunque la muerte del cónyuge termina rompiendo los proyectos de pareja de las mujeres mayores, al tener éstas mayor esperanza de vida que aquéllos. En este sentido, el colectivo de mujeres que ha vivido una ruptura de su proyecto de pareja se caracteriza por ser relativamente joven: un 60% tiene menos de 40 años y sólo un 25% tiene 50 o más años. En la mayoría de los casos, por tanto, la causa de la ruptura de la pareja no es la muerte (18,4% de los casos), sino la separación o divorcio (81,6% de los casos).

Las razones para el divorcio o la separación son muy variadas y no pueden reducirse a una única causa. Incluso en los casos en los que puede identificarse una causa principal (presencia de otra pareja, drogadicción o abandono del hogar, por citar algunos ejemplos), hay otras circunstancias ("causas") que llevan a considerar que el proyecto de vida en común carece de sentido, como pueden ser discusiones frecuentes, desamor, falta de comunicación, etc., que además se retroalimentan mutuamente. En el contexto de la macroencuesta sobre violencia de género interesaba identificar hasta qué punto la violencia en la pareja era una de las causas que han llevado a la ruptura de la misma, por ello se preguntó a las mujeres que vivieron la experiencia de la ruptura por 17 razones distintas para ello, pidiendo a la mujer entrevistada que señalara todas aquellas que considerara fueron las principales causas de la ruptura. De estas 17 razones, 8 corresponden a comportamientos que denotan violencia de género, aunque el abandono también es susceptible de ser considerado una forma de violencia, sobre todo cuando

hay hijos e hijas pequeños/as. Por otra parte, dos de las razones corresponden a violencia ejercida contra las hijas y los hijos.

Las razones relacionadas con la violencia de género aparecen citadas en casi la mitad de las respuestas dadas por las entrevistadas (45,8% de los casos), pero ello no significa que la mitad de las mujeres hayan roto su proyecto de pareja por violencia de género, porque normalmente se citan dos o más razones para la ruptura. Considerando sólo las mujeres que se han separado o divorciado de sus parejas, esto es, sin considerar a las viudas, una de cada cuatro (23,5%) lo hizo, entre otras razones, por sufrir maltrato de género. Como se ha indicado, las razones de la ruptura en estos casos no son únicas. Así, la ruptura por maltrato está motivada también por falta de amor y discusiones frecuentes, y las formas de maltrato que desencadenan la ruptura tampoco suelen ser únicas, pues como media señalan 2,4 comportamientos de maltrato de los 8 considerados.

Atendiendo a la nacionalidad de la mujer, la incidencia de la violencia de género como causa de ruptura es más frecuente entre las mujeres extranjeras o de doble nacionalidad que entre las españolas. Así, mientras entre las mujeres no españolas un 27,9% aducen haberse separado o divorciado por uno o más comportamientos violentos por parte de su cónyuge o pareja, entre las mujeres españolas la proporción es del 22,5%. Esta circunstancia es reflejo de la mayor violencia actual en el seno de la pareja, como se ha visto más arriba, así como posiblemente de una menor tolerancia de estas mujeres a la violencia en un contexto social como el español donde el patriarcado ha perdido su legitimidad, la condena social de estos comportamientos es general y existen recursos sociales y legales para escapar de una relación violenta.



Tabla 1.11. Razones aducidas para la ruptura de la última relación de pareja. Respuesta múltiple. Porcentaje sobre el total de rupturas.

Causa ruptura:	Total
<b>Fallecimiento</b>	
Muerte del cónyuge o pareja	18,4
<b>Desamor:</b>	
La relación se fue apagando poco a poco y decidieron separarse	45,0
Las discusiones eran continuas	21,0
<b>Nueva pareja:</b>	
Conoció su pareja a otra persona	11,0
Conoció Usted a otra persona	5,7
<b>Abandono:</b>	
Se desentendió y tuvo que hacerse cargo de todo	4,5
Se metió en temas de drogas, alcohol, juego	5,0
<b>Violencia de pareja</b>	
<b>Violencia física:</b>	
Llegó a maltratarla físicamente	5,6
La amenazaba continuamente	4,5
<b>Violencia de control:</b>	
La controlaba porque era muy celoso	9,2
No le dejaba relacionarse con otras personas	5,5
Se llevaba todo el dinero y le dejaba sin nada	2,5
<b>Violencia de desvalorización:</b>	
No contaba con Usted para nada	7,9
Todo lo que Usted hacía estaba mal hecho	6,8
<b>Violencia sexual:</b>	
Las relaciones sexuales se hacían cuando él quería	3,8
<b>Violencia hacia los/as hijos/as</b>	
No trataba bien a sus hijos/as	2,1
Abusaba sexualmente de sus hijos/as	0,1
<b>Otras causas</b>	
Otra causa	6,4
N.C.	2,9
Nº de casos	1.910

Tabla 1.12. La violencia de género en la pareja como causa de separación o divorcio. Mujeres que se han separado de su pareja en los últimos 10 años.

	Porcentaje
Mujeres que se han separado de su última pareja por razones distintas a la muerte	100
Por violencia de género en la pareja (entre otras razones)	23,5
Por otras razones	76,5

El principal tipo de violencia que ha dado lugar a la ruptura es la violencia psicológica, sobre todo la de control más que la de desvalorización, a pesar de que esta segunda está más extendida que la primera, como se ha visto más arriba. La violencia física también es más frecuentemente aducida como causa de ruptura que la sexual, a pesar de la relativa menor frecuencia de ésta frente a aquélla, lo que puede reflejar una relativamente mayor tolerancia hacia la violencia sexual y la desvalorización en el seno de las parejas que hacia la violencia física y el control de los comportamientos. Esta pauta es así no sólo entre las mujeres españolas, sino también y de una forma más acentuada entre las mujeres con nacionalidad de otros países (véase tabla 1.13).

Tabla 1.13. Razones aducidas para el divorcio o separación. Respuesta múltiple. Porcentaje sobre el total de rupturas por divorcio o separación.

Causa ruptura:	Española	Doble o extranjera	Total
Nueva pareja	18,8%	25,9%	20,1% **
Desamor (discusiones o relación "se apaga")	73,3%	63,3%	71,6% (n.s.)
Abandono ("se desentendió", drogas, alcohol, juego)	9,8%	12,6%	10,3% (n.s.)
Violencia de control	13,3%	21,5%	14,7% **
Violencia de desvalorización	13,5%	13,3%	13,5% (n.s.)
Violencia física	7,6%	14,1%	8,7% **
Violencia contra hijos e hijas	2,2%	4,1%	2,6% (n.s.)
Violencia sexual	4,5%	5,9%	4,7% (n.s.)
Total (respuesta múltiple)	143,1%	160,8%	146,2%
Nro. de casos	1.290	270	1.560
Pro memoria: por algún tipo de violencia	22,5%	27,9%	23,5% *

**Nota:** (n.s.) diferencias estadísticamente no significativas al nivel de  $p < 0,05$ ; \*\*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$ ; \*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,01$ ; \* al nivel  $p < 0,05$ .

La violencia en las relaciones de pareja no termina necesariamente con la separación o el divorcio, puesto que frecuentemente los maltratadores ven a la mujer como una propiedad sobre la que tienen derechos al margen del vínculo que los una y, dentro de su lógica, consideran que "tienen derecho" a interferir en su vida incluso después de acabada la relación.

En otros casos se despiertan deseos de venganza que pueden materializarse de distintas formas (amenazas, acoso, etc.), incluso cuando la violencia no fue la causa de la ruptura, derivado bien de las concepciones sobre los roles de género, bien de la no aceptación de los acuerdos económicos o del cuidado de los hijos y/o de las hijas. En este sentido, en la macroencuesta se preguntó también (en los casos en los que la ruptura fue por separación o divorcio) por la frecuencia de maltrato después de la ruptura bajo la forma de amenazas, problemas con los/as hijos/as, acoso, intromisión en la siguiente relación de pareja y en el trabajo (remunerado).

Tabla 1.14. Frecuencia de ocasiones en que se ha producido maltrato tras la separación o divorcio.

	Muchas	Varias	Pocas	Nunca	N.C.	Total	Nº de casos
Amenazas	5,1	6,2	4,6	76,2	7,8	100	1.559
Problemas con los hijos/as	8,8	7,9	6,4	67,3	9,7	100	673
Acoso	3,4	5,4	4,0	78,4	8,8	100	1.559
Intromisión en mi siguiente pareja	2,1	2,2	1,9	83,6	10,3	100	1.560
Problemas en mi trabajo	3,0	2,6	2,9	85,5	6,0	100	1.251
Otros	1,0	0,8	0,3	17,7	80,2	100	1.559

En la mayoría de los casos no se produce maltrato después de la separación, puesto que algo más de tres mujeres de cada cuatro no refieren ningún tipo de comportamiento en tal sentido, aunque en los casos en los que hay hijos e hijas los problemas con ellos/as son algo más frecuentes. En conjunto, el 18,3% refiere ser objeto muchas o varias veces de uno o más de los comportamientos de maltrato considerados, en muchos casos en más de uno de los ítems considerados (9,9% en dos o más ítems frente a un solo ítem 8,3% del total de mujeres con excónyuge o expareja). El tipo más frecuente de maltrato por el excónyuge/expareja son las amenazas, que la sufren un 15,9% de mujeres muchas, varias o pocas veces, seguido por el acoso, que afecta al 12,8%. No obstante, una de cada cuatro madres sufre maltrato sobre todo por desavenencias en torno a la custodia, cuidado, atención y educación de los hijos (23,1%). Menos frecuente es la intromisión en el trabajo (8,5%) o en la siguiente pareja (6,2%).

Como es de esperar, la frecuencia e intensidad (en el sentido de acumulación de comportamientos de maltrato) es mayor cuando entre las causas de la ruptura se encontraba la violencia en la pareja (véase tabla 1.15). En todos los indicadores considerados, el porcentaje de mujeres que refieren ser víctima de maltrato por su expareja es mucho mayor que cuando no ha

habido violencia. De hecho, la mitad de las mujeres que han roto la relación por violencia de género (51,4%) refieren haber sufrido en muchas o varias ocasiones algún tipo de maltrato de los considerados, frente a un 9,2% de casos en los que no intervino la violencia de pareja en la ruptura, surgiendo en estos casos el maltrato fundamentalmente por “problemas” relacionados con los/as hijos/as. Las formas de maltrato más frecuentes son las amenazas y los problemas con los/as hijos/as, seguidos del acoso, tanto entre las mujeres que han roto su relación por maltrato como entre las demás.

*Tabla 1.15. Maltrato tras la ruptura de la relación de pareja según la causa de la ruptura*

	Motivos ruptura		Total	Nº de casos
	Violencia	Otros		
Amenazas	35,4%	4,0%	11,4%	1.559
Problemas con los hijos/as	38,2%	8,0%	16,9%	673
Acoso	28,6%	2,7%	8,9%	1.559
Intromisión en mi siguiente pareja	12,7%	1,6%	4,2%	1.560
Problemas en mi trabajo	16,4%	2,2%	5,7%	1.251
Uno o más de estos comportamientos	51,4%	9,2%	18,3%	1.559

La mayoría de las mujeres que han sido víctimas de violencia en el seno de la pareja, por tanto, no dejan de soportarla tras la ruptura, sino que el maltrato se prolonga en el tiempo. No obstante, en el momento de la entrevista la mayoría de estas mujeres señalan que dichos comportamientos ya no se dan; “sólo” un 29,6% continúan soportándolos. A partir de este dato se puede calcular que un 5,6% de las mujeres con excónyuge/expareja vivo señala ser maltratada por él, lo que representa un 1,1% del total de mujeres.

En el cuestionario también se preguntó por la percepción subjetiva de ser maltratada por el excónyuge/expareja, y la proporción que respondió afirmativamente es algo superior a la que se obtiene al preguntar a las mujeres sobre los motivos de la separación, la frecuencia con la que se dio determinados comportamientos de maltrato y si éstos continúan en el momento de entrevista y que acaban de ser analizados. A la pregunta sobre si “ha sufrido alguna situación por la que se haya considerado maltratada en el último año” por el “exmarido/expareja” contestaron afirmativamente un 1,5% del total de mujeres. Referido a las mujeres con un excónyuge/expareja vivo esta proporción aumenta hasta el 7,5%. Por tanto, la estimación sobre

el alcance de la violencia de género ejercida por el excónyuge cabe situarla entre 1,1% y 1,5% del total de mujeres, lo que corresponde a entre 5,6% y 7,5% de las mujeres con experiencia de ruptura de pareja en los últimos 10 años.

Este porcentaje podría ser, no obstante, mayor, puesto que a la pregunta sobre si se han sentido maltratadas por el excónyuge hay un 6,1% sobre el total de mujeres que no contestan. La mayoría de estas mujeres corresponden a mujeres cuyo excónyuge/expareja ha muerto, pero hay un 12,8% de mujeres con excónyuge/expareja vivo que no contesta.

## CAPÍTULO II. FACTORES DE RIESGO DE SUFRIR VIOLENCIA DE GÉNERO

Existen numerosas teorías que tratan de explicar la persistencia de la violencia de género en las sociedades contemporáneas, así como los factores de riesgo de sufrir maltrato, sin que ninguna de ellas se haya terminado imponiendo como una explicación dominante del maltrato a la mujer (García Selgas y Casado, 2010). Hay un consenso general, no obstante, en que es un comportamiento muy complejo en el que intervienen factores culturales, referidos tanto a la legitimidad de la aplicación de la violencia para hacer avanzar los intereses individuales, como a creencias sobre la superioridad masculina (machismo), además de factores individuales, como los recursos de poder de los que disponen los individuos para hacer valer sus intereses en las relaciones sociales y conseguir sus objetivos, además de factores situacionales, tales como la privacidad y el aislamiento social, y rasgos psicológicos.

En la macroencuesta sobre violencia de género 2011 se han recogido distintos indicadores sobre los recursos individuales y las características de la relación de pareja para medir la influencia de distintos factores de riesgo de maltrato que se han identificado como relevantes en investigaciones anteriores. Así, por ejemplo, se han recogido datos sobre el grado de empoderamiento de las mujeres, además de otros rasgos socioeconómicos habituales en las encuestas, y, por primera vez en las macroencuestas sobre violencia de género, indicadores sobre el grado de aislamiento respecto al entorno en el que se encuentra la mujer entrevistada, el grado en que ha conseguido renegociar la división tradicional del trabajo doméstico dentro del hogar e implicar a otros miembros de la familia, así como el balance entre dedicación a los demás y a sí misma en su comportamiento habitual. En este capítulo se analizará en qué medida estas circunstancias constituyen o no factores de riesgo de sufrir violencia de género en la pareja.

### 2.1 VIOLENCIA DE GÉNERO A LO LARGO DEL CICLO VITAL

#### **Violencia de género por la pareja actual**

El riesgo de sufrir maltrato no es igual en todas las edades. A diferencia de lo que se observa en las estadísticas de muertes o en las de denuncias (Carvajal y Vázquez, 2009;

Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, 2012; Red2Red, 2013), las mujeres de más edad son víctimas de violencia de género por parte de su cónyuge o pareja con mayor frecuencia que las mujeres más jóvenes. Así, la proporción de mujeres que cabe calificar como maltratadas a partir de comportamientos de maltrato aumenta de forma continuada con la edad, incrementándose sustancialmente en la tercera edad: mientras que entre las mujeres de 18 a 29 años esta proporción se sitúa en el 7,7%, entre las mujeres mayores de 70 años es más del doble (18,6%) (véase tabla 2.1).

El mayor riesgo de maltrato a edades avanzadas se produce además en todos los tipos de violencia considerados, esto es, tanto en la violencia física como en la violencia psíquica de desvalorización y de control, e incluso en la sexual. En este último caso las diferencias son menores, pero resulta especialmente relevante que la violencia sexual en la pareja, lejos de desaparecer con la edad, aumente.

Tabla 2.1. Porcentajes de mujeres víctimas de violencia de género por parte del cónyuge/pareja actual en el año de la encuesta (2011) y edad de la víctima.

	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70+	Total
Violencia física	1,7%	1,7%	1,8%	2,0%	2,6%	4,3%	2,1%**
Violencia psicológica de desvalorización	5,2%	5,8%	7,6%	9,0%	11,3%	12,9%	8,0%***
Violencia psicológica de control	3,0%	3,3%	2,8%	2,9%	5,6%	7,2%	3,8%***
Violencia sexual	3,0%	4,0%	3,4%	4,6%	5,6%	5,1%	4,1%*
Víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	7,5%	9,9%	10,9%	11,9%	16,2%	18,2%	11,7%***
Víctimas de dos o más comportamientos de maltrato	3,4%	3,6%	3,7%	4,6%	7,1%	7,9%	4,6%***
Mujeres que se sienten maltratadas durante el último año	1,8%	1,7%	2,2%	2,2%	2,4%	3,1%	2,1%(n.s.)
Mujeres que se han sentido maltratadas alguna vez en la vida	3,5%	3,0%	4,6%	5,3%	6,5%	5,3%	4,6%(n.s.)

**Nota:** (n.s.) diferencias estadísticamente no significativas al nivel de  $p < 0,05$ ; \*\*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$ ; \*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,01$ ; \* al nivel  $p < 0,05$ .

Al respecto conviene destacar también, que, como era de esperar, la proporción de mujeres que se han sentido maltratadas por su cónyuge/pareja alguna vez en la vida sea mayor que la que se ha sentido maltratada en el año anterior y que aumente con la edad. A pesar de que la diferencia entre haberse sentido maltratada alguna vez en la vida y en el año previo a la encuesta aumente con la edad, aunque no de forma lineal, indicando, bien que entre

generaciones pasadas era más frecuente el maltrato, bien que la mayor duración de la relación hace más probable que se hayan producido episodios de maltrato, resulta preocupante que sea relativamente tan elevada también entre las mujeres más jóvenes. No obstante, el hecho de que haya más mujeres que se han sentido maltratadas en el pasado pero no en la actualidad indica que una parte de ellas han podido salir de la situación de maltrato y la proporción que ha podido hacerlo es elevada, pues es algo más de la mitad de las que han sufrido maltrato alguna vez en la vida.

Ahora bien, el hecho de que el riesgo de ser víctima de violencia de género por parte de la pareja actual aumente con la edad se debe en parte al hecho de la convivencia: cuanto más joven, menos probable es que la relación de pareja implique la convivencia y si no hay convivencia, el riesgo de maltrato es menor, como se ha visto en el capítulo 1. De hecho, como la convivencia implica mayor riesgo de maltrato, las diferencias desaparecen en las edades más jóvenes y sólo se aprecia una diferencia estadísticamente significativa de mayor riesgo de maltrato entre las mujeres de mayor edad (que en casi todos los casos conviven con su cónyuge/pareja), tanto si la violencia de género se mide a partir de comportamientos de maltrato o a partir de la percepción subjetiva de ser maltratada.

Pero además de la convivencia y como se verá más adelante, existen otras circunstancias socioeconómicas asociadas con la edad que hacen que el riesgo de maltrato sea mayor. Distintas investigaciones (Jasinski y Williams, 1998) han puesto de relieve que la dependencia económica y el menor nivel de estudios así como la discapacidad facilitan la violencia de género en la pareja, y estas circunstancias se dan con mayor frecuencia entre las mujeres mayores que entre las más jóvenes, por lo que estos factores de riesgo son los que propician que la violencia de género sea más frecuente entre las mujeres mayores. En el siguiente epígrafe se analizarán estos factores de riesgo, pero antes se discute la relación entre violencia por la expareja y la edad.



## Violencia de género por la expareja

Tabla 2.2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género por parte del excónyuge/expareja actual en el año de la encuesta y edad de la víctima. Porcentaje sobre el total de mujeres que han roto una relación de pareja.

	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70+	Total
Víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	3,6%	7,2%	7,4%	4,0%	4,5%	-	5,3%*
Mujeres que se sienten maltratadas durante el último año	5,4%	8,6%	11,1%	6,9%	11,1%	-	7,5%*
Mujeres que se han sentido maltratadas alguna vez en la vida (1)	17,3%	19,6%	22,6%	18,6%	15,6%	6,0%	17,9%***

**Nota:** (n.s.) diferencias estadísticamente no significativas al nivel de  $p < 0,05$ ; \*\*\* estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$ ; \* al nivel  $p < 0,05$ . (1) Porcentaje sobre el total de mujeres que han tenido un excónyuge/expareja alguna vez en la vida.

En el caso de ruptura de la relación por causa distinta a la muerte, no existe una relación lineal entre riesgo de violencia de género y edad. El mayor riesgo de violencia se produce entre los 30 y los 50 años, que es cuando es más frecuente que se de la ruptura de la relación de parejas que han conllevado convivencia (y que presentan mayor riesgo de violencia), tanto en el caso de violencia de género por comportamientos de maltrato, como en lo que se refiere a la percepción subjetiva.

Como se ha señalado en el capítulo 1, a diferencia de lo que ocurre cuando hay una relación de pareja, las mujeres que han roto una relación de pareja tienden con mayor frecuencia a sentirse maltratadas de lo que cabe deducir a partir de los comportamientos y ello es así a todas las edades. El hecho de que la proporción de quienes se han sentido maltratadas alguna vez en la vida por su expareja sea aún mayor, como se ha visto en el capítulo 1, evidencia que una proporción importante de mujeres han roto su relación de pareja por haber sido maltratadas y que una gran proporción de ellas han conseguido así salir del maltrato.

## 2.2 ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO DE SUFRIR VIOLENCIA DE GÉNERO POR LA PAREJA ACTUAL

En la macroencuesta sobre violencia de género se ha recogido información sobre las principales variables que la investigación empírica ha puesto de manifiesto que influyen en el riesgo de sufrir violencia de género (Jasinski y Williams, 1998; Meil, 2004; Anderson, 2010). En concreto, por un lado, se recoge información sobre el nivel de estudios (en una escala que va desde menos que primarios hasta estudios de postgrado), situación laboral (ocupada,

desempleada e inactiva) e ingresos tanto de la mujer como de su cónyuge/pareja y/o excónyuge/expareja. La información sobre los ingresos se recoge en términos relativos, en el sentido en el que se pregunta si la entrevistada es la que aporta más ingresos al hogar o es otra persona. Además de esta información también se pregunta sobre la frecuencia con la que la mujer “colabora económicamente para el mantenimiento de la familia”, con una escala de 5 puntos que va de siempre a nunca, aunque en este caso las respuestas no son consistentes con los ingresos que cabe deducir de la situación laboral, por lo que no se analizará esta variable<sup>3</sup>.

Esta información es relevante porque hay distintas teorías que sostienen que con el fin del patriarcado y el cuestionamiento de los roles de género en la sociedad y en la familia contemporáneas ha emergido una nueva forma de familia que cabe calificar como negociadora (Meil, 2006) y en la que la dinámica de las relaciones conyugales depende de los recursos de poder diferenciales que los cónyuges aportan a la vida en común y que pueden rentabilizar fuera de la relación conyugal. Los recursos que tradicionalmente se han considerado como más relevantes son el nivel de estudios, el prestigio profesional y la renta, los tres estrechamente relacionados, en el sentido de que a mayor nivel de estudios mayor probabilidad de tener un trabajo remunerado fuera del hogar y que éste aporte mayores ingresos, y con ello mayor prestigio profesional y social. Según estos planteamientos, cuanto mayor sean los recursos de los que disponga la mujer en la relación de pareja, dado que son recursos que son altamente valorados en la sociedad en su conjunto y que contribuyen de forma decisiva al bienestar material de la familia, mayor será su poder de decisión en la misma. El empoderamiento dentro de la relación de pareja no sólo contribuiría a aumentar su influencia en las grandes decisiones familiares, sino también le permitirá renegociar el reparto tradicional del trabajo no remunerado entre los cónyuges (Lachance-Grzela y Bouchard, 2010). También es de suponer que este empoderamiento implique una mayor protección contra el maltrato en el seno de la relación de pareja (Aizer, 2010) porque, por una parte, permite romper más fácilmente la relación al no haber dependencia económica, y, por otra, porque a mayor nivel educativo hay, en principio, más capacidad para defenderse verbalmente del maltrato que no implique el empleo de fuerza física y porque a mayor nivel educativo mayor capacidad para buscar ayuda. Hay numerosos estudios que evidencian que la violencia física es más frecuente en aquellos hogares en los que el poder está concentrado en manos del varón (Jasinski y Williams, 1998).

---

<sup>3</sup> Una de las razones por las que mujeres inactivas, esto es, sin empleo ni prestación por desempleo, por tanto, sin ingresos monetarios propios, pueden afirmar que contribuyen económicamente al mantenimiento de la familia es porque consideran que su trabajo no remunerado en el hogar es una contribución económica, una interpretación ampliamente reconocida en las Ciencias Sociales y en la sociedad.

Los efectos del empoderamiento de la mujer sobre el reparto del trabajo remunerado se han recogido en la encuesta mediante la pregunta sobre la frecuencia con la que “comparte las tareas domésticas con quienes convive”. Esta formulación no recoge específicamente el grado de implicación del cónyuge/pareja en el trabajo doméstico, ni en qué medida se reparte entre los cónyuges, pues incluye también la implicación de los/as hijos/as u otras personas con las que se conviva, pero en la mayoría de los casos sí la recoge, por lo que se puede considerar una aproximación válida al reparto del trabajo doméstico entre los cónyuges. Lo que esta información proporciona, en cualquier caso, es un indicador de la capacidad de la mujer para renegociar el reparto tradicional de las responsabilidades domésticas y constituye, por tanto, un indicador de su poder relativo dentro del espacio doméstico.

Por otro lado, en el cuestionario también se ha recogido información sobre otros aspectos de los roles de género en el seno de la familia que en la investigación se han manifestado como relevantes. Así, se ha recogido información sobre en qué medida la mujer está más orientada hacia la vida familiar y el cuidado y atención de sus miembros que hacia el propio cuidado de su persona, así como también en qué medida dedica tiempo a su propia persona. Las preguntas que en este sentido se han formulado son “dedica tiempo a cuidarse y a sentirse bien” y “antepones el cuidado de los demás al tuyo propio”, estableciendo como opciones de respuesta una escala de 5 opciones que van de siempre a nunca. También con las mismas opciones de respuesta, se pregunta sobre en qué medida mantiene contacto y cuenta con el apoyo de otras personas, con una pregunta sobre la frecuencia con la que “cuenta con personas que se preocupan de lo que le sucede”. Estas preguntas pretenden recoger información sobre en qué medida la mujer está socialmente aislada y volcada hacia la familia, puesto que se ha demostrado que una de las vías a través de las cuales el maltratador trata de dominar a la víctima es “domesticándola”, es decir, controlando sus comportamientos, tratando de cortar al máximo su contacto con otras personas y haciendo que conciba su rol como dedicación exclusiva hacia su persona y a los miembros del núcleo familiar. En este sentido, cuanto más aislada socialmente esté la mujer, cuanto más orientada exclusivamente hacia la familia y cuanto más descuide su propia persona, más probable es que sea víctima de violencia de género.

En la tabla 2.3 se ha recogido el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género que existe para cada una de las circunstancias socioeconómicas y familiares indicadas (la influencia de la discapacidad se analizará específicamente en el capítulo 7). En dicha tabla

puede observarse que las variables que miden los recursos de poder de los que disponen las mujeres inciden de forma significativa en el riesgo de ser víctima de violencia de género por parte de la pareja actual y ello es así en el sentido esperado de a mayor recursos, menor incidencia del maltrato cualquiera que sea el indicador utilizado. El aislamiento social, una definición tradicional de los roles de género y el descuido de la propia persona también están asociados con un mayor riesgo de sufrir violencia de género. Todas las diferencias son estadísticamente significativas al nivel de significación de al menos el 5%.

Cuanto mayor es el nivel educativo de las mujeres menor es el porcentaje de quienes son víctimas de comportamientos de maltrato o que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja, reduciéndose el porcentaje a la mitad o más cuando se comparan las mujeres con estudios primarios y con estudios universitarios (del 24,6% se reduce al 5,9% y del 2,9% al 1,1% respectivamente); la diferencia es incluso mayor cuando se comparan los pocos casos en los que el nivel de estudios es menor que primarios (véase tabla 2.3.). Por otra parte, las mujeres que se han incorporado al mercado de trabajo también presentan un menor riesgo de ser víctimas de violencia de género que quienes no lo han hecho, bien porque todavía siguen estudiando, bien porque se dedican en exclusiva al trabajo no remunerado en el hogar. Y más aún si tienen éxito y tienen un empleo, en lugar de estar desempleadas. Así, el porcentaje de mujeres que son víctimas de comportamientos de maltrato se reduce del 14,8% entre las mujeres "inactivas" (se dedican al trabajo no remunerado en el hogar o al estudio) al 11,7% en el caso de las mujeres desempleadas y al 9,5% entre las ocupadas. La proporción de quienes se sienten maltratadas también se reduce a la mitad, del 3% al 2,5% y al 1,5% respectivamente. Estos resultados son consistentes con los que se han obtenido en otros estudios (Abramsky et al., 2011). Por otra parte, si los ingresos derivados del trabajo o de una pensión propia (por jubilación o invalidez) son iguales o mayores que el del cónyuge, el riesgo también disminuye, aunque las diferencias sólo son estadísticamente significativas en el caso del indicador de violencia de género a partir de comportamientos de maltrato. Las diferencias además no son muy elevadas, puesto que se reduce únicamente 2,4 puntos porcentuales. En conjunto, los datos indican, por tanto, que a mayor recursos de poder en la pareja, menor riesgo de ser víctima de violencia de género.

Tabla 2.3. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género según distintas características socioeconómicas. Porcentaje sobre el total con cónyuge/pareja

	Maltrato a partir de comportamientos	Se ha sentido maltratada en el último año
<b>Variables referidas a la entrevistada</b>		
<b>Nivel de estudios:</b>	(***)	(**)
Menos que primarios	24,6	2,9
Primarios	14,4	2,7
Secundarios	9,6	1,7
Universitarios	5,9	1,1
<b>Situación laboral (mujeres 18-64 años):</b>	(***)	(**)
Ocupada	9,5	1,5
Desempleada	11,7	2,5
Inactiva	14,8	3,0
<b>Ingresos respecto al cónyuge/pareja:</b>	(*)	(n.s.)
Gana igual o más	10,2	2,1
Gana menos	12,6	2,3
<b>Variables referidas al cónyuge/pareja</b>		
<b>Nivel de estudios:</b>	(***)	(***)
Primarios o menos	16,1	2,9
Secundarios	9,2	1,7
Universitarios	7,5	1,0
<b>Situación laboral:</b>	(***)	(***)
Ocupado	9,4	1,6
Desempleado	15,8	4,7
Inactivo	16,1	2,5
<b>Variables sobre la dinámica de pareja</b>		
<b>Comparte las tareas domésticas:</b>	(***)	(***)
A veces, siempre o casi siempre	9,0	1,7
Nunca o casi nunca	20,4	3,5
<b>Dedica tiempo a cuidarse y sentirse bien:</b>	(***)	(***)
A veces, siempre o casi siempre	10,4	1,8
Nunca o casi nunca	18,3	3,9
<b>Antepone el cuidado de los demás al suyo:</b>	(n.s.)	(n.s.)
A veces, siempre o casi siempre	11,9	2,2
Nunca o casi nunca	11,7	1,8
<b>Cuenta con personas que se preocupan de lo que le sucede:</b>	(***)	(***)
A veces, siempre o casi siempre	11,1	1,9
Nunca o casi nunca	39,4	11,3
<b>Otras variables</b>		
<b>Tamaño del municipio:</b>	(n.s.)	(n.s.)
Menos de 10,000 habitantes	12,6	1,5
De 10,000 a 400,000 habitantes	11,6	2,2
Más de 400,000 habitantes	12,0	2,7
<b>Tiene hijos/as:</b>	(***)	(*)
Sí	13,5	2,3
No	5,6	1,4

Nivel de significación: "n.s." no significativo, \*  $p < 0.05$ , \*\*  $p < 0.01$  y \*\*\*  $p < 0.001$

Por lo que se refiere a los recursos de poder del cónyuge/pareja (hombre en el 99% de los casos, en caso contrario no sería violencia de género), el nivel de estudios también está asociado en dirección inversa con el riesgo de maltrato de forma significativa, de suerte que a mayor nivel de estudios de la pareja, menor es el riesgo de ser víctima de violencia de género. Ello es así tanto si se utiliza el indicador de violencia a partir de comportamientos de maltrato como si se considera la percepción subjetiva de sentirse maltratada. Así, el porcentaje de mujeres maltratadas por su cónyuge/pareja disminuye del 16,1% si tiene estudios primarios o menos al 7,5% si tiene estudios universitarios o del 2,9% al 1%, según se utilice un indicador de violencia de género u otro. La razón de esta relación, que según la teoría de los recursos debería ir en sentido contrario (a mayor poder, mayor probabilidad de maltratar al cónyuge/pareja), se asocia con la tendencia a una mayor identificación de los hombres con los valores de la igualdad de género y la no violencia cuanto mayor es el nivel educativo, lo que no impide que hombres con elevado nivel educativo maltraten a sus cónyuges/parejas.

Tabla 2.4. Violencia de género según la situación laboral del cónyuge/pareja y edad de la mujer

	Trabaja	Desempleado	Inactivo
<b>Violencia de género a partir de comportamientos (**)</b>			
18 a 39 años	8,4	14,2	4,3
40 a 59 años	10,3	18,0	12,0
60 y más	10,5	13,3	17,9
Total	9,4	15,8	16,1
<b>Percepción subjetiva de maltrato (**)</b>			
18 a 39 años	1,4	4,0	:
40 a 59 años	1,7	5,5	2,8
60 y más	:	:	2,7
Total	1,6	4,7	2,5

(\*\*) nivel de significación  $p < 0.01$

La violencia de género también está estrechamente relacionada con la situación laboral del cónyuge/pareja, en el sentido en el que la proporción de mujeres víctimas de violencia de género en la pareja es casi el doble o más cuando el cónyuge/pareja no trabaja que cuando está ocupado. Es el hecho de estar más tiempo en el hogar y, en consecuencia, el mayor contacto con el cónyuge/pareja lo que parece llevar a una proporción apreciable de hombres a maltratar a su cónyuge/pareja. A ello parece unirse, además, la frustración e impotencia que genera el

desempleo, que influye en la violencia de género, tanto más cuando este desempleo se produce a edades más avanzadas. La desagregación por tramos de edad resulta en este contexto especialmente ilustrativa, pues la proporción de mujeres víctimas de violencia de género por su pareja desempleada aumenta del 14,2% cuando la mujer tiene menos de 40 años al 18% cuando tiene entre 40 y 60 años (véase tabla 2.4).

Cuando el empoderamiento de la mujer en el espacio doméstico, gracias a la educación y al empleo, se traduce en una redefinición de los roles tradicionales de género e implica a los demás miembros de la familia, y en particular al cónyuge, en la realización del trabajo doméstico, el riesgo de maltrato disminuye sustancialmente. En concreto la proporción de mujeres maltratadas se reduce a la mitad, tanto si se utiliza el indicador de violencia de género a partir de comportamientos de maltrato como si se recurre a la percepción subjetiva de maltrato. Más en concreto aún, la proporción de mujeres víctimas de maltrato se reduce del 20,4% al 9% en el primer caso y del 3,5% al 1,7% en el segundo. Estos datos parecen evidenciar que es el poder de negociación que se manifiesta en este caso y la asertividad que conlleva el poder implicar a los demás miembros del hogar, y en particular al hombre, en el trabajo doméstico, lo que contribuye a que la mujer pueda hacer frente con mayor éxito al riesgo de maltrato, además de socializar también al hombre en un mayor respeto hacia la mujer.

En esta misma línea, el hecho de que la mujer dedique tiempo a cuidarse y sentirse bien, esto es, que reclame para sí un espacio de autonomía y libertad para dedicar a su persona refleja asertividad y está claramente asociado con un menor riesgo de sufrir violencia de género, pues la proporción de mujeres maltratadas se reduce aproximadamente en la mitad cuando es así. Mientras que la proporción de mujeres víctimas de comportamiento de maltrato entre quienes afirman no dedicar tiempo a cuidarse y sentirse bien es del 18,3%, entre las que sí lo hacen es del 10,4% y la proporción de quienes se sienten maltratadas se reduce del 3,9% al 1,8%. Las mujeres que afirman anteponer el cuidado de los demás al suyo propio no refieren, sin embargo, con mayor frecuencia ser víctimas de comportamiento del maltrato o sentirse maltratadas y ello se debe a que el 92,3% de todas las mujeres afirman anteponer el cuidado de los demás al suyo propio, tanto más si tienen pareja, si conviven con ella y si tienen hijos y/o hijas. Es decir, que muy pocas mujeres no afirman anteponer el cuidado a los demás al suyo propio, posiblemente porque han sido socializadas en el rol de cuidadoras y asumen que ello forma parte de la imagen social que debe transmitir y del rol que deben desempeñar dentro de la familia. Ello no impide, sin embargo, que igual proporción de mujeres (82,5%) afirme también

que dedican tiempo a cuidarse y sentirse bien, tanto más si no tienen pareja, o si la tienen, si no conviven con ella y cuando no tienen hijos y/o hijas.

El aislamiento con respecto a los demás y la falta de contactos y apoyo por parte de otras personas distintas del cónyuge/pareja aumenta sustancialmente el riesgo de sufrir maltrato: mientras que entre las mujeres que cuentan con personas que se preocupen de lo que les sucede hay un 11,1% que refieren ser víctimas de comportamientos de maltrato, entre quienes no cuentan con nadie o casi nadie el porcentaje se eleva hasta el 39,4%, es decir, una de cada tres mujeres; el porcentaje de quienes se sienten maltratadas aumenta desde el 1,9% hasta el 11,3%, es decir se multiplica por seis. Afortunadamente, la proporción de mujeres que señalan no contar con nadie o casi nadie es muy baja, puesto que se eleva al 2,9% entre las mujeres que tienen cónyuge/pareja (3,3% en el total de mujeres). El tamaño del municipio, que puede considerarse un indicador indirecto de aislamiento social, dado que en las ciudades más grandes es más fácil que se dé que en las de menor tamaño, no se evidencia como relevante. En las grandes ciudades como en las pequeñas, así como en las de tamaño intermedio el riesgo de las mujeres de ser víctimas de violencia de género es muy similar, no siendo estadísticamente significativas las diferencias.

Las mujeres con hijos/as refieren con mayor frecuencia comportamientos de maltrato por parte de su cónyuge o pareja, así como también se han sentido maltratadas con más frecuencia que las mujeres sin hijos. En este sentido la tenencia de hijos se perfila como un factor de riesgo de sufrir maltrato.

Más en general, algunas de estas circunstancias socioeconómicas y familiares tienden a solaparse en determinadas categorías sociales. Como se ha indicado más arriba, las mujeres mayores tienen menor nivel de estudios y en la mayoría de los casos no tienen un empleo o una pensión propia, por lo que son económicamente dependientes de su cónyuge/pareja. Por otra parte, éste también tiene menor nivel de estudios y es más probable que no trabaje, aunque probablemente obtendrá ingresos gracias a la prestación por desempleo o mediante una pensión. Nivel de estudios y desempleo también están relacionados, de forma que a menor nivel de estudios mayor probabilidad de estar desempleado. La implicación de los hombres en el trabajo doméstico también está condicionada por su nivel de estudios, así como por la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo (Meil, 2006). Por ello, conviene realizar un



análisis estadístico multivariable en el que se incluyan todas las variables analizadas, de forma que se destaque la influencia de cada una de ellas controlando la influencia de las demás.

Ahora bien, dada la fuerte correlación entre nivel de estudios y empleo, así como la tendencia hacia la homogamia educativa de los cónyuges, en lugar de introducir las variables nivel de estudios y relación laboral para cada uno de los cónyuges, se han creado dos variables que miden la diferencia entre los cónyuges para cada una de estas variables. La diferencia educativa de los cónyuges se mide por la resta del nivel de estudios de cada uno de ellos y genera una escala que va de -9 puntos en los casos de diferencia máxima a favor del hombre a +9 en el caso contrario, dándose el valor 0 cuando ambos tienen el mismo nivel. Por otra parte, la relación con el empleo se obtiene cruzando la situación laboral de cada uno de los cónyuges, aunque para simplificar se consideran sólo los casos en que tiene un empleo o trabaja en un negocio familiar, por un lado, y la situación de desempleo o inactividad por otro. Las situaciones que pueden darse son que sólo el hombre tenga empleo, el que ambos tengan un empleo, sólo la mujer tiene un empleo y ninguno de los dos tiene empleo.

En el análisis además de las variables que miden los recursos de poder relativos de los cónyuges y algunas características de la dinámica familiar también se incluyen las variables grado de discapacidad, tenencia de hijos/as menores, convivencia de la pareja en un mismo hogar y nacionalidad de la pareja porque en muchas investigaciones se han evidenciado como relevantes factores de riesgo de maltrato. De hecho en el capítulo primero ya se ha visto cómo la nacionalidad de la pareja y la convivencia son circunstancias que condicionan el riesgo de sufrir violencia de género por la pareja actual.

Dado que la variable a analizar es dicotómica, esto es, toma los valores no y sí es víctima de violencia de género, la técnica de análisis estadístico multivariable que conviene utilizar es el análisis de regresión logística binomial, que estima la razón de probabilidades de que la mujer sea víctima de violencia de género frente a que no lo sea, condicionada a las variables incluidas en el modelo, es decir, a las variables anteriormente mencionadas. Este análisis se realiza con los dos indicadores de violencia de género analizados. Cuando la razón de probabilidades toma el valor 1 significa que la variable independiente no tiene ninguna influencia en la razón de probabilidades. Si toma valores por encima de 1, indica que aumenta la razón de probabilidades y con ello la probabilidad de sufrir maltrato, mientras que si es inferior a 1, disminuye para cada uno de los valores que toma la variable independiente.

Los resultados de dicho análisis se encuentran recogidos en la tabla 2.5 y confirman los resultados antes presentados, pero también los matiza y pone de manifiesto que el efecto edad desaparece cuando se controla por los recursos de poder de los cónyuges y las características de la dinámica familiar analizada.

Centrando la atención, primero, en los recursos de poder, se observa que la diferencia educativa en favor de la mujer reduce la probabilidad de ser víctima de violencia de género medida en términos de comportamientos de maltrato en un 7% por cada punto de diferencia en el nivel educativo respecto a su cónyuge/pareja (1-0,93). Por otra parte, la incorporación de las mujeres al empleo como tal no aparece claramente como condicionante de la probabilidad de ser víctima de comportamientos de maltrato.

Comparando la probabilidad de ser víctima de violencia de género cuando ambos cónyuges tienen un empleo con la situación en la que sólo tiene empleo el hombre, el riesgo de sufrir comportamientos de maltrato no cambia, aunque sí la percepción subjetiva de ser víctima de maltrato, que aumenta un 126% (la razón de probabilidades estimada pasa de 1 a 2,26). Lo que sí aparece claramente en los resultados es que cuando el hombre no tiene empleo aumenta sustancialmente el riesgo de sufrir violencia de género.

Tabla 2.5. Razón de probabilidades de sufrir violencia de género por la pareja actual y no sufrirla condicionada a distintas circunstancias personales y familiares

	Maltrato a partir de comportamientos	Se ha sentido maltratada en el último año
<b>Diferencia en el nivel de estudios:</b>	0,93***	0,97
<b>Situación laboral de los cónyuges/pareja:</b>		
Ambos trabajan	1	1
Hombre trabaja, mujer no trabajo remunerado	1,07	2,26*
Mujer trabaja, hombre no trabajo remunerado	2,23***	2,99**
Ambos inactivos	1,47*	3,06**
<b>Ingresos respecto al cónyuge/pareja:</b>		
Gana igual o más	1	1
Gana menos	0,86	1,39
<b>Comparte las tareas domésticas:</b>		
A veces, siempre o casi siempre	0,50**	0,62*
Nunca o casi nunca	1	1
<b>Dedica tiempo a cuidarse y sentirse bien:</b>		
A veces, siempre o casi siempre	0,78**	0,63*
Nunca o casi nunca	1	1
<b>Antepone el cuidado de los demás al suyo:</b>		
A veces, siempre o casi siempre	0,92	1,37
Nunca o casi nunca	1	1
<b>Cuenta con personas que se preocupan de lo que le sucede:</b>		
A veces, siempre o casi siempre	0,31***	0,27***
Nunca o casi nunca	1	1
<b>Tamaño del municipio:</b>	0,99	1,29
<b>Nacionalidad de la mujer:</b>		
Española	1	1
Extranjera	1,21***	1,40***
<b>Discapacidad para actividades diarias:</b>		
Sin discapacidad	1	1
Grave	2,54***	4,42***
Media	1,65***	1,80*
<b>Hijos/as:</b>		
No tiene hijos	1	1
Tiene hijos menores de 18 años	1,77***	1,48
Tiene hijos de 18 o más años	1,30	0,95
<b>Convivencia con cónyuge/pareja:</b>		
No	1	1
Sí	1,63*	0,70
<b>Edad de la mujer entrevistada:</b>		
Menos de 65 años	1	1
65 o más años	1,11	0,78

Nivel de significación: +  $p < 0.1$ , \*  $P < 0.05$ , \*\*  $p < 0.05$ , \*\*\*  $p < 0.001$

El grado en que el riesgo aumenta depende, no obstante, del indicador utilizado. Según el indicador de violencia de género por comportamientos de maltrato, si el hombre se encuentra en situación de desempleo y la mujer trabaja, la probabilidad de sufrir violencia es el doble que cuando ambos trabajan (la razón de probabilidades estimada pasa de 1 a 2,23) y la probabilidad

de sentirse maltratada aumenta incluso más (3 veces al pasar de 1 a 2,99). Cuando ambos son inactivos la probabilidad de sufrir violencia aumenta un 47% (la razón de probabilidades estimada aumenta de 1 a 1,47) y la percepción subjetiva se triplica (aumento de 1 a 3,06). La diferencia de ingresos, medido en términos de si la mujer aporta igual o más dinero al hogar, no parece ser, sin embargo, significativa, pues las diferencias en la razón estimada de probabilidades no son estadísticamente significativas.

Por otra parte, si la mujer ha conseguido redefinir el modelo tradicional de rol género en la familia y consigue una mayor implicación del cónyuge en la realización del trabajo doméstico, la probabilidad de sufrir violencia de género se reduce a la mitad (1 - 0,50) en el caso del indicador de violencia medida por comportamientos de maltrato y un 38% (1 - 0,62) en el caso de la percepción subjetiva de ser víctima de maltrato). Los demás indicadores de la dinámica de pareja actúan también en la misma dirección que evidencia el análisis bivariado: la probabilidad de ser víctima de maltrato se reduce en un 22% y la de sentirse maltratada en un 37% cuando la mujer dedica tiempo a cuidarse y sentirse bien; la anteposición del cuidado de los demás al suyo propio no resulta significativa, pero no estar aislada y contar con personas que se preocupen por lo que le sucede a la mujer reduce en un 69% y un 73% respectivamente el riesgo de sufrir violencia de género.

Además de estas variables, la tenencia de hijos/as, la discapacidad y la convivencia también resultan significativas y condicionan la probabilidad de sufrir violencia de género. El análisis de la relación entre tenencia de hijos/as y discapacidad se discutirá en capítulos específicos de este mismo informe. Una vez controlados los efectos de todas estas circunstancias, la edad no aparece como un factor de riesgo específico, sino que son las distintas circunstancias socioeconómicas y familiares las que determinan el riesgo de sufrir violencia de género, lo que no desmiente el hecho de que las mujeres mayores que viven en pareja son con mayor frecuencia víctimas de violencia de género.

En conjunto, por tanto, el empoderamiento de las mujeres en el marco de las relaciones sociales y familiares conlleva un mayor grado de autoafirmación y confianza en sí mismas, implicando un menor riesgo de sufrir violencia de género.

## 2.3 FACTORES DE RIESGO DE SUFRIR VIOLENCIA DE GÉNERO POR LA EXPAREJA

En el caso de ruptura de la relación de pareja por causa distinta al fallecimiento del cónyuge/pareja, el mayor riesgo de sufrir violencia de género se da cuando entre las causas de la ruptura se encontraba el maltrato y va disminuyendo a medida que pasa el tiempo. No obstante, el empoderamiento de las mujeres también se traduce en un menor riesgo de maltrato, así como una concepción del rol de género no exclusivamente centrada en el cuidado de la familia.

El porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género disminuye a mayor nivel de estudios, de forma que el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género por su excónyuge/expareja entre las mujeres con nivel de estudios universitarios es un tercio menor que entre quienes tienen estudios primarios (2,8% frente a 9,1%), aunque la diferencia entre las que se sienten maltratadas es mucho menor (7,1% frente a 10,9). Esta menor diferencia puede deberse, posiblemente, a criterios distintos para evaluar las relaciones en términos de maltrato que reflejan una mayor "tolerancia" hacia el maltrato por parte de las mujeres con menor nivel de estudios, aunque en todos los casos la proporción de mujeres que se sienten maltratadas es mayor que con el indicador comportamientos de maltrato.

A diferencia de lo que sucede cuando hay convivencia, en los casos de ruptura, la dependencia económica que cabe deducir de la ausencia de un empleo no se traduce siempre en un mayor riesgo de maltrato, aunque las mujeres desempleadas tienen mayor riesgo de sufrirlo. Así, el porcentaje de mujeres víctimas de comportamientos de maltrato cuando están desempleadas se eleva al 7% frente al 5,4% entre quienes tienen un empleo y el porcentaje de quienes se sienten maltratadas se eleva al 10,5% frente a un 8,1%. Ahora bien, en contra de lo que cabría esperar en virtud a lo observado en las relaciones de pareja no disueltas, entre las mujeres inactivas, en general dedicadas al trabajo no remunerado, el porcentaje que refiere soportar comportamientos de maltrato o sentirse maltratadas es muy inferior (2,4% y 5,7% respectivamente), menor incluso que el que se da entre las mujeres con un empleo. Ello es así independientemente de si tiene hijos/as o no, a pesar de que el riesgo de sufrir maltrato es mayor cuando tienen hijos y/o hijas que cuando no los tienen como puede observarse en la tabla 2.6.

El nivel de estudios del excónyuge/expareja también está relacionado con el riesgo de maltrato, aunque de forma inversa, como sucede en el caso en el que la relación de pareja no se ha roto. Así, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género medida por comportamientos de maltrato disminuye del 9,2% al 3,8% cuando el excónyuge/expareja tenía en el momento de la ruptura estudios secundarios en lugar de primarios y se mantiene en dicho porcentaje cuando tiene estudios universitarios (3,6%). En el caso de la percepción subjetiva de ser víctima de violencia de género la relación es lineal, disminuyendo del 11,2% al 7,9% y al 5,8% respectivamente. Como se ha indicado más arriba, esta circunstancia se asocia con la tendencia hacia una mayor identificación con la igualdad de género y la no violencia como solución de las desavenencias cuanto mayor es el nivel de estudios.

El análisis de la influencia de la situación de empleo sobre el riesgo de maltrato por parte del excónyuge/expareja en la actualidad no puede hacerse con los indicadores disponibles, dado que en la encuesta sólo se recoge información sobre la situación de empleo en el momento de la ruptura, pero no en la actualidad. No obstante, el indicador de las razones que concurrieron en la ruptura de la relación de pareja analizado en el capítulo 1, sí permite comprobar que el desempleo se vuelve a manifestar como un factor de riesgo de sufrir violencia de género. Efectivamente, el porcentaje de mujeres que señalan que una de las causas de la separación o divorcio fue uno o más de los comportamientos de maltrato recogidos en la tabla 1.11 aumenta sustancialmente en el caso en el que la expareja estaba desempleada, elevándose del 22,7% cuando el excónyuge/expareja trabajaba al 37,5% cuando estaba desempleado. El porcentaje de mujeres que se separaron o divorciaron de un pensionista por ser víctima de violencia de género, sin embargo, es mucho menor (18,9%), menor incluso que en el caso en el que la mujer tiene un trabajo remunerado. En este caso vuelve a suceder lo que se ha manifestado en el caso en que las mujeres son inactivas y es que el riesgo de maltrato es menor, en marcado contraste con lo que sucede cuando no hay ruptura de pareja.

El hecho de que la mujer dedique tiempo a cuidarse y sentirse bien también está relacionado con un menor riesgo de sufrir violencia de género por parte del excónyuge/expareja, como sucede cuando no hay ruptura de la relación de pareja y además en la misma proporción, aproximadamente en la mitad. Mientras que la proporción de mujeres víctimas de comportamiento de maltrato entre quienes afirman no dedicar tiempo a cuidarse y sentirse bien es del 8,9%, entre las que sí lo hacen es del 4,9% y la proporción de quienes se sienten maltratadas se reduce del 15,6% al 7,3%. El aislamiento social, sin embargo, no juega en este

caso un papel relevante, pues las diferencias no son estadísticamente significativas. En el caso del tamaño del municipio sí existen diferencias estadísticamente significativas, pero no presentan una tendencia lineal con el tamaño; en las grandes ciudades hay la misma frecuencia que en los municipios pequeños. Ello no se debe sólo a que hay muy pocas mujeres que estén socialmente aisladas, sino a que cuando hay una ruptura de la relación normalmente no hay convivencia y el aislamiento social ya no se revela como una fórmula eficaz para poder seguir maltratando tras la misma.

El que la ruptura se haya producido, entre otras posibles causas, por maltrato está, como era de esperar y como se ha visto también en el capítulo 1, asociado con un mayor riesgo de ser víctima de violencia de género por el excónyuge/expareja. Mientras que la proporción de mujeres víctimas de comportamiento de maltrato entre quienes refieren maltrato como causa de la ruptura es del 13,7%, entre quienes señalan otras causas es del 2,7% y la proporción de quienes se sienten maltratadas se reduce del 22,4% al 4,1%. Al respecto hay que llamar la atención de que a pesar de que el riesgo de maltrato es mucho mayor, la gran mayoría de mujeres que han roto su relación de pareja por ser víctimas de maltrato han logrado salir de esta situación con la separación o divorcio. El riesgo de sufrir violencia de género disminuye además a medida que pasa el tiempo, aunque no de una forma lineal y continua, ni tampoco desaparece del todo con el tiempo. Entre el primer año y el segundo de ruptura es cuando más se reduce el riesgo, al bajar a la mitad, para después disminuir de forma muy paulatina y no continua. No obstante, un 4,1% de las mujeres que han roto su relación de pareja hace 5 años o más tiempo todavía refieren ser víctimas de violencia de género. El tiempo, por sí mismo, por tanto, no termina con el maltrato.

En términos generales y aunque no con la misma intensidad, las mismas circunstancias que intervienen en el riesgo de sufrir violencia de género por parte del cónyuge/pareja actual también intervienen en el riesgo de sufrirla por parte del excónyuge/expareja. Además de las circunstancias específicas de cada caso (convivencia o no, reparto del trabajo doméstico, causa de la ruptura y tiempo desde que ésta se produjo), hay, no obstante, algunas diferencias importantes a destacar. En el caso de ruptura, la nacionalidad del excónyuge/expareja no resulta relevante en el riesgo de sufrir maltrato, como tampoco el hecho de estar aislada socialmente y a diferencia de cuando la relación no se ha roto, el hecho de no tener trabajo por dedicarse al trabajo doméstico o ser pensionista (inactivos), tanto en el caso de la mujer como de su cónyuge/pareja, no conlleva un mayor riesgo de maltrato, sino incluso uno menor que cuando se trabaja.

Tabla 2.6. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género por excónyuge/expareja vivo según distintas características socioeconómicas.

	Maltrato a partir de comportamientos	Se siente maltratada
<b>Nivel de estudios:</b>	(***)	(*)
Primarios o menos	9,1	10,9
Secundarios	4,4	6,6
Universitarios	2,8	7,1
<b>Situación laboral:</b>	(*)	(n.s.)
Ocupada	5,4	8,1
Desempleada	7,0	10,5
Inactiva	2,4	5,7
<b>Nivel de estudios del excónyuge/expareja:</b>	(***)	(*)
Primarios o menos	9,2	11,2
Secundarios	3,8	7,9
Universitarios	3,6	5,8
<b>Nacionalidad del excónyuge/expareja:</b>	(n.s.)	(n.s.)
Española	5,8	8,3
Doble o no española	5,2	7,9
<b>Dedica tiempo a cuidarse y sentirse bien:</b>	(*)	(**)
A veces, siempre o casi siempre	4,9	7,3
Nunca o casi nunca	8,9	15,6
<b>Antepone el cuidado de los demás al suyo:</b>	(*)	(n.s.)
A veces, siempre o casi siempre	5,7	8,2
Nunca o casi nunca	1,9	7,9
<b>Cuenta con personas que se preocupan de lo que le sucede:</b>	(n.s.)	(n.s.)
A veces, siempre o casi siempre	5,2	8,1
Nunca o casi nunca	10,8	14,3
<b>Tiene hijos/as:</b>	(***)	(***)
Sí	9,1	12,6
No	2,8	4,7
<b>Tiempo transcurrido desde ruptura:</b>	(***)	(***)
1 año o menos	9,7	16,6
De 1 a 2 años	4,7	7,6
De 2 a 3 años	5,4	7,9
De 4 a 5 años	2,0	5,8
Más de 5 años	4,1	4,1
<b>Causas de la ruptura de la relación:</b>	(***)	(***)
Violencia de género	13,7	22,4
Otras razones	2,7	4,1
<b>Tamaño del municipio:</b>	(**)	(n.s.)
Menos de 10,000 habitantes	3,7	6,7
De 10,000 a 400,000 habitantes	6,7	9,0
Más de 400,000 habitantes	2,6	7,5

Nivel de significación: "n.s." no significativa, \*  $P < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$



## CAPÍTULO III. VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRESENCIA DE MENORES EN EL HOGAR

La macroencuesta de 2011 introduce como novedad respecto a oleadas anteriores información sobre la presencia de hijos y/o hijas, o más en general de menores de edad, en el hogar cuando se produce violencia de género en la pareja. Este aspecto es de gran importancia no sólo porque los hijos y las hijas pueden ser objeto de violencia junto con sus madres, sino también porque en la medida en la que presencian y toman conciencia de la violencia ejercida por el padre contra la madre son socializados en el maltrato, pudiendo terminar asumiendo que el maltrato es un comportamiento normal en las relaciones íntimas y entre los géneros, o bien pueden terminar asumiendo que la violencia es una forma habitual y legítima para lograr los intereses individuales. A través de esta socialización, si no se produce un rechazo explícito por los hijos/as, la violencia de género se normaliza y se transmiten de generación en generación modelos de comportamiento violentos de los hombres hacia las mujeres e imágenes sociales sobre la diferente valía de hombres y mujeres, de sus derechos diferenciales, de la concepción de la mujer como una propiedad del hombre y de la legitimidad del maltrato entre los géneros y las generaciones, que perpetúan la legitimidad y la práctica de la violencia de género en el tiempo. Es lo que se denomina la transmisión intergeneracional del maltrato y por ello es de interés conocer el alcance de la presencia de menores en las situaciones de violencia de género contra la mujer.

### **3.1 LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA ACTUAL Y LA PRESENCIA DE MENORES EN EL HOGAR**

Como se ha visto anteriormente (tabla 1.5), la violencia de género en la pareja es más frecuente cuando ésta convive en un mismo hogar que cuando no lo hace y en casi la mitad de los hogares en los que vive una pareja, vive también un menor de edad (43,4% de los hogares con pareja). La cuestión que se plantea en este sentido es, por una parte, si en los hogares con menores las mujeres sufren más violencia ejercida por su cónyuge o pareja y, por otra parte, si

los hijos y las hijas son testigos de esta violencia, y si ellos y ellas, a su vez, son también víctimas de maltrato de forma directa por parte del maltratador.

Tabla 3.1. Violencia de género en las parejas que conviven y presencia de menores de 18 años en el hogar

	Con menores de 18 años en el hogar	Sin menores en el hogar	Total convive con pareja
Violencia física	1,9%	2,4%	2,2%
Violencia psicológica de desvalorización	7,9%	9,1%	8,6%
Violencia psicológica de control	3,4%	4,2%	3,9%
Violencia sexual	4,6%	4,1%	4,3%
Total en uno o más ítems	12,1%	13,1%	12,6%
Total en dos o más ítems	4,8%	5,5%	5,2%
Número de casos	2.211	2.887	5.098
Percepción subjetiva	2,1	2,2	2,2

*Ninguna de las diferencias resultan estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,05$*

La presencia de menores en el hogar, que en casi todos los casos son hijos e hijas de la pareja<sup>4</sup>, no está asociado a una mayor frecuencia de comportamientos de maltrato hacia la madre ni a una mayor percepción subjetiva de maltrato (véase tabla 3.1).

En la encuesta también se pregunta a las mujeres que se sienten maltratadas en el último año o se han sentido maltratadas alguna vez en la vida por su cónyuge o pareja actual, si sus hijos y/o hijas menores de 18 años (si los tenía) padecieron directamente situaciones de violencia en algún momento. Un 53,3% de las mujeres que se han sentido víctimas de violencia de género y tenían hijos/as menores de 18 años responde afirmativamente. Es difícil imaginar, sin embargo, que los hijos y las hijas no sean testigos del maltrato, aunque no sean conscientes de que se trate de maltrato. Salvo la violencia sexual, que puede ser ejercida más en la intimidad, el resto de dimensiones se producen en el ámbito de las relaciones cotidianas y los comportamientos asociados con ellos son visibles, audibles y observables por todos los que conviven en el hogar y que interactúan a diario. Así, si el padre descalifica a su mujer ironizando sobre sus creencias o diciéndole que todo lo que hace está mal, que no sirve para nada, toda

<sup>4</sup> Con la pluralización de las formas de vida familiar cada vez son más frecuentes las familias "reconstituidas" en las que conviven hijos de relaciones de pareja anteriores, ya sean de la mujer o del hombre, con la nueva pareja. Por otra parte, una de las estrategias de supervivencia de las familias ante las dificultades de la vida es la convivencia de las generaciones en un mismo hogar, por lo que, a pesar de los profundos cambios familiares registrados en el pasado reciente, no es del todo infrecuente que abuelas convivan con sus nietos. Por ello, no todos los menores que viven en los hogares en los que hay una pareja tienen por qué ser hijos de la mujer, pudiendo ser también "hijastros" o nietos.

esta violencia de desvalorización se verbaliza fuera de la intimidad del dormitorio y en muchos casos de forma muy enfática, elevando el tono de voz, marcando el desprecio y/o delante de otros para afirmar la superioridad. Por ello no es creíble que los hijos y las hijas no sean testigos de estos comportamientos y pasen a formar parte de su percepción sobre cómo funcionan las relaciones entre sus padres y, por extensión, entre los géneros. La visibilidad del maltrato es aún más evidente e impactante cuando la violencia es física. Si el comportamiento del hombre es capaz de generar miedo en la mujer, también es muy probable que genere miedo en los hijos y las hijas, porque lo que se pone en evidencia es el poder del hombre de hacer daño. Por otra parte, la visibilidad y la normalización del maltrato serán tanto más visibles y perceptibles cuantos más comportamientos se acumulen, aunque estos comportamientos no necesariamente tienen por qué ser percibidos por los hijos y las hijas como maltrato. Así, los hijos y las hijas pueden identificarse con la evaluación desvalorizadora que hace el padre de la madre cuando ejerce la violencia de desvalorización o con la violencia de control cuando asumen máximas como “a las mujeres hay que atarlas en corto”, “con las mujeres nunca se sabe ...”, etc. El que exista esta posibilidad, no obstante, no significa ni mucho menos que la transmisión intergeneracional de la violencia sea una fórmula matemática y que todos los menores que presencian la violencia de género en el seno de la familia terminen asumiendo la violencia de género como una forma normal y legítima de relación en el espacio íntimo.

*Tabla 3.2. Análisis de cluster de las mujeres que conviven en pareja y con menores en el hogar según la frecuencia con la que son víctimas de los comportamientos de maltrato por parte del cónyuge o pareja.*

	Porcentaje de mujeres que conviven con pareja y menores
Grupo 1: Ausencia de violencia de género en la pareja	93,2
Grupo 2: Violencia “moderada” contra la mujer	4,2
Grupo 3: Violencia intensa contra la mujer	2,0
Grupo 4: Violencia muy intensa contra la mujer	0,6
Total mujeres que conviven con menores y pareja	100

**Nota:** Para la construcción de los cluster véase tabla 1.6

Al margen de la violencia que sufren los hijos/as al tener que convivir con la violencia contra sus madres, los menores también pueden ser víctimas directas de la violencia. La macroencuesta de violencia contra la mujer no está diseñada para medir la violencia ejercida contra los menores, pero entre los indicadores de maltrato también se preguntó a las mujeres con hijos/as sobre la frecuencia con la que el maltratador “desprecia y da voces a sus hijos/as”.

En un 1,2% de las parejas que conviven con hijos/as, el cónyuge o pareja maltrata a los hijos/as con frecuencia o a veces de esta forma. Este comportamiento está estrechamente asociado a la violencia de género, pero no siempre que existe violencia hacia la mujer en la pareja, esta violencia se extiende hacia los hijos y/o a las hijas o al menos no con la misma intensidad, según refieren las mujeres entrevistadas. La violencia hacia los/as hijos/as se da sobre todo cuando la mujer sufre violencia física (37,7% de los casos) y menos cuando sufre violencia sexual (12,2%) o de desvalorización (14%). Con todo, una de cada tres mujeres que se siente maltratada por su cónyuge o pareja refiere que éste también maltrata a sus hijos/as con frecuencia o a veces (33,6% de los casos).

Tabla 3.3. Violencia de género en la pareja y maltrato a los/as hijos/as (“desprecia y da voces a sus hijos/as”) según tipos e indicadores de violencia de género.

Indicadores de violencia de género sufrida por la mujer	% en que se maltrata también a hijos/as
Violencia física	37,7%
Violencia psicológica de control	18,1%
Violencia psicológica de desvalorización	14,0%
Violencia sexual	12,2%
Total en uno o más ítems	9,8%
Total en dos o más ítems	22,6%
Percepción subjetiva	33,6%

Este indicador no se puede considerar, sin embargo, como un indicador satisfactorio sobre la violencia practicada en el espacio doméstico contra los menores y ello por distintos motivos. En primer lugar, los/as hijos/as pueden ser objetos de violencia no sólo por parte de su padre varón, sino también por su madre u otros miembros del hogar. En segundo lugar, el indicador utilizado sólo mide una dimensión de la violencia, concretamente la violencia de desvalorización, que además se mide únicamente con un indicador, cuando en el caso de la desvalorización contra la mujer en la pareja se mide con distintos indicadores, que no todos reflejan la misma pauta de respuesta, ni la misma práctica de desvalorización. La violencia física y la sexual no pueden visualizarse con estos indicadores. En tercer lugar, el que se utilice a una tercera persona y no al propio afectado como fuente de información plantea muchos problemas de percepción selectiva de la realidad, tanto en dirección de sobreestimación según las circunstancias en las que se produce el maltrato (conflicto agudo entre los cónyuges en el que se acusa de falta de atención y preocupación por los/as hijos/as), como, sobre todo, de

subestimación de la realidad por incapacidad o falta de voluntad para enjuiciar la realidad de forma "objetiva", dado lo cargadas sentimentalmente que se encuentran las relaciones o el aislamiento en el que se producen (en los casos de abuso sexual de los menores, por ejemplo). Con el maltrato a los/as hijos/as mayores de edad, por el contrario, sí se puede obtener una información más precisa sobre el alcance del maltrato, porque en la macroencuesta también se indaga sobre la violencia sufrida por parte de las mujeres de 18 o más años por parte de sus progenitores u otros miembros del hogar.

### **3.2 LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR EL EXCÓNYUGE/EXPAREJA Y LA PRESENCIA DE MENORES EN EL HOGAR**

Como se ha visto más arriba, un 23,5% de las parejas que se han separado o divorciado lo ha sido por maltrato del cónyuge o pareja. En muchas de estas parejas, cuando convivían en un mismo hogar, había menores, que por las razones aducidas anteriormente, han tenido que presenciar y convivir con el maltrato hacia su madre. Además en un 2,6% adicional de casos, las mujeres que han roto con su pareja señalan que lo han hecho porque la violencia se ejercía sobre los/as hijos/as. La estimación de cuantos menores se han visto expuestos a la violencia de género en estos casos no puede hacerse de una forma precisa, pues en la encuesta se pregunta si en el momento de la entrevista la mujer tiene hijos/as menores de 18 años o si hay menores en el hogar en ese momento, pero no en el momento de la ruptura, que puede estar más o menos distante en el tiempo. Partiendo de este dato, puede señalarse que casi la mitad las mujeres que se separaron o divorciaron por motivo de violencia de género conviven en la actualidad con menores (44%), pero esta proporción debe considerarse mínima, porque si la separación se produjo hace tiempo o cuando los/as hijos/as eran relativamente mayores, éstos/as han podido hacerse adultos.

Un acercamiento alternativo a cuántos menores pueden verse afectados por el maltrato ejercido hacia la madre es utilizando los indicadores de violencia a partir de comportamientos de maltrato por parte del excónyuge o expareja o a partir de la percepción subjetiva de ser objeto de maltrato, tal como se ha hecho en el epígrafe anterior. En el capítulo 1 se ha visto que un 1,1% del total de mujeres son víctimas de violencia de género por su ex o expareja durante el último año definida a partir de comportamientos de maltrato y en algo más de la mitad de los

casos (59,5%) la mujer vive con menores en el hogar, que en casi todos los casos son hijos y/o hijas de su expareja. La proporción de mujeres que se sienten maltratadas por su excónyuge o expareja durante el último año es, como se ha visto también, de un 1,5% del total de mujeres y la mitad de ellas también viven con menores en el hogar (54,7%).

El que estos menores presencien el maltrato y puedan ser socializados en este contexto, interiorizando eventualmente incluso la normalidad del maltrato es mucho más incierto que en el caso de la convivencia, porque al no haber convivencia la madre puede proteger de forma mucho más efectiva a los/as hijos/as del maltrato del padre. La violencia de desvalorización, el acoso o las amenazas no tienen por qué producirse en presencia de los/as hijos/as, y aunque éstos/as puedan tener conocimiento de esta violencia, ellos no necesariamente tienen que ser víctimas directas o verse afectados directamente por el maltrato. Una aproximación en este sentido puede proporcionarla la respuesta que proporcionan las mujeres a la pregunta de si el excónyuge o expareja dice delante de sus hijos/as cosas para no dejarle en buen lugar. Sólo un 5,4 % de las mujeres que conviven con hijos/as menores de 18 años y han tenido una ruptura de pareja que no ha sido por muerte señalan que eso sucede con frecuencia o a veces. Por tanto, no sería muy frecuente el que los menores fueran testigos de la violencia de género contra sus madres, pero no puede pasarse por alto que este indicador sólo recoge un tipo de violencia de género y no es plenamente representativo de toda la violencia de género.

El que los/as hijos/as también sean potencialmente objetos de violencia por parte del excónyuge o expareja se mide en la macroencuesta, como se ha indicado, mediante la pregunta sobre la frecuencia con la que éste “desprecia y da voces a sus hijos/as”. Como en el caso en el que hay convivencia de la pareja, en este caso la violencia contra los/as hijos/as no es frecuente, pues el 3,9% de la mujeres que conviven con hijos/as menores de 18 años y que han tenido una ruptura de pareja que no ha sido por muerte refieren que su excónyuge o expareja “desprecia y da voces a su hijos/as” con frecuencia o a veces, no registrándose nunca este tipo de comportamiento en el 96,1% de los casos. Al respecto hay que volver a recordar, como se ha señalado anteriormente, que el diseño de la encuesta no permite medir de forma adecuada la victimización de los menores en el hogar.

## CAPÍTULO IV. DENUNCIA DEL MALTRATO Y EFECTOS SOBRE EL ENTORNO SOCIAL DE LA VÍCTIMA

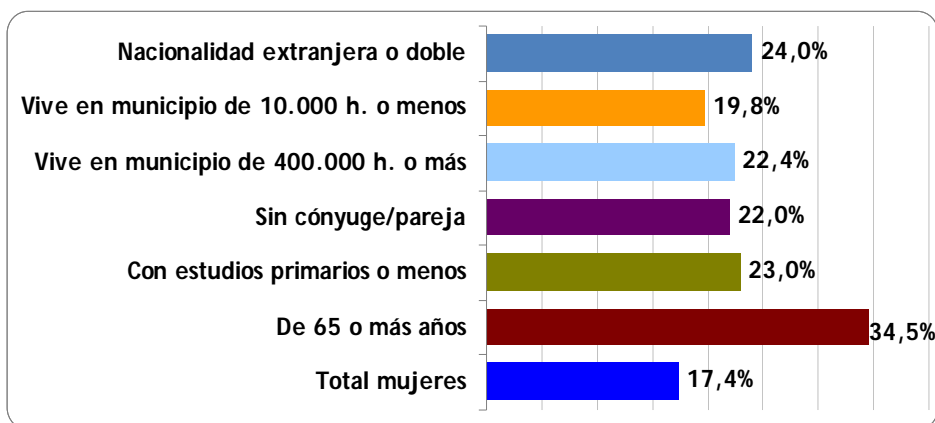
Desde hace tiempo se viene defendiendo una postura de tolerancia cero frente a la violencia de género, animándose a las mujeres a denunciar las situaciones de violencia que sufren y facilitándoles recursos para que así lo hagan y para que puedan afrontar las consecuencias socioeconómicas que de ello se derivan. En este sentido hay una tendencia general creciente, con sus variaciones de aumento y disminución, a denunciar el maltrato. Las oleadas previas de la macroencuesta sobre violencia de género no habían abordado esta cuestión y es en la oleada 2011 cuando se decidió introducir una serie de preguntas al respecto, sobre el conocimiento de la institución donde presentar la denuncia, sobre el hecho de poner una denuncia por maltrato, las razones de no denunciar y, en caso de denuncia, los efectos que había desencadenado la denuncia sobre el maltratador, su familia y la familia de la víctima, en el sentido de conocer si la mujer recibió apoyo por parte de su entorno más inmediato o, por el contrario, tuvo que afrontar sola las consecuencias del maltrato. La información que proporciona la macroencuesta sobre estas cuestiones es la que se analiza en el presente capítulo.

### 4.1 CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA

Preguntadas las mujeres entrevistadas sobre si “sabría dónde dirigirse para poner una denuncia en caso de maltrato”, el 82,6% contestó que sí sabría, mientras que un 13,8% señaló que no sabría y un 3,5% no respondió a la pregunta, es decir, un 17,4% de las mujeres adultas no sabe a dónde acudir para poner una denuncia si es víctima de violencia de género. En todas las categorías socioeconómicas y en todas las situaciones familiares cabe encontrar este desconocimiento, pero se da con mayor frecuencia entre las mujeres de más edad (34,5% entre las mujeres de 65 o más años frente a 12,3% entre las menores de dicha edad), con menor nivel de estudios (23% entre quienes estudios primarios o menos) así como entre quienes no tienen cónyuge/pareja (22%). Este desconocimiento no es propio de las mujeres que viven en municipios de pequeño tamaño, sino que se encuentra más extendido en las grandes ciudades (22,4% en los municipios de más de 400.000 habitantes, frente a 19,8% en los de menos de 10.000 habitantes y 15,1% entre los de tamaño intermedio). Las mujeres extranjeras también

refieren con más frecuencia no saber dónde acudir para poner una denuncia por maltrato que la mujeres españolas (24% frente a 16,6%).

Gráfico 4.1. Porcentaje de mujeres que no saben dónde interponer una denuncia por maltrato, según distintas circunstancias socioeconómicas.



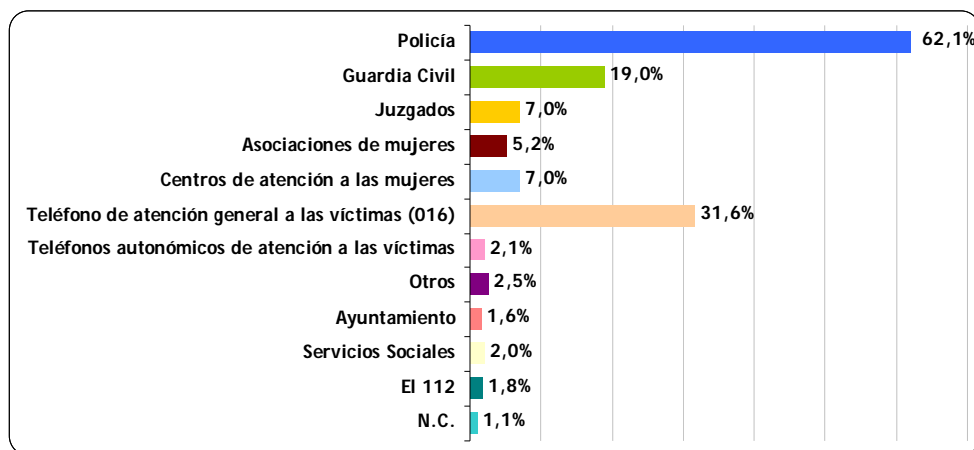
Las mujeres que señalan ser víctimas de maltrato por parte de su cónyuge/pareja o excónyuge/expareja no acreditan, sin embargo, un mayor grado de desconocimiento sobre dónde acudir si desearan interponer una denuncia por el maltrato que sufren. En el primer caso, aunque el porcentaje de desconocimiento es algo mayor entre las mujeres maltratadas por el cónyuge/pareja (17,7% frente a 15,3%), la diferencia respecto a quien no se siente maltratada no es estadísticamente significativa. En el caso del maltrato por el excónyuge/expareja, la diferencia tampoco es estadísticamente significativa (10,2% frente a 11,2%, respectivamente).

Preguntadas por la instancia a la que acudirían en caso de presentar denuncia y permitiendo hasta tres respuestas, en primera respuesta la institución a la que acudiría la mayoría de las mujeres es a la Policía o Guardia Civil (62,1% y 11,9% respectivamente), aunque hay un 13,9% que señala que acudiría al teléfono de atención general a las víctimas de violencia de género (016). En segunda respuesta la mayoría señala el teléfono de atención general a las víctimas y la Guardia Civil y en tercera respuesta la respuesta más citada es el teléfono de atención general a las víctimas. En conjunto, las respuestas se distribuyen como figuran en el gráfico 4.2, observándose que la Policía es a quien acudiría la mayoría de las mujeres (62,1%), seguido del teléfono de atención general a las víctimas de violencia de género (016), a donde acudiría una de cada tres (31,6%) y en tercer lugar a la Guardia Civil (19%). Los centros de atención a mujeres así como las asociaciones de mujeres aparecen muy poco citadas, pero



representan un lugar en el que pueden encontrar ayuda para ello para una proporción no despreciable de mujeres (7% y 5,2% respectivamente). El recurso a la Guardia Civil en lugar de a la Policía está estrechamente relacionado con el tamaño del municipio, de forma que el porcentaje que señala que recurriría a la Guardia Civil desciende linealmente desde el 42,2% en los municipios de menos de 2.000 habitantes hasta el 2,6% en los de más de un millón de habitantes.

Gráfico 4.2. Lugar al que acudiría la mujer para interponer una denuncia por maltrato.  
Respuesta múltiple.



## 4.2 ALCANCE DE LAS DENUNCIAS Y FACTORES QUE LA PROPICIAN

Para medir hasta qué punto el maltrato se traduce en la interposición de una denuncia, la primera cuestión que se plantea es la de determinar a qué mujeres se pregunta si han denunciado el maltrato, si se hace sólo a aquellas mujeres que son conscientes de ello y así lo expresan, o si también se pregunta a quienes se encuentran objetivamente maltratadas. Ya se vio en el capítulo 1 que no todas las mujeres que a partir de la frecuencia de determinados tipos de comportamientos que cabe calificar como maltrato tienen conciencia de ser objeto de maltrato o están dispuestas a reconocer (ante la entrevistadora o ante sí mismas) que son maltratadas. En estas circunstancias difícilmente se puede plantear la pregunta de si ha denunciado el maltrato sufrido y, menos aún, las razones por las que no denuncia. Por ello, se decidió preguntar únicamente a aquellas mujeres que expresaron haberse sentido maltratadas durante el año previo a la entrevista o alguna vez en la vida por parte de su cónyuge/pareja o excónyuge/expareja.

El porcentaje de mujeres que han denunciado a su cónyuge/pareja o excónyuge/expareja es limitado, pues sólo una de cada cuatro mujeres que considera haber sido maltratadas así lo ha hecho (25,8%). Las mujeres que se deciden a hacerlo no presentan unos rasgos socioeconómicos muy marcados, pues no hay diferencias estadísticamente significativas

en la propensión a denunciar según el grado de empoderamiento de la mujer o el contexto social en el que viven (véase tabla 4.1). Así, las mujeres que tienen mayor nivel educativo no denuncian con mayor frecuencia que quienes tienen menor nivel. Tampoco las mujeres con un empleo y, por tanto, con ingresos propios denuncian con mayor frecuencia que quienes no lo tienen. No obstante, en este caso no se puede saber si la situación de empleo es la misma en el momento de la entrevista que cuando se produjo la denuncia, por lo que no se puede aislar adecuadamente el efecto que tiene la situación económica en la propensión a denunciar.

*Tabla 4.1. Porcentaje de mujeres que sintiéndose o habiéndose sentido alguna vez en la vida maltratada por su cónyuge/pareja o excónyuge/pareja, denuncian el maltrato*

Porcentaje de mujeres que denuncian maltrato	25,8%
<b>Nivel de estudios</b>	(n.s.)
menos que primarios	32,6%
primarios	27,0%
secundarios	25,3%
universitarios	22,6%
<b>Situación laboral</b>	(n.s.)
no ocupada	26,9%
trabaja o ayuda familiar	24,6%
<b>Tamaño del municipio de residencia:</b>	(n.s.)
menos 10.000 habitantes	23,2%
De 10.000 a 400.000 habitantes	27,2%
400.000 y más habitantes	23,7%
<b>Práctica religiosa (asistencia a oficios religiosos)</b>	(n.s.)
nunca o casi nunca	27,0%
alguna vez al mes o año	24,2%
mayor frecuencia	24,7%
<b>Edad de la mujer entrevistada</b>	(**)
18-39	22,2%
40-59	32,0%
60 y +	21,9%
<b>Tenencia de hijos/as menores de 18 años cuando era maltratada</b>	(***)
Sí	36,0%
No	20,9%
<b>Nacionalidad de la mujer entrevistada</b>	(n.s.)
Española	26,1%
Doble nacionalidad o extranjera	24,7%
Número de casos	849

**Nota:** (n.s.) diferencias estadísticamente no significativas; \*\*\*  $p < 0,001$ ; \*\*  $p < 0,01$

Por otra parte, las mujeres que viven en contextos sociales en los que cabe esperar un mayor control social y mayor freno a visibilizar el maltrato, como pueden ser los municipios de menor tamaño (vinculado al "¿qué dirán?") o la práctica religiosa (mayor propensión al perdón), no presentan tampoco una menor propensión a la denuncia. En este sentido, las circunstancias sociales que facilitan o dificultan la denuncia están muy homogéneamente distribuidas a lo largo de toda la sociedad española.

El único factor estructural que sí parece facilitar el que se interponga una denuncia es la presencia de hijos/as menores de edad a los/as que proteger del maltratador cuando se produjo el maltrato: la proporción de mujeres maltratadas con hijos/as menores de 18 años cuando se produjo el maltrato y que denunciaron a su pareja es casi el doble que si no tenía hijos/as pequeños/as (36% frente al 20,9%). La edad, por otra parte, presenta unos resultados contradictorios porque si bien las mujeres mayores sí tienen una menor propensión a denunciar el maltrato que las mujeres de edades intermedias, las mujeres relativamente jóvenes no denuncian con mayor frecuencia, sino que presentan la misma propensión que las mayores.

Todos estos resultados se mantienen si en lugar de hacer el análisis por cada una de las variables de forma independiente, se hace mediante un análisis multivariable a través de una regresión logística (resultados no presentados), lo que evidencia que son muy consistentes. En este sentido, resulta preocupante, en principio, que las mujeres jóvenes y/o con mayor grado de empoderamiento no presenten una mayor propensión a denunciar que las demás mujeres, máxime teniendo presente que la intensidad del maltrato sufrido (medida por el número de comportamientos de maltrato de la que es víctima), en contra de lo que podría pensarse, tampoco está estrechamente asociado con la probabilidad de la denuncia.

¿Cuáles son las razones para no presentar una denuncia? En la macroencuesta de 2011 se preguntó a las mujeres que se habían sentido o se sentían maltratadas y que no han denunciado al maltratador, por las razones para no denunciarlo. La pregunta era abierta y se permitía dar más de una respuesta, procediéndose con posterioridad a codificar las respuestas (como media se han dado 1,2 razones). Como puede observarse en la tabla 4.2, la variedad de razones aducidas para no denunciar es grande, no habiendo un motivo claramente dominante. Así, el miedo al maltratador (12,9%) o a las consecuencias que pueda conllevar la denuncia (4,9%) o las amenazas de la pareja (0,2%), es relativamente frecuente pero no aparece como la principal barrera a la denuncia: en conjunto un 18%, es decir, menos de una de cada cinco mujeres maltratadas no denuncia por miedo. Más frecuente, por el contrario, es no conceder

suficiente importancia o gravedad al maltrato, a pesar de que sí se percibe como maltrato, y que se recoge con las afirmaciones “no era para tanto (y) no le dí importancia” (14,1%), “porque es un problema de carácter, él es así” (2,4%) o formulaciones distintas que redundan en no ser considerado maltrato (5,4%), no tener conciencia de ser maltratada (4,6%), o lo que es más preocupante, porque era “maltrato psicológico, no físico” (9,8%). En conjunto, una de cada tres mujeres maltratadas (36,3%) no concede suficiente importancia al maltrato sufrido como para denunciarlo.

Tabla 4.2. Razones aducidas por las mujeres para no denunciar el maltrato recibido del cónyuge/pareja o excónyuge/expareja

Razones para no denunciar	% de respuestas
<b>No conceder suficiente importancia al maltrato:</b>	
Porque no era para tanto, no le dí importancia	14,1
Por no considerarlo maltrato	5,4
Por ser maltrato psicológico, no físico	9,8
Porque es un problema de carácter, él es así	2,4
Por no tener conciencia de ese maltrato	4,6
Total	36,3
<b>Miedo al maltratador:</b>	
Por miedo	12,9
Porque puede traer más problemas	4,9
Por presiones o amenazas de su excónyuge o expareja	0,2
Total	18,0
<b>Ruptura de la convivencia como solución al maltrato:</b>	
Se separó, se fué y se terminó el problema	15,4
<b>Falta de apoyo social:</b>	
Eran otros tiempos	7,9
Era/es otra educación, otras costumbres, otro país	3,5
Por presiones externas	1,5
Total	12,9
<b>Dependencia del maltratador:</b>	
Económica: Por cuestiones económicas	2,9
Emocional: Por amor	2,4
Por sentir pena por él	1,9
Funcional: Porque le necesito, estoy sola y enferma	1,2
Total	8,4
<b>Otras respuestas:</b>	
Por mis hijos/as	7,2
Era/es el padre de mis hijos/as	0,5
Porque era joven e inexperta	4,1
Por vergüenza	2,2
Pienso, pensaba que podría arreglarse	2,3
Porque la denuncia no sirve/servía para nada	1,9
Porque se solucionó	2,4
Otras razones	2,3
No sabe / no contesta	10,5
Total de respuestas	124,5
Número de casos	730

Para quienes lo sufrieron en el pasado, pero no en la actualidad, una de las razones que aparece con cierta frecuencia es que “eran otros tiempos” (7,9%) o “era otra educación/costumbres” o, en el caso de las inmigrantes, “era otro país” (3,5%), pero en conjunto no representan una motivación muy frecuente, pues representa el caso de sólo una mujer por cada 10. Para una parte apreciable de mujeres que no han denunciado la razón para no hacerlo es que la ruptura puso fin a la relación y con ello al maltrato, por lo que la separación o divorcio aparece como solución al maltrato, más que la denuncia (15,4%).

En términos generales, por tanto, las principales razones para no denunciar el maltrato sufrido serían el no conceder suficiente importancia al maltrato (36,3%), el miedo de una u otra forma al maltratador (18%), la ruptura de la convivencia como solución al maltrato (15,4%) o la falta de un apoyo social para denunciar en el pasado o en otras culturas (12,9%). La dependencia del maltratador (8,4%), ya sea económica, emocional o funcional, por el contrario, no es la causa más que en una proporción pequeña de entrevistadas, así como la presencia de hijos/as tampoco aparece como un obstáculo importante para la denuncia (7,2%), pues, como se ha visto más arriba, tiende más bien a facilitarla.

Un aspecto a destacar en este contexto es que la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de tramitar y dirimir las denuncias no aparece como una causa dominante para no denunciar, puesto que sólo un 1,9% considera que la denuncia no serviría para nada. Dado este perfil de motivaciones para no denunciar, por tanto, la política de sensibilización hacia la no tolerancia del maltrato continúa teniendo pleno sentido.

#### **4.3 EFECTOS SOBRE EL ENTORNO SOCIAL DE LA VÍCTIMA**

Los efectos de la denuncia sobre el entorno social de la víctima se han explorado en la encuesta centrandó la atención en el tipo de respuesta que ha provocado en el cónyuge, la familia de origen así como en la familia política. En este epígrafe se analizará cada una de las respuestas de forma separada, comenzando por la respuesta del cónyuge/pareja maltratador.

## Reacción del cónyuge o pareja maltratador a la denuncia

La reacción del maltratador a la denuncia se exploró en la macroencuesta a través de dos tipos de comportamientos, por un lado, se indaga si ésta comportó la ruptura de la relación y la separación y, por otro lado, se solicita una evaluación de si sirvió para poner fin al maltrato o si éste continuó después de la denuncia. Por lo que respecta a la primera cuestión, en la mayoría de los casos (66%) la denuncia va acompañada o implica la ruptura y separación de la pareja, por lo que el cese de la convivencia es la respuesta más frecuente en los casos de denuncia. Ahora bien no está claro si ésta es una respuesta directa del maltratador a la presentación de la denuncia o, por el contrario, si es la mujer maltratada la que abandona el hogar, o bien la ruptura y separación precede a la denuncia, ya sea por iniciativa de aquél, de la mujer maltratada o por acuerdo de ambos. La continuación de la convivencia y de la relación, por el contrario, no es habitual, pero tampoco infrecuente, puesto que un 21,6% de las mujeres que han denunciado a su pareja no se ha separado de ella, con el consiguiente riesgo de maltrato que ello conlleva. En el 12,5% de los casos se dan otras respuestas o no se contesta a la pregunta.

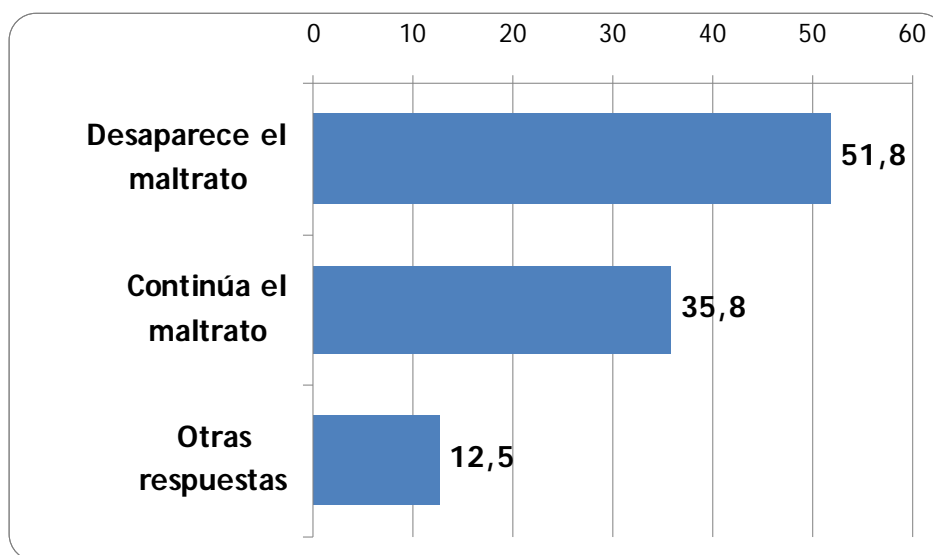
La separación de la pareja asociada a la denuncia está socialmente repartida de forma muy homogénea a lo largo de la sociedad española, pues aunque es más frecuente en las grandes ciudades (78% en las de 400.000 o más habitantes), también es mayoritaria en las ciudades de menor tamaño, ya sean medianas (66% en las mayores de 10.000 habitantes) o pequeñas (64% en las menores de 10.000 habitantes). Por clases sociales, medidas a través del nivel educativo, sucede lo mismo; aunque es algo más frecuente entre las mujeres con estudios secundarios o superiores (72%) que entre quienes tienen estudios primarios o menos (64%), las diferencias no son importantes. En este contexto es importante señalar también, que la práctica religiosa no actúa como un freno a este tipo de solución, puesto que no varía de forma estadísticamente significativa según el grado de práctica religiosa. La continuación de la convivencia en el mismo hogar está probablemente relacionada, además de con una posible dependencia emocional, sobre todo con la situación de dependencia económica y falta de recursos económicos suficientes para afrontar una separación, pero esta hipótesis no puede contrastarse por falta de información suficiente sobre la situación económica en el momento de la presentación de la denuncia. La presencia de hijos/as menores de edad en el hogar, en cualquier caso, no actúa como freno a la separación.

Tabla 4.4. Reacción del cónyuge o pareja/excónyuge o expareja a la interposición de una denuncia por maltrato

Tipo de reacción	
Cambió de actitud y no ha vuelto a maltratarla	11,3
El maltrato continúa	10,3
Se separaron y el maltrato terminó	40,5
Se separaron y el maltrato continuó	25,5
Otras respuestas	10,1
No contesta	2,4
Total	100

El segundo aspecto explorado se refiere a la continuación o al cese del maltrato tras la interposición de la denuncia, independientemente de la situación de convivencia, lo que en realidad constituye un indicador sobre la eficacia de la denuncia como un mecanismo para poner fin al maltrato. Los resultados obtenidos evidencian que aunque la denuncia por sí misma no es la solución al maltrato, sí está acompañada en la mayoría de los casos con el cese del maltrato, sobre todo, aunque no exclusivamente, cuando se produce la separación de la pareja. Como puede verse en la tabla 4.4, la respuesta del maltratador fue el cese del maltrato en el 40,5% de los casos en los que la mujer interpuso una denuncia y la pareja se separó, a lo que hay que sumar un 11,3% de casos en los que no hubo separación; en conjunto, por tanto, un 51,8%, frente a un 35,8% de casos en los que continuó tras la denuncia (25,5% con separación más 10,3% sin ella); el 12,5% restante corresponde a otras respuestas o a no respuesta. Es decir, la respuesta mayoritaria tras la denuncia es el cese del maltrato, aunque no es infrecuente que éste continúe a pesar de la interposición de la denuncia y las posibles medidas que de ello se deriven.

Gráfico 4.3. Comportamiento del maltrato tras la interposición de una denuncia.



### Reacción de la familia de origen y de la familia política

La respuesta de la familia de origen a la denuncia es en la gran mayoría de los casos positiva, puesto que el 72,9% de las mujeres maltratadas que han denunciado a su pareja declaran haberse sentido apoyadas por su familia. No obstante, en uno de cada cinco casos (20,6%) no se da este apoyo, bien porque la mujer no se atreva o no quiera comunicarlo a la familia (7,8%), posiblemente porque no se sienta comprendida, bien porque ha sido recriminada explícitamente por ello (9,2%) o porque no están conforme con la decisión de interponer una denuncia y le aconsejaron que le diese otra oportunidad (3,6%). Aunque pueda haber valoraciones distintas por parte de los distintos actores implicados, esta falta de apoyo del entorno familiar hacia la violencia de género en la pareja de uno de sus miembros denota la persistencia de concepciones muy tradicionales al respecto en la sociedad española. Esta falta de apoyo o confianza en la familia de origen es especialmente preocupante, puesto que las redes de apoyo en casos de necesidad de ayuda tanto emocional, relacional, psíquica, financiera o de servicios están muy centradas en la familia y constituyen un activo de gran importancia en el bienestar de las personas, sobre todo, en situaciones potencialmente vulnerables y tanto más cuanto más vulnerables sean las situaciones.

¿Entre qué colectivos cabe encontrar un menor grado de apoyo familiar hacia la denuncia por violencia de género en la pareja? No hay un nicho social claramente identificable



en el que domine una cultura de soportar el maltrato con resignación como algo natural en la relación entre los géneros y del rechazo a la denuncia por maltrato, en lo que coloquialmente se denomina “los trapos sucios se lavan en casa”, pero la falta de apoyo familiar a la víctima en caso de denuncia está algo más extendida en los pequeños municipios y en las grandes urbes, así como entre las clases sociales menos favorecidas (véase tabla 4.6). Así, desagregado por tamaño del municipio de residencia, “sólo” un 63,6% de las mujeres que denunciaron y vivían en municipios de menos de 10.000 habitantes encontraron el apoyo de su familia frente a un 77,4% de las que vivían en municipios de tamaño intermedio (de 10.000 a 400.000 habitantes). Las grandes ciudades, no obstante, tampoco parecen ser un espacio social que favorezca el apoyo social de la familia a la denuncia por maltrato, pues el porcentaje que así lo indica es casi igual al de los pequeños municipios (65%). Por otro lado, el nivel educativo también tiene influencia, de forma que a mayor nivel educativo tanto más probable es que se reciba el apoyo de la familia de origen en caso de denuncia (véase tabla 4.6). Si a esta circunstancia se suma el hecho de que las mujeres sin empleo son las que menos grado de apoyo han recibido, se puede observar que son las mujeres socialmente más débiles y con menores recursos las que tienen más dificultades en encontrar el apoyo de su familia cuando denuncian al agresor, lo que probablemente también sea indicador de la falta de apoyo durante el maltrato.

*Tabla 4.5. Reacción de la familia de origen a la interposición de una denuncia por maltrato*

Tipo de reacción	
Le apoyó	72,9
No se lo contó	7,8
Le aconsejó que le diese otra oportunidad	3,6
Le recriminó por su actitud	9,2
No tiene familia	1,3
Otras respuestas	3,2
No contesta	1,9
Total	100

La imagen que reflejan estos datos es que parece como si la familia obligara a aguantar el maltrato cuando se carecen de recursos suficientes para llevar una vida independiente, de forma que no se pase a depender económicamente de la familia de origen nuevamente. En este sentido, parece como si fuera una estrategia defensiva de padres y/o hermanos para evitar que la víctima pase a depender económicamente de ellos. Esta imagen que parece perfilarse sobre el comportamiento de las familias es sólo una hipótesis, que con los datos disponibles no se

puede ni confirmar, ni desmentir. Un hecho sorprendente, en cualquier caso, es que la presencia de hijos/as menores cuando se produjo el maltrato, no propicie un apoyo más generalizado de la familia de origen que cuando no los hay.

Un dato a destacar en este contexto es que la nacionalidad de la víctima tampoco influye en la probabilidad de recibir el apoyo de la familia, pues tanto las mujeres maltratadas españolas que han denunciado como las no españolas que lo han hecho refieren en igual medida haber contado con el apoyo de su familia de origen (73% en ambos casos) (véase tabla 4.6).

*Tabla 4.6. Porcentaje de mujeres maltratadas que señalan que han recibido el apoyo de su familia tras la denuncia según distintas circunstancias socio-económicas*

<b>Mujeres que han recibido apoyo de la familia tras la denuncia</b>	72,9
<b>Nivel de estudios</b>	(n.s)
menos que primarios	64,3
primarios	69,4
secundarios	75,9
universitarios	81,6
<b>Situación laboral</b>	(n.s)
no ocupada	66,7
trabaja o ayuda familiar	81,3
<b>Tamaño del municipio de residencia:</b>	(n.s)
menos 10.000 habitantes	63,6
De 10.000 a 400.000 habitantes	77,4
400.000 y más habitantes	65,0
<b>Práctica religiosa (asistencia a oficios religiosos)</b>	(n.s)
nunca o casi nunca	71,0
alguna vez al mes o año	79,5
mayor frecuencia	75,0
<b>Edad de la mujer entrevistada</b>	(n.s)
18-39	76,3
40-59	69,9
60 y +	75,0
<b>Tenencia de hijos/as menores de 18 años cuando era maltratada</b>	(n.s)
Sí	73,8
No	74,5
<b>Nacionalidad de la mujer entrevistada</b>	(n.s)
Española	73,1
Doble nacionalidad o extranjera	73,0
<b>Número de casos</b>	218

**Leyenda:** El 64,3% de las mujeres que han denunciado y tienen un nivel de estudios inferiores a los primarios han recibido el apoyo de su familia, mientras que el 35,7% restante no lo ha recibido, no lo ha contado o no ha querido contestar. La interpretación de los demás datos es similar. Ninguna de las diferencias son estadísticamente significativas por el escaso número de casos.

Por lo que se refiere a la reacción de la familia política, su reacción no es en ningún caso positiva y de apoyo; no se ha registrado ni un solo caso en el que se refiera la recepción de apoyo. Las reacciones oscilan entre la falta de contacto (14,1%) o la evitación del mismo (9,6%) y la recriminación abierta (37,4%) o encubierta bajo la forma de recomendar dar otra oportunidad (9,6%), además de negarse una de cada cuatro entrevistadas a responder a la pregunta (23,4%), lo que puede traducir eventualmente decepción y frustración por su falta de apoyo o la tibieza de su reacción. Lo que los datos sugieren, puede interpretarse, es que aunque la recriminación directa es la pauta de respuesta más frecuente (37,4%), el comportamiento más habitual es el distanciamiento de la víctima y la no intromisión en su vida.

*Tabla 4.7. Reacción de la familia política a la interposición de una denuncia por maltrato*

Tipo de reacción	% respuestas
Le apoyó	0
No se lo contó	9,6
Le aconsejó que le diese otra oportunidad	6,6
Le recriminó por su actitud	37,4
No tiene familia	3,8
No tiene trato con la familia	14,1
Otras respuestas	5,1
No contesta / no sabe	23,4
Total	100

#### 4.4. LA RETIRADA DE LA DENUNCIA

Una de cada cuatro mujeres que han denunciado a su cónyuge o pareja termina retirando la denuncia, según las respuestas proporcionadas por las mujeres entrevistadas por la macroencuesta sobre violencia de género 2011. La retirada de la denuncia es más probable cuando la convivencia continúa, que cuando se produce la separación, tanto si el maltrato ha cesado (48%), como si continúa (39%) tras la denuncia, aunque mayor cuando el maltrato ha cesado. En el caso en que se produzca la separación, la probabilidad de retirada de la denuncia es mucho menor y relativamente baja, y el que se retire apenas cambia según que el maltrato acabe (17%) o no (21%) tras la ruptura. El hecho de que el maltrato desaparezca tras la denuncia, según evaluación de la mujer maltratada, no implica de forma generalizada que se retire la denuncia, de hecho es menos frecuente que se retire que el que se mantenga. Por otra

parte, las mujeres que no gozan del apoyo de su familia de origen es más probable que retiren la denuncia (38%) que cuando se disfruta de este apoyo (22%).

Tabla 4.8. Retirada de la denuncia según la reacción del cónyuge/pareja

¿Retiró la denuncia?	Reacción del cónyuge/pareja a la denuncia:				Total
	Cambió de actitud y no maltrata	El maltrato continúa	Se separaron y el maltrato terminó	Se separaron y el maltrato continuó	
Sí	48	39	17	21	25
No	52	61	82	79	74
N.c.	-	-	-	-	1
Total	100	100	100	100	100

Diferencias estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$

Los rasgos socio-económicos de las mujeres que retiran la denuncia, como en los anteriores casos, no son muy marcados, aunque sí se dan con algo más de frecuencia cuando las mujeres residen en núcleos pequeños de menos de 10.000 habitantes (36% frente a 23% en los demás casos), o cuando tienen estudios primarios o menos (28% frente a 22% en los demás casos). Estas diferencias son, no obstante, pequeñas y estadísticamente no significativas a los niveles convencionales. Al respecto, conviene destacar que las mujeres extranjeras no presentan mayor probabilidad de retirar la denuncia que las españolas, como tampoco las que tenían hijos/as menores cuando fueron maltratadas que las que no los tuvieron, así como la práctica religiosa tampoco influye en la probabilidad de retirar la denuncia.

Tabla 4.9. Razones aducidas para la retirada de una denuncia por maltrato. Respuesta múltiple

Razón retirada denuncia	% de respuestas
<b>Por el proyecto de vida familiar:</b>	
Estaba enamorada, le quería	13,3%
Es/era el padre de mis hijos/as	16,5%
Total	29,8%
<b>Por miedo:</b>	
Por amenazas	7,1%
Por miedo	10,8%
Total	17,9%
<b>Confianza en desaparición del maltrato:</b>	
Me prometió que no iba a suceder más	10,5%
Pensé que podía cambiar	10,9%
Total	21,4%
<b>Otras respuestas:</b>	
Sentía pena	7,3%
Ha cambiado, ahora está bien	7,5%
Me lo aconsejaron	10,6%
Nos separamos	12,7%
Otras respuestas	11,1%
No contesta	11,1%
Total	129,5%

Preguntadas por las razones para retirar la denuncia mediante una pregunta abierta, las respuestas son muy heterogéneas y aunque se traten de agrupar, no emerge una razón muy clara. El hecho de que el maltrato acabe como consecuencia de la denuncia no aparece como una razón frecuentemente citada, puesto que sólo un 10,6% así lo indica. El miedo al maltratador tampoco emerge como una razón muy frecuente, aunque casi una de cada cinco mujeres lo hace por este motivo (17,9%). Las razones más frecuentemente citadas guardan relación con el proyecto de vida familiar de la mujer maltratada y el deseo, quizá, de mantenerlo en el futuro. Así, una de cada cuatro mujeres que han retirado la denuncia lo han hecho porque seguían queriendo al maltratador (13,3%) o porque es el padre de sus hijos/as (16,5%); una de cada cinco lo hizo porque confiaba en que el maltratador cambiará y dejará de ejercer violencia contra ella (21,4%).

## CAPÍTULO V. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA EL AFRONTAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En la Macroencuesta sobre violencia de género 2011 también se preguntó a las mujeres entrevistadas acerca de la importancia que atribuyen a las distintas medidas de apoyo desarrolladas por las Administraciones Públicas (de acuerdo con la Ley Orgánica 1/2004) para ayudar a las víctimas de violencia de género, así como cuál de estas medidas consideran que es la más efectiva de todas. Al análisis de las respuestas a estas dos preguntas se destina el presente capítulo.

La pregunta que se formuló para conocer cuál es la valoración y respaldo de que gozan las distintas medidas disponibles entre la población femenina es la siguiente: “me gustaría saber en qué grado: mucho, bastante, poco o nada, cree Ud. que las siguientes medidas pueden ayudar a las víctimas de la violencia de género”, pidiéndose la valoración para las ayudas económicas, para las facilidades en el trabajo (como flexibilidad horaria, ausencias justificadas, etc.), para el apoyo psicológico, para el apoyo jurídico, para los alojamientos protegidos, para el teléfono que conecta directamente a la víctima con centros de atención especializados, para la pulsera que controla al maltratador si intenta acercarse a la víctima, para el teléfono de información general sobre la violencia de género, así como para los cursos y programas de rehabilitación de maltratadores. Señalar cada una de las principales medidas disponibles es fundamental porque no todas las mujeres conocen o recuerdan en el momento de la entrevista los recursos a los que se puede acudir en caso de ser víctima de violencia de género o querer denunciar una relación de estas características, por lo que con ello se evitan muchas faltas de respuesta que no reflejan el potencial apoyo del que gozan estas medidas. Por otra parte, dado que no se percibe ningún coste para la persona entrevistada, este tipo de preguntas siempre tiende a suscitar un amplio y generalizado apoyo por parte de las personas entrevistadas.

El análisis de las pautas de respuesta evidencia, sin embargo, que las entrevistadas sí saben discriminar la potencial importancia relativa de cada una de ellas. En este sentido el que “las ayudas económicas”, que figuran en primer lugar en la lista de opciones, no aparezca en la valoración de las medidas como aquella a la que se le atribuye más importancia, cuando además

de ser la primera, las demandas de orden económico suelen ser en general las más valoradas, evidencia que las entrevistadas sí saben discriminar y tienen una idea más o menos formada sobre la legitimidad y la relevancia de las distintas medidas. En la misma línea puede interpretarse la relativamente elevada proporción de no respuesta, que oscila entre 1,6% y 7,1%, como puede observarse en la tabla 5.1, y que en conjunto hace que haya un 13,7% de entrevistadas que no han valorado todas las medidas. En conjunto, por tanto, puede considerarse que las entrevistadas han discriminado sus respuestas de acuerdo con sus propias convicciones y no han respondido de forma irreflexiva.

*Tabla 5.1. Importancia atribuida a distintas medidas de apoyo a las víctimas de violencia de género. Porcentajes horizontales*

	<b>Mucha</b>	<b>Bastante</b>	<b>Poca</b>	<b>Nada</b>	<b>Ns/nc</b>	<b>Total</b>
Ayudas económicas	41,5	41,7	10,0	2,3	4,5	100
Facilidades en el trabajo	44,1	43,9	6,1	1,6	4,3	100
Apoyo psicológico	69,2	28,0	1,1	,2	1,6	100
Apoyo jurídico	64,4	30,7	1,9	,4	2,6	100
Alojamientos protegidos	64,7	29,6	2,7	,5	2,5	100
Teléfonos de ayuda especializada	56,6	36,3	3,2	,7	3,2	100
Pulsera de control	50,1	29,9	9,9	4,2	5,9	100
Teléfono de información general	49,6	40,0	5,9	1,1	3,3	100
Programas rehabilitación de maltratadores	36,3	32,8	14,6	9,2	7,1	100

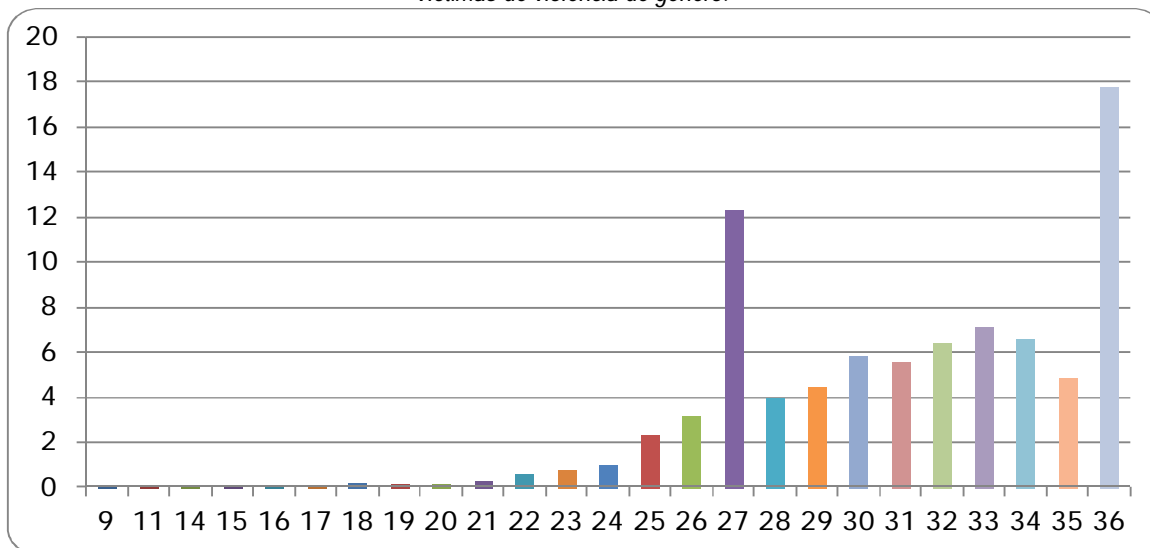
*Respuestas del total de mujeres*

En la tabla 5.1 se han recogido las respuestas proporcionadas por las mujeres entrevistadas y puede observarse que todas las medidas gozan de un amplio respaldo. Únicamente los programas destinados a la rehabilitación de maltratadores son los que concitan mayor escepticismo y un respaldo menos extendido. No obstante, dos de cada tres mujeres sí los consideran potencialmente importantes como mecanismo de ayuda también para las víctimas de violencia de género (69,1% lo consideran muy o bastante importante). Las medidas que se consideran más efectivas no son las de orden económico, sino sobre todo medidas que proporcionan apoyo psicológico, apoyo jurídico así como alojamientos protegidos, pues dos de cada tres mujeres entrevistadas le conceden mucha importancia (69,2 %, 64,2% y 64,7% respectivamente). Los teléfonos de información general así como los de ayuda especializada, y particularmente estos últimos, así como la pulsera de control es el siguiente grupo de recursos que más positivamente son valorados por las mujeres. Comparativamente con estas medidas, el apoyo económico y las facilidades en el trabajo para conciliar vida familiar y laboral parecen ser

calificadas como menos importante, pues menos de la mitad de las mujeres entrevistadas les conceden la máxima importancia. La proporción de mujeres escépticas que no conceden apenas importancia a ninguna medida es muy minoritaria. Por tanto, todas las medidas gozan de un amplio apoyo entre la población potencialmente beneficiaria de las mismas.

Así, si se construye un indicador aditivo simple sumando las respuestas dadas a cada una de las opciones, de forma similar a como se hizo en el primer capítulo, se obtiene un indicador muy consistente sobre el grado de apoyo al conjunto de medidas disponibles, pues presenta un valor de alfa de Cronbach de 0,84. Dado que se evalúan 9 medidas, este indicador presenta unos valores que van de 9 (no da ninguna importancia a ninguna medida) a 36 puntos (cuando todas son muy importantes); los casos en los que la entrevistada no proporciona valoración de alguna de las medidas quedan excluidos del análisis (en total un 16,5% de las entrevistadas). Los valores que toma dicho indicador se encuentran recogidos en el gráfico 5.1, donde puede observarse que el porcentaje de mujeres que no concede ninguna importancia a ninguna medida (valores entre 9 y 18) es ínfimo, al tiempo que el porcentaje de mujeres que considera que todas son muy importantes es minoritario (17,8%).

*Gráfico 5.1. Distribución de los valores del indicador global de importancia atribuida a las medidas de apoyo a las víctimas de violencia de género.*



Analizando el valor que toma dicho indicador para las distintas circunstancias socioeconómicas, sólo merece destacarse que el grado de apoyo disminuye al tiempo que aumenta el escepticismo sobre la importancia de estas medidas entre las mujeres de más edad, pero las diferencias, aunque estadísticamente significativas, no son relevantes (30,9 puntos cuando la entrevistada tiene 65 o más años y 31,2 cuando tiene menos). A mayor nivel de



estudios también se registra un mayor reconocimiento del valor de estas medidas, pero las diferencias vuelven a ser poco relevantes, puesto que aunque son estadísticamente significativas, la diferencia es muy pequeña (31 puntos cuando la mujer tiene estudios primarios o menos y 31,5 cuando tiene estudios universitarios). Las diferencias son menores, o no son estadísticamente significativas, cuando se considera la situación laboral, la nacionalidad, la situación familiar y de pareja, el tamaño del municipio de residencia, la práctica religiosa o la ideología política. Respecto a esta última, aunque las mujeres que se identifican con las posturas más extremas presentan mayores diferencias (31,7 puntos entre quienes se consideran de extrema izquierda y 30,4 entre quienes se consideran de extrema derecha), lo cierto es que entre las posturas intermedias no hay diferencias relevantes.

En los casos en los que la mujer es víctima de violencia de género, la valoración conjunta de las medidas no presenta diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres que se sienten maltratadas y quienes no, ya sea por su cónyuge/pareja actual (31,7 frente a 31,2 puntos) o por su excónyuge/expareja (31,7 frente a 31,3 puntos). Si se utiliza el indicador de violencia de género por comportamientos de maltrato, las mujeres que son víctimas de maltrato por el cónyuge/pareja actual no valoran de forma diferente las medidas que quienes no lo son (30,9 frente a 31,3 puntos), mientras que quienes han roto su relación de pareja y son víctimas de maltrato por su excónyuge/expareja tienden a valorar más los recursos disponibles que quienes no lo son (32,2 frente a 31,2). En cualquier caso, las diferencias son muy pequeñas, sean estadísticamente significativas o no, lo que refleja que la valoración general de las medidas disponibles es igual al resto de las mujeres y, por tanto, alta.

Tabla 5.2. Porcentaje de mujeres que señalan como muy importante las medidas de apoyo a las víctimas de violencia de género según el tipo de medida y el indicador de violencia de género

	Todas las mujeres	Violencia de género por cónyuge/pareja		Violencia de género excónyuge/expareja	
		1 o más comportamientos de maltrato	Se siente maltratada	1 o más comportamientos de maltrato	Se siente maltratada
Apoyo psicológico	69,2	70,0	71,1	83	75,8
Alojamientos protegidos	64,7	67,8	67,6	78	68,6
Apoyo jurídico	64,4	65,1	67,2	80	71,0
Teléfonos de ayuda especializada	56,6	56,4	59,7	70	63,1
Pulsera de control	50,1	54,5	54,3	74	55,3
Teléfono de información general	49,6	49,8	51,9	70	55,6
Facilidades en el trabajo	44,1	46,8	47,1	48	47,6
Ayudas económicas	41,5	46,9	43,7	59	43,9
Programas de rehabilitación de maltratadores	36,3	36,8	40,1	42	41,1

Si se centra la atención en la valoración que se hace de cada una de las medidas en concreto por parte de las mujeres que son víctimas de violencia de género, se observa que, cuando el maltratador es el cónyuge o pareja, no hay diferencia en el grado de importancia atribuida a las distintas medidas, pues aunque la proporción de mujeres que indica que es muy importante es ligeramente mayor, la diferencia es muy pequeña (véase tabla 5.2). Tampoco hay diferencias en la jerarquía de importancia de cada una de ellas. Y ello es así independientemente del indicador de violencia de género utilizado. En el caso de la violencia de género ejercida por el excónyuge/expareja, las víctimas otorgan mayor importancia a todas las medidas que las mujeres que no lo son, incluso valoran también más positivamente los programas de rehabilitación de maltratadores. Las mayores diferencias se producen sobre todo en la utilidad de los teléfonos de ayuda e información así como en la pulsera que controla el acercamiento a la víctima, lo que probablemente refleja la propia situación vital en la que se encuentran. Por lo demás la jerarquía de preferencias es casi igual, con la única excepción de la mayor valoración del apoyo legal frente a los alojamientos protegidos.

En conjunto, por tanto, los recursos disponibles son altamente valorados por todas las mujeres entrevistadas, a excepción de los programas de rehabilitación de los maltratadores que concitan un mayor grado de escepticismo.

Cuando se fuerza a las entrevistadas a elegir la medida que consideran más efectiva, el orden de importancia relativa de las distintas medidas cambia respecto a lo que se ha visto, adquiriendo mayor relevancia el apoyo económico, psicológico y alojamientos protegidos con las especiales circunstancias personales que conlleva el ser víctima de violencia de género, al tiempo que pierde relevancia el apoyo jurídico (véase tabla 5.3). No obstante, la medida más frecuentemente citada continúa siendo el apoyo psicológico, que se configura claramente como uno de los recursos más valorados y que se consideran más eficaces, tanto entre las mujeres que no sufren violencia de género, como entre quienes se sienten maltratadas ya sea por su cónyuge/pareja o por su excónyuge/expareja: alrededor de una de cada cuatro encuestadas así lo refieren (26,1%, 23,8% y 30,8%). Las ayudas económicas son el tipo de ayuda más frecuentemente citado por las mujeres víctima de violencia de género, sobre todo cuando el maltratador es el cónyuge/pareja (24,6%), y el tercero más citado por el conjunto de la población (14,7%). Su consideración como la medida más efectiva, así como la importancia atribuida a las facilidades de conciliación de vida laboral y personal, guarda estrecha relación con la situación laboral de la persona entrevistada, de forma que las mujeres que son víctimas de violencia de género por su cónyuge/pareja y no tienen empleo (sobre todo, las inactivas) conceden mayor importancia a la ayuda económica, mientras que las que están ocupadas lo conceden a las facilidades de conciliación, probablemente debido a las diferentes características de la dependencia económica de unas y otras. Los alojamientos protegidos son el tercer recurso que se considera más efectivo por parte de las mujeres que se sienten maltratadas y el segundo más efectivo para la población en su conjunto, aunque el porcentaje que lo señala como más efectivo sólo alcanza alrededor del 15% de las entrevistadas, ya sean víctimas de violencia de género o no. Esta jerarquía de medidas según la efectividad que se les atribuye por las mujeres entrevistadas no cambia sustancialmente si en lugar de utilizar el indicador de violencia de género sobre la base de la percepción subjetiva de ser maltratada se utiliza el de comportamientos de maltrato.

Tabla 5.3. Tipo de medida de apoyo a las víctimas de violencia de género que se considera más efectiva. Porcentaje de respuestas según percepción subjetiva de maltrato, ordenadas según la frecuencia de respuesta recibida.

Total de Mujeres		Se sienten maltratadas por cónyuge/pareja		Se sienten maltratadas por excónyuge/expareja	
Apoyo psicológico	26,1	Ayudas económicas	24,6	Apoyo psicológico	30,8
Alojamientos protegidos	17,7	Apoyo psicológico	23,8	Ayudas económicas	13,7
Ayudas económicas	14,7	Alojamientos protegidos	15,6	Alojamientos protegidos	13,7
Facilidades en el trabajo	8,8	Facilidades en el trabajo	9,8	Pulsera	11,1
Pulsera	7,8	Pulsera	6,6	Facilidades en el trabajo	8,5
Apoyo jurídico	7,7	Teléfono directo con centros de atención	5,7	Apoyo jurídico	7,7
N.S.	6,6	Apoyo jurídico	4,9	Teléfono de información general	3,4
Teléfono directo con centros de atención	4,3	N.S.	4,1	Rehabilitación maltratadores	3,4
Rehabilitación maltratadores	2,9	Rehabilitación maltratadores	2,5	N.S.	3,4
N.C.	2,2	N.C.	2,5	Teléfono directo con centros de atención	2,6
Teléfono de información general	1,2	Teléfono de información general		N.C.	1,7
Total	100	Total	100	Total	100

En realidad permitir elegir sólo una medida de apoyo a las víctimas de violencia de género resulta demasiado forzado y ello hace que las respuestas se dispersen apreciablemente. El que haya medidas que no conciten un elevado grado de respuesta, como es el caso de los teléfonos de información general o teléfonos que conectan directamente con los centros de atención especializada o la pulsera que controla al maltratador, no significa que ni sean efectivas en sí mismas, ni que las mujeres tampoco las visualicen como medidas efectivas en la lucha contra la violencia de género. Simplemente sólo se permitía una respuesta.

## CAPÍTULO VI. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA Y SALUD DE LAS VÍCTIMAS

Hace ya tiempo que la literatura científica ha evidenciado los efectos perniciosos de la violencia de género sobre la salud de las víctimas. De hecho, desde la literatura médica se concibe como un problema de salud pública (Abramski et al., 2011; Zorrilla et al., 2011). Si se ejerce violencia física, lo normal es que se produzcan traumatismos y lesiones de distinto grado, que, como es sabido, pueden llegar hasta la muerte, que es la expresión máxima, pero no única de los efectos lesivos del maltrato. Pero los efectos negativos de la violencia de género sobre la salud de las víctimas no proceden sólo del maltrato físico, ni tampoco se limitan a lesiones físicas. Las consecuencias negativas sobre la salud se extienden también a la salud psíquica de las víctimas y ello se traduce en múltiples trastornos físicos y psicosomáticos que deterioran la salud. Las patologías más frecuentemente asociadas con el maltrato son la depresión, la ansiedad, el síndrome postraumático, los trastornos de personalidad así como los comportamientos autodestructivos, entre los más graves, pero también existen otros efectos menos graves, pero no por ello menos lesivos para el bienestar subjetivo de las víctimas (trastornos de sueño, autoestima, irritabilidad, dolores de raíz fundamentalmente psicosomática, etc.) (Zorrilla et al., 2011). La macroencuesta sobre la violencia de género 2011 no es una encuesta diseñada para analizar estos efectos sobre la salud de las víctimas, ni es un instrumento que permita diagnosticar los trastornos generados por la violencia de género, pero sí incluye algunas preguntas sobre la salud de las personas entrevistadas que pueden ser analizadas. En concreto, en la encuesta se preguntó a las mujeres entrevistadas sobre la percepción subjetiva que tienen sobre su estado de salud, así como sobre el padecimiento de una serie de síntomas de salud insuficiente que están muy extendidos entre toda la población en su conjunto.

### 6.1 PERCEPCIÓN SUBJETIVA DEL ESTADO DE SALUD

Las mujeres que han sido víctimas de violencia de género por parte de su cónyuge/pareja actual tienden a considerar su estado de salud en peores términos que quienes no se han sentido maltratadas. Mientras que dos de cada tres mujeres (69,6%) que no han sido

víctimas de violencia consideran que su estado de salud es bueno o muy bueno, solo una de cada dos mujeres (51,5%) que han sido víctimas de algún tipo de violencia lo consideran así. Más aún, entre las mujeres que han sido víctimas de violencia de género en la pareja la proporción de quienes señalan que su estado de salud es muy bueno es casi la mitad que entre quienes no han sido víctimas de violencia de género (8,5% frente a 15,5%) y la proporción que señala que su estado de salud es muy malo es el doble (3,8% frente a 1,7%). Estos efectos negativos de la violencia de género sobre la salud de las víctimas se evidencian no sólo, como se ha indicado, en los casos de violencia física, sino también en los casos de violencia psíquica de desvalorización o de control, así como en el caso de la violencia sexual. En todos los casos las diferencias son importantes y estadísticamente significativas: la proporción de mujeres que se sienten muy mal o mal es muy superior y la proporción de quienes se sienten muy bien o bien es muy inferior que entre las mujeres que no sufren violencia por parte de su cónyuge o pareja (véase tabla 6.1).

*Tabla 6.1. Percepción subjetiva del estado de salud según tipo de violencia ejercida por el cónyuge/pareja en el año previo a la encuesta. Definición de violencia a partir de comportamientos violentos*

	Violencia física	V. psíquica de desvalorización	Violencia psíquica de control	Violencia sexual	Total violencia	No violencia
Muy bueno	7,3	5,9	5,6	12,7	8,5	15,5
Bueno	38,2	42,9	41,7	39,8	43,0	54,1
Regular	35,0	36,4	35,6	33,1	35,3	23,1
Malo	13,8	10,7	12,0	9,7	9,3	5,6
Muy malo	5,7	4,1	5,1	4,7	3,8	1,7
N.s. / n.c.	-	-	-	-	-	0,1
Total	100	100	100	100	100	100

*Todas las diferencias significativas al nivel de  $p < 0,001$*

Estos efectos negativos de la violencia de género sobre la salud de las víctimas se pueden documentar también en el caso de que la violencia sea ejercida por el excónyuge/expareja. La proporción de mujeres que consideran que tienen buena o muy buena salud es diez puntos porcentuales menor (63,4% cuando se sienten maltratadas y 79,5% en caso contrario) y la de quienes consideran que su salud es regular es nueve puntos porcentuales superior (25,3% frente a 16,3%), no habiendo diferencias entre quienes consideran que su salud es mala (véase tabla 6.2).

Tabla 6.2. Percepción subjetiva del estado de salud de las mujeres con excónyuge/expareja según hayan sido víctimas o no de violencia de género. Definición de violencia a partir de comportamientos violentos

	Ha sido víctima de violencia de género	No ha sido víctima de violencia de género	Total mujeres con excónyuge/expareja
Muy bueno	7,2	22,1	21,3
Bueno	61,4	57,4	57,6
Regular	25,3	16,3	16,8
Malo	6,0	3,3	3,4
Muy malo	-	0,9	0,8
Total	100	100	100

Diferencias significativas al nivel  $p < 0,01$

Si en lugar de utilizar el indicador de violencia de género definido a partir de comportamientos de maltrato consideramos la percepción subjetiva de las mujeres de sentirse maltratadas, también se puede comprobar cómo la violencia de género afecta negativamente a la salud de las mujeres. Así, más de la mitad de las mujeres maltratadas por su cónyuge/pareja actual consideran que su estado de salud no es bueno (regular, malo o muy malo) (59,2%) frente a un tercio de las mujeres que no se sienten maltratadas (34,1%). Más aún, una de cada cinco considera que su salud es mala (19,2%), cuando entre las mujeres que no se sienten maltratadas es menos de una de cada diez (8,8%). En el caso de las mujeres que han roto una relación de pareja, las mujeres maltratadas también refieren con mayor frecuencia sentirse regular, mal o muy mal de salud que las que no han sido maltratadas por su excónyuge/expareja (28,3 frente a 21,9%) y la proporción de las que afirman tener una salud muy buena también es apreciablemente inferior (15,4% frente a 21,5%). Las diferencias no resultan, sin embargo, estadísticamente significativas al nivel convencional de significación por el insuficiente número de casos. En cualquier caso, si se analiza conjuntamente el maltrato recibido por el cónyuge/pareja y el excónyuge/expareja las diferencias son estadísticamente significativas al nivel del 1 por mil.

Tabla 6.3. Percepción subjetiva del estado de salud según se considere maltratada o no por el cónyuge/pareja o excónyuge/expareja en el año previo a la encuesta.

	Maltrato por cónyuge/pareja (1)		Maltrato por excónyuge/expareja(2)	
	Sí	No	Sí	No
Muy bueno	6,7	14,9	15,4	21,5
Bueno	34,2	53,1	56,4	56,7
Regular	40,0	24,2	24,8	16,7
Malo	11,7	6,0	2,6	4,4
Muy malo	7,5	1,8	0,9	0,8
Total	100	100	100	100

Diferencias significativas al nivel de  $p < 0,001$  (2) Diferencias no significativas

Como quiera que la salud se deteriore con la edad, es preciso controlar los efectos de la edad para identificar si los efectos negativos de la violencia se producen a todas las edades, como cabe suponer, o son más intensos en determinados períodos de la vida. Como puede verse en la tabla 6.4, para todos los grupos de edad, el hecho de ser víctima de violencia de género por parte del cónyuge/pareja o excónyuge/expareja se traduce en una valoración más negativa del estado de salud entre una parte apreciable de las víctimas, tanto más entre las mujeres de más edad que entre las jóvenes, pero también entre éstas. Mientras que entre las mujeres más jóvenes la proporción de mujeres que señala que su salud es mala o regular aumenta en 12,8 puntos porcentuales (de 15,5 % a 28,3%) como consecuencia del maltrato sufrido, en el caso de las mujeres de 40 a 59 años aumenta en 24,3 puntos (de 30,2% a 54,5%) y en las mujeres de más edad en casi 10 puntos porcentuales (de 56,6% a 66,4%).

Puede concluirse, por tanto, que la violencia de género, cualquiera que sea el indicador utilizado y ya proceda del cónyuge/pareja o del excónyuge/expareja, tiene un efecto negativo sobre la salud de quienes la padecen, cualquiera que sea su edad, aunque es especialmente intensa en los tramos centrales del ciclo vital. ¿En qué síntomas se traduce este empeoramiento de la salud? En el siguiente epígrafe se analizan los efectos sobre distintos indicadores comúnmente asociados en la investigación con un estado de salud no plenamente satisfactorio, independientemente de que las personas afectadas lo identifiquen o no con falta de salud.

*Tabla 6.4. Percepción del estado de salud según la edad y el hecho de ser víctima de violencia de género en la pareja*

	Maltratada por cónyuge/pareja o excónyuge/expareja	No sufre maltrato	Total
<b>18 a 39 años</b>			
Salud buena o muy buena	71,7	84,5	83,3
Salud mala o regular	28,3	15,5	16,7
Total	100	100	100
<b>40 a 59 años</b>			
Salud buena o muy buena	54,5	69,8	68,1
Salud mala o regular	45,5	30,2	31,9
Total	100	100	100
<b>60 y más años</b>			
Salud buena o muy buena	33,6	43,4	41,7
Salud mala o regular	66,4	56,6	58,3
Total	100	100	100

*Todas las diferencias son estadísticamente significativas al menos al nivel  $p < 0,05$*



## 6.2 VIOLENCIA DE GÉNERO Y SÍNTOMAS DE FALTA DE SALUD

El análisis de los efectos de la violencia de género sobre la batería de síntomas de falta de salud incluidos en la tabla 6.5 evidencia que, además de las posibles lesiones físicas no recogidas en la encuesta, estos efectos se producen en una larga batería de síntomas de carácter psicológico. Esto es, que los efectos negativos sobre la salud se manifiestan de múltiples formas y de una forma muy intensa, pues la proporción de mujeres que se ven aquejadas por estos síntomas aumenta como consecuencia de la violencia de género entre 10 y 20 puntos porcentuales en la mayoría de los casos. Los síntomas en los que se traduce el maltrato son, sobre todo, irritabilidad, cambios de ánimo, ganas de llorar sin motivo, tristeza por falta de autoestima (“pensaba que no valía nada”), insomnio o falta de sueño y fatiga permanente, cuya incidencia aumenta entre 15 y 20 puntos porcentuales respecto a la población femenina que no padece maltrato. Se trata fundamentalmente de problemas de carácter psicológico, aunque los dolores de espalda y articulaciones así como de cabeza también aparecen con mayor frecuencia entre las mujeres maltratadas. Su extensión es muy amplia, pues los cambios súbitos de ánimo se dan en casi dos de cada tres mujeres víctimas de violencia de género por parte de su pareja o expareja frente a sólo poco más de una de cada tres entre quienes no son maltratadas y los dolores de espalda o articulaciones también afectan a igual proporción de víctimas de violencia de género frente a una de cada dos de quienes no lo son. Menos generalizados, pero muy frecuentes también porque afectan a casi una de cada dos víctimas de violencia de género son la inapetencia sexual, el insomnio, la ansiedad o irritabilidad, síntomas que se encuentran en mucha menor proporción (menos de una de cada tres) entre las mujeres que no son maltratadas.

Una forma de simplificar el análisis para poner más claramente en evidencia los efectos negativos de la violencia de género sobre la salud de las víctimas es mediante la construcción de un indicador aditivo simple, tal como se ha hecho en el capítulo 1, sumando el número de síntomas que refiere cada una de las personas entrevistadas. Excluyendo los resfriados del análisis, este indicador aditivo simple va desde 0 síntomas hasta un máximo de 10. La proporción de mujeres entrevistadas que refieren no haber tenido ninguno de estos síntomas durante el año previo a la entrevista es bajo, pues alcanza a sólo un 18,5%, mientras que la proporción que señala haber padecido los 10 síntomas indicados es una pequeña minoría de un 2%, siendo la media 3,1 síntomas.

Tabla 6.5. Incidencia de distintos síntomas de falta de salud según maltrato y relación con el maltratador

	Maltrato por cónyuge/pareja			Maltrato por excónyuge/expareja		
	Sí	No	Dif.	Sí	No	Dif.
Dolores de cabeza	49,9	42,1	7,8	53,7	44,3 (n.s.)	9,4
Resfriados o catarros	45,6	35,7	9,9	41,0	40,0 (n.s.)	1
Dolores de espalda o articulaciones	73,1	58,6	14,5	63,4	52,7	10,7
Ganas de llorar sin motivos	40,9	20,4	20,5	47,0	24,2	22,8
Cambios de ánimo	59,4	37,6	21,8	63,4	43,2	20,2
Ansiedad o angustia	44,2	25,0	19,2	51,8	31,1	20,7
Irritabilidad	50,1	24,5	25,6	39,0	29,2	9,8
Insomnio, falta de sueño	47,8	31,3	16,5	41,0	29,6	11,4
Fatiga permanente	29,1	14,7	14,4	20,7	12,4	8,3
Tristeza porque pensaba que no valía nada	28,5	12,5	16	39,0	16,8	22,2
Inapetencia sexual	52,8	22,3	30,5	27,2	16,4	10,8

**Nota:** (n.s.) Diferencia estadísticamente no significativa al nivel  $p < 0,05$ . Las demás diferencias son significativas al menos al nivel  $p < 0,05$ .

Como puede verse en la tabla 6.6, el número medio de síntomas que sufren las mujeres víctimas de violencia de género es significativamente superior al de las demás mujeres. Esta diferencia se sitúa en el caso del indicador de violencia por comportamientos de maltrato en 1,8 síntomas en el caso de que la violencia sea ejercida por el cónyuge/pareja y en 1,4 síntomas en el caso en el que sea ejercida por el excónyuge/expareja. En el caso del indicador de percepción subjetiva de ser maltratada, la diferencia es aún mayor al ascender a 2,8 síntomas en el caso de que el maltratador sea el cónyuge/pareja, mientras que en el caso del maltrato por el excónyuge/expareja la diferencia es similar al situarse en 1,2 síntomas.

Si se analiza la frecuencia de los síntomas según el tipo de violencia sufrida puede observarse que en los cuatro tipos de violencia consideradas las mujeres que son víctimas de la misma refieren en todos los casos un mayor número de síntomas que quienes no lo son. Las mujeres víctimas de violencia física son con 5,5 síntomas (a los que habría que añadir los posibles efectos físicos de la agresión no incluidos en el indicador) quienes se ven más afectadas, seguidas por las víctimas de violencia psicológica de control que manifiestan una media de 5,2 síntomas; las mujeres víctimas de violencia psíquica de desvalorización refieren 4,9 síntomas e igual número quienes son víctimas de violencia sexual. En realidad, no cabe encontrar diferencias muy elevadas en el número de síntomas padecidos según el tipo de violencia sufrida.

Tabla 6.6. Número medio de síntomas de falta de salud referidos por las mujeres según sean víctimas o no de diferentes tipos de violencia de género

Víctima de violencia de género	Sí	No	Diferencia
Violencia física por cónyuge/pareja	5,5	3,0	2,5
Violencia de desvalorización por cónyuge/pareja	4,9	2,9	2,0
Violencia de control por cónyuge/pareja	5,2	3,0	2,2
Violencia sexual por cónyuge/pareja	4,9	3,0	1,9
Violencia por uno o más comportamientos de maltrato por cónyuge/pareja	4,7	2,9	1,8
Violencia por uno o más comportamientos de maltrato por excónyuge/expareja vivo	4,4	3,0	1,4
% Mujeres que se sienten maltratadas por cónyuge/pareja	5,8	3,0	2,8
% Mujeres que se sienten maltratadas por excónyuge/expareja vivo	4,2	3,0	1,2

Todas las diferencias son estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$

Pero la frecuencia de estos síntomas no depende sólo de la violencia de género, sino que también varía con la edad, la presencia de discapacidad, así como con otras circunstancias socioeconómicas como el nivel de estudios y la situación laboral, además de la situación familiar. Mientras que la edad y la discapacidad propician la tenencia de mayor número de estos síntomas, el nivel educativo y la tenencia de un empleo, a pesar del estrés que puede generar, están asociados con un menor número de estos síntomas. La tenencia de una vida familiar sin conflictos también propicia un mayor bienestar y menor número de síntomas de enfermedades psicosomáticas. Es necesario, por tanto, controlar por la influencia de estos factores para aislar el efecto de la violencia de género. Para ello, se utilizará la técnica estadística de la regresión lineal, que predice el número de síntomas de falta de salud en función de dichas circunstancias. Se han calculado cuatro modelos, que corresponden a los casos en los que hay una relación de pareja, por un lado, y a aquellos casos en los que la relación se ha roto, por otro. En lugar de introducir como variables explicativas el indicador de violencia de género por comportamientos y la percepción subjetiva de sentirse maltratada en un mismo modelo, se han construido modelos separados para cada una de las circunstancias de pareja.

Los coeficientes "b" miden el peso o influencia de cada una de las variables del modelo y junto a su nivel de significación (que mide la probabilidad de afirmar que existe relación cuando no la hay) se encuentran recogidos en la tabla 6.7. En dicha tabla puede observarse que controlados los efectos de las citadas variables, la violencia de género continúa teniendo un fuerte impacto en el número de síntomas de falta de salud que padecen las mujeres. De hecho, junto con la discapacidad son las dos variables que más contribuyen a aumentar el número de

síntomas de falta de salud, esto es, son los coeficientes b más elevados (al margen de la constante). Si la presencia de discapacidad aumenta entre 1,7 y 1,9 el número de síntomas sufridos frente a las mujeres sin discapacidad, el hecho de ser víctima de violencia de género también aumenta en alrededor de un síntoma cuando el maltratador es el excónyuge/expareja y en más de un síntoma cuando el maltratador es el cónyuge/pareja, variando la intensidad según se identifique la violencia sufrida a partir de comportamientos de maltrato o a partir de la percepción subjetiva. Las mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja presentan, controlados los efectos de las variables del modelo, 2,2 síntomas más que las que no se sienten maltratadas y aquellas que a partir de los comportamientos de maltrato que refieren sobre su cónyuge/pareja cabe calificar también como víctimas de maltrato presentan 1,4 síntomas más. El tipo de síntomas concretos de los que se trata no pueden ser identificados mediante este análisis, pero corresponde probablemente a aquéllos en los que la diferencia con respecto a quienes no son víctimas de violencia es más grande. Estos síntomas son irritabilidad, cambios de ánimo, ganas de llorar sin motivo, tristeza por falta de autoestima (“pensaba que no valía nada”), insomnio o fatiga permanente.

Tabla 6.7. Modelo de regresión lineal de los factores explicativos del número de síntomas de falta de salud.

	Tiene relación de pareja		Tiene excónyuge/expareja	
	Coef. b	Coef. b	Coef. b	Coef. b
Constante	2,6***	2,6***	2,6***	2,5***
Edad de la mujer	0,01**	0,01**	0,005 n.s.	0,005 n.s.
Mujer con discapacidad	1,7***	1,8***	1,9***	1,7***
Tiene pareja			0,4**	0,4**
Tiene hijos/as	0,1 n.s.	0,2*	0,4**	0,4**
Nivel de estudios	-0,1***	-0,1***	-0,1***	-0,1***
Mujer con trabajo	0,02 n.s.	n.s.	0,3 n.s.	0,4*
Mujer desempleada	0,4**	0,4***	0,6**	0,7**
Mujer inactiva	Ref.	Ref.	Ref.	Ref.
Mujer no española	0,3*	0,3**	0,4**	0,5**
Víctima de violencia de género medida por:				
Comportamientos	1,4***		1,1***	
Percepción subjetiva		2,2***		0,9***
R cuadrado	0,15	0,14	0,10	0,11

**Nota:** (n.s.) Diferencia estadísticamente no significativa al nivel \*  $p < 0,05$ , \*\*  $p < 0,01$ , \*\*\*  $p < 0,001$ . Los valores que toma el coef. b es el número de síntomas adicionales que se padecen por cada valor de la variable explicativa; por ejemplo, por tener discapacidad entre 1,7 y 1,9 síntomas adicionales según el indicador y si tiene pareja o expareja. Por cada nivel de estudios adicional a tener menos que primarios disminuye en 0,1 síntomas, de forma que quienes tienen un máster o doctorado tendrían 1,1 síntoma menos, pues hay 11 opciones de respuesta.

Como conclusión general del análisis puede señalarse, por tanto, que la violencia de género, cualquiera que sea la forma que adopte (física, psicológica de desvalorización, psicológica de control o sexual) y cualquiera que sea el indicador utilizado, tiene un fuerte

impacto negativo en la salud de las víctimas, tanto en su percepción general sobre cómo valoran su estado de salud, como en la sintomatología que presentan. Este impacto negativo deriva específicamente del hecho de sufrir violencia de género y es independiente de la edad, presencia o no de discapacidad o de otras circunstancias socioeconómicas y familiares.

## CAPÍTULO VII. VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

Por la propia definición de la discapacidad, ésta supone distintos grados de limitación para la realización de las actividades diarias, lo que genera habitualmente distintos grados de dependencia de otras personas para poder desenvolverse con normalidad, lo que a su vez redundaría en una mayor vulnerabilidad. A medida que las sociedades han progresado y se han hecho más receptivas a las demandas sociales, se han ido desarrollando políticas para reducir esta vulnerabilidad y aumentar la protección de las personas afectadas, al tiempo que se busca reducir la discriminación que se sufre por este motivo. A pesar de ello, la literatura científica ha puesto reiteradamente de manifiesto que la discapacidad es un factor de riesgo no sólo para sufrir discriminación, sino también maltrato por parte de las personas de su entorno y ello más aún en el caso en el que la persona afectada sea mujer. Ya se ha visto también en el capítulo 2, que la presencia de discapacidad sigue siendo un factor de riesgo para sufrir violencia de género. El objetivo de este capítulo es analizar con más detalle el alcance de la violencia de género cuando la mujer tiene discapacidad, los factores de riesgo de maltrato en estos casos y sus efectos nocivos sobre la salud. Antes de ello conviene, no obstante, identificar el alcance de la discapacidad entre la población femenina según el indicador utilizado en la macroencuesta de violencia de género 2011, puesto que como sucede en la mayoría de los casos, la incidencia de un fenómeno es muy sensible al indicador utilizado para su medición, esto es, a la pregunta formulada.

### 7.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LA MACROENCUESTA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Para identificar a las mujeres con discapacidad se formuló en la encuesta la pregunta “¿Tiene Usted algún problema crónico o físico, alguna enfermedad o discapacidad que le impida realizar sus actividades diarias?”, estableciéndose como opciones de respuesta “sí, un problema grave”, “sí, en cierta medida” y no. Un 4,2% de las mujeres respondieron que tenía un problema grave y un 15,7% que tenían cierto grado de discapacidad. Por tanto, una de cada cinco mujeres

entrevistadas señaló tener cierto grado de discapacidad, porcentaje que difiere con respecto a lo que proporcionan otras encuestas debido a la sensibilidad de la respuesta a la formulación concreta de las preguntas<sup>5</sup>. En cualquier caso se trata de una proporción importante de la población femenina. Aunque la discapacidad aumenta con la edad, siendo muy frecuente en las edades avanzadas, en todos los grupos de edad cabe encontrar una proporción apreciable de mujeres que tienen dificultades para realizar las actividades cotidianas de la vida diaria. Así, un 6,6% de las mujeres de entre 18 y 39 años refieren algún grado de discapacidad, mientras que entre las mujeres de 40 a 60 años es el 17,5% y entre las mayores de 60 un 39,5%.

*Tabla 7.1. Porcentaje de mujeres con algún tipo de discapacidad para la realización de las actividades diarias según evaluación subjetiva del grado de discapacidad y la edad*

Grado de discapacidad	18 a 39 años	40 a 59 años	60 y más años	Total
Un problema grave	1,2	4,0	8,4	4,2
En cierta medida	5,4	13,4	31,2	15,7
Ningún problema	93,4	82,5	60,5	80,0
No sabe / no contesta	-	-	-	0,2
Total	100	100	100	100

Dado que el objetivo de este informe es analizar la violencia de género, interesa conocer en qué medida las mujeres con discapacidad tienen o han tenido una relación de pareja que potencialmente haya podido maltratarla. Una de cada tres mujeres con discapacidad (61,2% con discapacidad grave y 63,5% con discapacidad no grave) tiene cónyuge o pareja en el momento de la entrevista, una proporción que es inferior a la de quienes no padecen ninguna discapacidad (74,7%). Ello se debe en parte a la mayor incidencia de la discapacidad en las edades avanzadas, cuando es más frecuente la viudedad, aunque la proporción de quienes tienen o han tenido cónyuge/pareja en los últimos diez años sigue siendo menor que entre las mujeres sin discapacidad. No obstante, dos de cada tres mujeres con discapacidad han tenido esta experiencia, como puede observarse en la tabla 7.2.

Respecto a los indicadores de empoderamiento, las mujeres con discapacidad acreditan en general un nivel educativo mucho más bajo que las mujeres sin discapacidad, puesto que mientras entre aquéllas tres de cada cuatro tienen como máximo estudios primarios (74,9% si la discapacidad es grave y 75,1% si no es grave), entre las mujeres sin discapacidad es un 48,1%.

<sup>5</sup> Así, por ejemplo, la encuesta de discapacidad, autonomía personal y dependencia 2008 del Instituto Nacional de Estadística estima en un 10,6% la proporción de mujeres de 6 y más años con algún tipo de discapacidad.

Este menor grado de formación, que implica también en general menor capacidad para hacer frente al maltrato y, por tanto, como se ha visto en el capítulo 2, un mayor riesgo de maltrato, se produce en todos los grupos de edad, pero las diferencias son sustancialmente menores entre las mujeres más jóvenes (39,4% entre quienes tienen un problema grave, 34,5% entre quienes tienen un problema no tan grave y 30,7% entre quienes no tienen discapacidad tienen como máximo estudios primarios). La incorporación al mercado de trabajo también ha sido menor que entre las mujeres sin discapacidad, pero casi la mitad trabajan o han trabajado y disfrutan de una pensión propia (jubilación o invalidez), no habiendo diferencias significativas según el grado de discapacidad (45,1% y 47,9%, respectivamente frente al 55,7% entre las mujeres sin discapacidad), lo que implica que tienen recursos económicos propios y no dependen plenamente de los recursos de otras personas. Entre quienes viven en pareja, no obstante, la proporción que tiene unos ingresos superiores o similares a los de su cónyuge/pareja es minoritaria y menor que entre las mujeres sin discapacidad (21%, 24 y 30,5% respectivamente).

Tabla 7.2. Características socio-económicas de las mujeres con discapacidad.

Situación de pareja	Con discapacidad grave	Con cierta discapacidad	Ninguna discapacidad	Total
<b>Tiene cónyuge/pareja</b>	61,2	63,5	74,7	72,4
Sin pareja actualidad	38,8	36,5	25,3	27,6
Total	100	100	100	100
<b>Tiene o ha tenido pareja últimos 10 años</b>	75,8	79,5	74,7	72,4
No ha tenido pareja	24,21	20,5	25,3	27,6
Total	100	100	100	100
<b>Nivel educativo:</b>				
Menos que primarios	19,1	14,8	4,1	6,4
Primarios	55,8	60,3	44,0	47,1
Secundarios	15,2	14,9	29,8	26,9
Universitarios	9,9	10,0	22,0	19,6
Total	100	100	100	100
<b>Situación laboral:</b>				
Trabaja	12,8	21,4	46,6	41,2
Desempleada	13,7	11,3	18,6	17,2
Inactiva	73,4	67,4	34,8	41,5
Total	100	100	100	100
<b>Ingresos económicos:</b>				
Trabaja o pensionista (ha trabajado antes)	45,1	47,9	55,7	54,0
Otras situaciones	54,9	52,1	44,3	46,0
Total	100	100	100	100
<b>Mujeres en pareja:</b>				
Aporta igual o más ingresos que cónyuge	21,0	24,0	30,5	29,2
Aporta menos	79,0	76,0	69,5	70,8
Total	100	100	100	100
<b>Nacionalidad:</b>				
Española	94,2	94,3	89,1	90,3
No española / doble	4,8	4,7	10,9	9,7
Total	100	100	100	100



Otro rasgo socioeconómico a destacar al respecto es la mayor presencia de discapacidad entre las mujeres españolas que entre las no españolas o de doble nacionalidad, aunque también algo menos de un 5% de éstas presentan algún tipo de discapacidad. Por otra parte, no hay grandes diferencias en cuanto a su distribución geográfica, puesto el porcentaje de mujeres con algún tipo de discapacidad oscila entre el 17% y el 21% según el tamaño del municipio, sin que exista una relación lineal (datos no recogidos en la tabla).

## **7.2 LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD**

Como ya se vio en el capítulo 2, la frecuencia de la violencia de género en la pareja entre las mujeres con discapacidad es mucho mayor que entre las mujeres sin problemas para realizar sus actividades diarias, y ello es así cualquiera que sea el indicador que se utilice para medir la violencia de género. Si se centra la atención en las situaciones en las que la mujer tiene un cónyuge/pareja en la actualidad, se observa que la proporción de mujeres que han sido víctimas de maltrato por parte de su cónyuge/pareja, medido con el indicador de comportamientos, es 2,5 veces mayor cuando la discapacidad es grave, y 1,9 veces mayor cuando ésta es menos grave, que cuando no hay discapacidad (25,7%, 19,1% y 10,1% respectivamente). Es decir, una de cada cuatro mujeres con discapacidad grave y con cónyuge/pareja ha sido víctima con cierta frecuencia de al menos un comportamiento que cabe calificar como violencia de género (25,7%) y una de cada siete (15%) de dos o más comportamientos durante el año previo a la encuesta. Entre las mujeres con menor grado de discapacidad, la frecuencia de maltrato es menor, pero aun así casi dos de cada diez (19,1%) ha sido víctima de al menos un comportamiento de maltrato y una de cada diez (9,1%) de dos o más comportamientos. La proporción de mujeres que se sienten maltratadas es también mucho mayor (7,8% y 3,5% frente a 1,7%).

La dimensión en la que más aumenta el riesgo de maltrato es en la violencia psíquica de control, tanto en el caso de que la discapacidad sea grave, al aumentar en 4,5 veces la proporción de mujeres víctimas de este tipo de violencia, como cuando la discapacidad es media, en cuyo caso aumenta 2,7 veces. La forma que adopta esta violencia no es tanto la privación de dinero o el impedir el contacto con familiares y amigos, como, sobre todo, el decidir las cosas que puede o no puede hacer: un 9,7 de las mujeres con discapacidad grave y un 6,6%

se quejan que esto sucede al menos a veces, frente a un 2,4% entre las mujeres sin discapacidad.

Las mujeres con discapacidad también se ven expuestas con mucha mayor frecuencia a la violencia física, puesto que la proporción que así lo refieren es 3,4 veces superior en el caso de discapacidad grave y 2,2 veces cuando es media. La forma más habitual que adopta esta violencia física es, como sucede en general, mediante insultos o amenazas: un 5% de las mujeres con discapacidad grave y 2,7% con discapacidad media refieren que son víctimas de este maltrato frente a un 1,2% entre las mujeres no discapacitadas. La forma más lesiva es, no obstante, cuando ello se traduce en golpes, que afecta al 2,9% de las mujeres con discapacidad grave y al 1,7% con discapacidad media.

*Tabla 7.3. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género por el cónyuge/pareja actual según el grado de discapacidad para la realización de las actividades diarias*

	Un problema grave	En cierta medida	Ningún problema	Total
Violencia física	5,8	3,8	1,7	2,1
Violencia psicológica de desvalorización	18,0	13,3	6,7	8,0
Violencia psicológica de control	12,6	7,5	2,8	3,8
Violencia sexual	9,7	5,9	3,6	4,1
Total mujeres víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	25,7	19,1	10,1	11,9
Total mujeres víctimas de dos o más comportamientos de maltrato	15,0	9,1	3,8	4,9
% de mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja durante el último año	7,8	3,5	1,7	2,1

*Todas las diferencias son estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$*

Las mujeres con discapacidad también tienen que sufrir con mayor frecuencia violencia psíquica de desvalorización e incluso violencia sexual, también tanto más cuanto mayor sea el grado de discapacidad. El maltrato que más frecuentemente tienen que sufrir es que no se valore el trabajo que realizan (13,6% y 8,6% frente a 4,9% respectivamente), que le diga que “a dónde va a ir sin él, que no es capaz de hacer nada por sí solas (8,3% y 3,8% frente a 1,6%, respectivamente) y que “todas las cosas que hace están mal” (5,8% y 4,6% frente a 1,6% respectivamente).

Tabla 7.4. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género por el excónyuge/expareja vivo según el grado de discapacidad para la realización de las actividades diarias

	Un problema grave	En cierta medida	Ningún problema	Total
Total mujeres víctimas de uno o más comportamientos de maltrato	6,5	5,8	5,3	5,3
% de mujeres que se sienten maltratadas por su excónyuge/expareja vivo durante el último año	11,8	11,5	7,9	8,3

*Ninguna diferencia es estadísticamente significativa*

En el caso de ruptura de la relación de pareja por razones distintas a la muerte, el riesgo de sufrir violencia de género por parte del excónyuge/expareja no es diferente entre las mujeres con discapacidad y sin ella, cualquiera que sea el grado de la misma. Las diferencias que aparecen recogidas en la tabla 7.4 no resultan estadísticamente significativas al nivel convencional de  $p < 0,05$ , debido fundamentalmente al poco número de casos que se encuentran en cada una de las referidas circunstancias. Incluso si se distingue únicamente entre si la mujer tiene algún tipo de discapacidad o no, esto es, prescindiendo del grado de discapacidad, las diferencias no resultan significativas en ninguno de los dos indicadores utilizados.

Estos datos evidencian que la convivencia con el cónyuge/pareja es una fuente de ayuda y bienestar en los casos de dependencia por discapacidad, pero también puede ser, en determinadas circunstancias, una fuente de riesgo de maltrato. La ruptura de la relación de pareja en estos casos parece constituir una solución que contribuye a reducir el riesgo de ser víctima de violencia de género.

Tabla 7.5. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género según la presencia de discapacidad para la realización de las actividades diarias y la edad.

Relación de pareja	Con cónyuge/pareja		Con excónyuge/ expareja viva	
	Sí	No	Sí	No
<b>Total mujeres víctimas de uno o más comportamientos de maltrato</b>				
18 a 39 años	14,6	8,7	4,8	7,9 (n.s.)
40 a 59 años	19,1	9,8	7,3	3,6 (n.s.)
60 y más años	23,3	13,9	2,6	5,0 (n.s.)
Total	20,5	10,1	5,2	6,0 (n.s.)
<b>% de mujeres que se sienten maltratadas</b>				
18 a 39 años	2,8	1,6 (n.s.)	10,0	7,4 (n.s.)
40 a 59 años	5,5	1,6	18,4	9,5 (n.s.)
60 y más años	4,2	1,9	4,4	7,4 (n.s.)
Total	4,5	1,7	11,0	7,9 (n.s.)

**Nota:** (n.s.) Diferencia estadísticamente no significativa al nivel  $p < 0,05$ . Las demás diferencias son significativas al menos al nivel  $p < 0,05$ .

Por otra parte, como se ha visto y es sobradamente conocido, la discapacidad aumenta con la edad, por lo que cabría suponer que la edad es la que propicia el mayor riesgo de maltrato en el caso de discapacidad. Ya se vio en el capítulo 2, que al controlar por las distintas circunstancias socioeconómicas y de pareja, entre las que se encontraba la edad, la influencia de la edad en el riesgo de maltrato desaparece (tabla 2.5). En la tabla 7.5 puede observarse que el riesgo de maltrato por parte del cónyuge/pareja en caso de discapacidad es mayor en todos los tramos considerados, aunque al aumentar la edad, la proporción de encuestadas que es víctima de violencia de género también aumenta, aunque no así la conciencia de maltrato. No obstante, si se controlan los recursos de poder de los que dispone la mujer con discapacidad así como distintas características de la dinámica de pareja, puede observarse que la edad deja de ser un factor de riesgo específico (véase tabla 7.6).

¿Qué factores de riesgo de sufrir violencia de género intervienen en el caso en el que la mujer no pueda realizar las actividades diarias sin ayuda? ¿Son diferentes de los factores de riesgo cuando no hay discapacidad? En la tabla 7.6 se han recogido los resultados de un análisis estadístico de regresión logística idéntico al que se ha realizado en el capítulo 2 para el conjunto de la población de mujeres residentes en España, pero limitado en este caso a la población de mujeres con discapacidad para la realización de las actividades diarias y que tienen una relación de pareja. Como en la tabla 2.5 este análisis estima la razón de probabilidades de que la mujer con discapacidad sea víctima de violencia de género por parte de su cónyuge/pareja frente a que no lo sea, condicionada a las variables incluidas en el modelo, es decir, a distintas circunstancias socioeconómicas y familiares. Este análisis se realiza con el indicador de violencia de género por comportamientos de maltrato así como con la percepción subjetiva de ser víctima de maltrato. Cuando la razón de probabilidades toma el valor 1 significa que la variable independiente no tiene ninguna influencia en la razón de probabilidades. Si toma valores por encima de 1, indica que aumenta la razón de probabilidades y con ello la probabilidad de sufrir maltrato, mientras que si es inferior a 1, disminuye para cada uno de los valores que toma la variable independiente.

El análisis realizado evidencia que los recursos de poder de los que dispone la mujer con discapacidad también influyen en el riesgo de sufrir maltrato, aunque no de una forma tan clara como en el conjunto de la población femenina. Los análisis previos realizados evidencian que, como en el caso de la población femenina en su conjunto, a mayor nivel de estudios de la mujer y también a mayor nivel de estudios del hombre menor riesgo de sufrir violencia de género,

siendo esta relación más nítida en el caso del indicador de violencia por comportamientos de maltrato que en el caso del sentimiento de maltrato. La diferencia en el nivel de estudios se evidencia también como un factor que condiciona el riesgo de ser víctima de violencia de género, de forma que a mayor diferencia a favor de la mujer, menor riesgo de sufrir violencia. Este riesgo disminuye en un 9% (1-0,91) por cada punto de diferencia a favor de la mujer (en una escala de 6 posibles niveles diferentes), que en el caso de la percepción subjetiva de sentirse maltratada no puede afirmarse sin incurrir en un riesgo de equivocación mayor que el límite convencional de  $p < 0,05$ . La incorporación de la mujer con discapacidad al mercado de trabajo y la tenencia de un empleo no se traducen en una reducción del riesgo de maltrato, aunque más bien hay que señalar que los resultados apuntan en dicha dirección, pero que las diferencias no son estadísticamente significativas, en buena medida debido a un número insuficiente de casos. El único caso en que estas diferencias aparecen como estadísticamente significativas es en el caso de la percepción subjetiva de maltrato cuando la mujer tiene un empleo y el hombre no, en cuyo caso tiene 4,79 veces más riesgo de sufrir maltrato que cuando ambos cónyuges trabajan. La diferencia de ingresos tampoco está relacionada con el riesgo de sufrir violencia de género al nivel de significación convencional de  $p < 0,05$ , pero si se amplía a  $p < 0,10$ , las mujeres con discapacidad que obtienen unos ingresos propios iguales o superiores a los de su cónyuge tienen un 31% menos de riesgo de ser maltratadas. En cualquier caso, si la mujer consigue redefinir los términos de la división del trabajo no remunerado en el hogar, implicando también al cónyuge, lo que está relacionado con los recursos de poder de la mujer dentro de la relación, ello se traduce en una reducción del riesgo de maltrato del 53% (1-0,47) en el caso del indicador de violencia por comportamientos de maltrato. En el caso de la percepción subjetiva apunta en la misma dirección y con una intensidad no muy diferente (36%), pero las diferencias no son estadísticamente significativas.

Tabla 7.6. Razón de probabilidades de sufrir violencia de género por la pareja actual y no sufrirla condicionada a distintos factores de riesgo. Mujeres con discapacidad

	Maltrato a partir de comportamientos	Se ha sentido maltratada en el último año
<b>Recursos de poder relativos de la pareja y dinámica de pareja</b>		
Diferencia en el nivel de estudios:	0,91*	0,89
Situación laboral de los cónyuges/pareja:		
Ambos trabajan	1	1
Hombre trabaja, mujer no trabajo remunerado	0,77	2,74
Mujer trabaja, hombre no trabajo remunerado	1,63	4,79*
Ambos inactivos	1,38	2,98
Ingresos respecto al cónyuge/pareja:		
Gana igual o más	0,69+	1,09
Gana menos	1	1
Comparte las tareas domésticas:		
A veces, siempre o casi siempre	0,47***	0,64
Nunca o casi nunca	1	1
Dedica tiempo a cuidarse y sentirse bien:		
A veces, siempre o casi siempre	0,72*	0,53+
Nunca o casi nunca	1	1
Antepone el cuidado de los demás al suyo:		
A veces, siempre o casi siempre	1	2,45
Nunca o casi nunca	1	1
Cuenta con personas que se preocupan de lo que le sucede:		
A veces, siempre o casi siempre	0,37***	0,43+
Nunca o casi nunca	1	1
<b>Otras variables</b>		
Tamaño del municipio:	1,18	1,68+
Nacionalidad de la mujer:		
Española	1	1
No española	1,07	1,26
Discapacidad para actividades diarias:		
Grave	1,56*	2,51**
Media	1	1
Tiene hijos/as:		
No	1	1
Sí	1,59	0,65
Convivencia con cónyuge/pareja:		
No	1	1
Sí	1,54	0,86
Edad de la mujer entrevistada:		
Menos de 65 años	1	1
65 o más años	0,72	0,53

Nivel de significación: +  $p < 0,1$ , \*  $P < 0,05$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,001$

El hecho de que la mujer con discapacidad señale anteponer el cuidado de los demás al suyo propio no está asociado con un mayor riesgo de maltrato, porque, como en el caso de las demás mujeres, casi todas señalan hacerlo. Pero el que dedique tiempo a cuidarse y sentirse bien, esto es, que reclame para sí un espacio de autonomía y libertad para dedicar a su persona

sí está claramente asociado con un menor riesgo de sufrir violencia de género, pues este riesgo se reduce entre un 28% (1 – 0,72) y un 47% (1 – 0,53) según el indicador utilizado. Por otra parte, como en el conjunto de la población femenina, el aislamiento social facilita el maltrato, reduciéndose en un 63% el riesgo de sufrir violencia de género cuando la mujer cuenta con personas que se preocupen de lo que le sucede. La tenencia de hijos/as, que según la edad, tiende a sobrecargar a la mujer y a la pareja de trabajo, no acentúa el riesgo de maltrato.

En resumen, por tanto, como sucede en el conjunto de la población femenina, el empoderamiento de la mujer con discapacidad dentro de la relación de pareja, sobre todo, en virtud de su nivel educativo, de su capacidad para redefinir el rol tradicional de género dentro de la familia y mediante una mayor asertividad y autoafirmación, al tiempo que manteniendo una red de contactos y de potenciales apoyos dentro de la familia y las redes de amistad, todo ello contribuye a reducir el riesgo de ser víctima de violencia de género. La nacionalidad de la mujer o de su cónyuge/pareja no aparece asociado a un mayor riesgo de ser víctima de violencia de género y el grado de discapacidad, sin embargo, sí continúa siendo un factor de riesgo específico, lo que evidencia que el maltratador abusa de su poder porque puede, porque considera que es débil y tanto más cuanto más vulnerable es la víctima.

### **7.3 LOS EFECTOS SOBRE LA SALUD DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Como cabía esperar, la percepción subjetiva del estado de salud de las mujeres con discapacidad es mucho más negativa que la de las mujeres sin discapacidad y ello es así tanto más cuanto mayor es el grado de discapacidad. Así, si una de cada cuatro mujeres sin discapacidad (23,6%) considera que no goza de buena salud (esto es, que es muy mala, mala o regular), esta proporción se multiplica por tres entre las mujeres con discapacidad media al ser tres de cada cuatro quienes así lo estiman y por cuatro entre las mujeres con discapacidad grave, llegando a ser casi nueve de cada diez quienes así lo consideran (87,3%). Como se ha señalado y es conocido, la discapacidad aumenta con la edad y el estado de salud, tanto en términos objetivos como la percepción subjetiva, se deteriora con la edad, por lo que resulta imprescindible cualificar este indicador por la edad de la persona, tal como se hace en la tabla 7.7. En todos los tramos de edad, la percepción subjetiva del estado de salud es mucho peor que la de las personas sin discapacidad y la diferencia es tanto mayor cuanto más joven es la mujer y cuanto mayor es el grado de discapacidad. Así, la proporción de quienes consideran que su

salud no es buena es, entre las mujeres jóvenes, cinco veces mayor cuando tienen discapacidad grave que cuando no la tienen y 3,6 veces mayor cuando la discapacidad es media. La diferencia disminuye entre las mujeres de edad intermedia, pero sigue siendo más de tres veces superior (3,6 y 3,1 veces mayor, respectivamente) y entre las mujeres de 60 o más años es el doble (2,1 y 1,9 veces, respectivamente).

Tabla 7.7. Percepción subjetiva del estado de salud según el grado de discapacidad y la edad de la mujer entrevistada.

	Discapacidad grave	Discapacidad media	Sin discapacidad	Total
	<b>18 a 39 años</b>			
Muy mala, mala o regular	67,6	48,1	13,5	16,0
Muy buena o buena	32,4	51,9	86,5	84,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
	<b>40 a 59 años</b>			
Muy mala, mala o regular	86,9	73,4	23,5	32,8
Muy buena o buena	13,1	26,6	76,5	67,2
Total	100,0	100,0	<b>100,0</b>	100,0
	<b>60 y más años</b>			
Muy mala, mala o regular	90,7	82,1	43,5	59,5
Muy buena o buena	9,3	17,9	56,5	40,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
	<b>Todas las edades</b>			
Muy mala, mala o regular	87,1	75,3	23,6	34,4
Muy buena o buena	12,9	24,7	76,4	65,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

*Población de referencia: todas las mujeres independientemente de su situación de pareja.*

*Todas las diferencias son estadísticamente significativas al nivel  $p < 0,001$*

Partiendo de este hecho, la incidencia de la violencia de género en la pareja contribuye, como era de esperar, a empeorar sustancialmente el estado de salud de las mujeres con discapacidad. De hecho casi todas las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia de género por parte de su cónyuge/pareja consideran que su estado de salud es muy malo, malo o regular. En términos comparativos con las mujeres sin discapacidad y en la misma situación de pareja, el aumento de la proporción de mujeres con mala salud entre las que tienen discapacidad es menor (alrededor de 7 puntos porcentuales frente a un mínimo de 11), pero sería erróneo concluir de ello que el impacto de la violencia de género sobre la salud de las mujeres con discapacidad es menor, puesto que prácticamente todas las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género consideran que su estado de salud es muy malo, malo o regular, como



puede observarse en la tabla 7.8. En el caso en el que la relación de pareja se ha roto por causa distinta a la muerte, el impacto de la violencia de género sobre la salud de la mujer con discapacidad no produce un empeoramiento de la percepción subjetiva de la salud, pues no hay diferencias estadísticamente significativas con ninguno de los indicadores de violencia de género utilizados. No obstante, como se verá más adelante, si se recurre a los síntomas de falta de salud sí se constata un empeoramiento de su salud cuando son víctimas de violencia de género por parte de su excónyuge/expareja. No obstante, el número de casos es pequeño para poder formular afirmaciones con suficiente respaldo empírico.

*Tabla 7.8. Porcentaje de mujeres que consideran que su salud es muy mala, mala o regular según grado de discapacidad y violencia de género por parte del cónyuge/pareja en el último año.*

	Discapacidad grave	Discapacidad media	Sin discapacidad	Total
<b>Víctima de uno o más comportamientos de maltrato:</b>				
No	85,0	71,4	22,3	30,4
Sí	92,5	79,3	33,8	48,5
<b>Se siente maltratada:</b>				
Sí	86,2	22,4	23,2	32,1
No	93,8	33,1	39,0	59,2

*Diferencias estadísticamente significativas al menos al nivel de  $p < 0.05$*

Respecto a los síntomas de falta de salud, en todos los indicadores, salvo en el que se refiere a catarros y resfriados, se observa que la proporción de mujeres que lo padecen aumenta con el grado de discapacidad. El número medio de síntomas (excluidos los resfriados) que padecen las mujeres aumenta de 2,7 en el caso en el que no hay discapacidad a 4,5 cuando la discapacidad es media y a 5,9 cuando es grave. Este aumento del número de síntomas a consecuencia de la discapacidad se produce, como se vio en el capítulo precedente, independientemente de las circunstancias socioeconómicas y familiares de la mujer y en particular independientemente de su edad (véase tabla 6.7).

Los síntomas más extendidos cuando la discapacidad es grave son los dolores de espalda o articulaciones, los cambios de ánimo y la inapetencia sexual, que afecta a casi todas estas mujeres. En algo menor proporción, estos síntomas también afectan a la gran mayoría de mujeres con discapacidad media. No obstante, al menos dos de cada tres mujeres con discapacidad grave y al menos una de cada dos con discapacidad media refiere alguno de los

síntomas de falta de salud recogidos en la encuesta (a excepción de los catarros y resfriados y de tristeza porque pensaba que no valía nada), tal como puede observarse en la tabla 7.9.

Tabla 7.9. Porcentaje de mujeres que refieren padecer en el último año distintos síntomas de falta de salud según su grado de discapacidad

	Con discapacidad grave	Con cierta discapacidad	Sin discapacidad	Total
Dolores de cabeza	73,2	63,1	43,7	49,8
Resfriados o catarros	47,3	52,8	42,4	44,9
Dolores de espalda o articulaciones	98,2	83,3	66,0	71,9
Ganas de llorar sin motivos	65,5	56,0	34,6	41,2
Cambios de ánimo	85,5	63,5	56,3	59,8
Ansiedad o angustia	66,7	56,3	39,7	45,0
Irritabilidad	66,7	56,3	44,8	48,6
Insomnio, falta de sueño	74,1	55,3	42,5	47,3
Fatiga permanente	65,5	45,6	19,1	27,8
Tristeza porque pensaba que no valía nada	57,4	42,4	22,9	29,3
Inapetencia sexual	81,1	64,5	42,2	49,4

**Nota:** Población de referencia todas las mujeres independientemente de su situación de pareja. Diferencias estadísticamente significativas al menos al nivel de  $p < 0.05$ , salvo en el caso de resfriados.

La frecuencia con la que se sufren estos síntomas aumenta, como es de imaginar, cuando la mujer es víctima de violencia de género por parte de su cónyuge/pareja, cualquiera que sea su grado de discapacidad. Este aumento es además muy elevado cuando hay discapacidad y, sobre todo, en los casos en los que hay conciencia de ser víctima de maltrato. Así, en el caso de discapacidad grave, el número medio de síntomas (excluidos los catarros) aumenta de 5,7 cuando no hay maltrato a 7,3 (sobre 10) cuando es víctima de violencia de género por comportamientos de maltrato y a 7,7 cuando la mujer con discapacidad se siente maltratada por su cónyuge/pareja. En el caso de las mujeres con discapacidad media, el número medio de síntomas sufridos pasa de 4,3 a 5,7 y 7,4 respectivamente. La violencia de género por parte del cónyuge/pareja, que es en quien debería poderse apoyar y recibir comprensión, deteriora profundamente la salud de las víctimas, generando un aumento de todos los síntomas, pero, sobre todo, de insomnio, ganas de llorar sin motivo y ansiedad en los casos de discapacidad grave. Cuando la discapacidad es media genera, sobre todo, ansiedad, tristeza porque piensa que no vale nada y ganas de llorar sin motivo, pero también el resto de síntomas, como puede verse en la tabla 7.10.

En conjunto, dos o más mujeres de cada tres con discapacidad, cualquiera que sea el grado, refieren padecer dolores de cabeza, ganas de llorar sin motivo, cambios de ánimo,

ansiedad o angustia, irritabilidad, insomnio y tristeza porque piensan que no valen nada, además de dolores de espalda y/o articulaciones e inapetencia sexual cuando son víctimas de violencia de género por su pareja.

*Tabla 7.10 Porcentaje de mujeres que refieren padecer en el último año distintos síntomas de falta de salud según su grado de discapacidad y si son víctimas de violencia de género (se sienten maltratadas) por su cónyuge/pareja*

Se siente maltratada	Discapacidad grave		Cierta discapacidad		Sin discapacidad	
	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Dolores de cabeza	64,4	68,8	50,3	76,9	40,4	53,2
Resfriados o catarros	44,9	43,8	43,8	64,3	35,1	40,3
Dolores de espalda o articulaciones	88,7	100	83,0	85,2	55,4	61,0
Ganas de llorar sin motivos	49,7	81,3	33,1	75,0	19,1	41,6
Cambios de ánimo	66,8	93,8	52,1	81,5	36,2	62,3
Ansiedad o angustia	63,2	87,5	40,3	92,6	22,3	63,6
Irritabilidad	52,7	68,8	38,0	63,0	23,8	56,6
Insomnio, falta de sueño	40,6	81,3	50,9	71,4	28,8	42,9
Fatiga permanente	47,1	56,3	34,5	59,3	11,5	21,1
Tristeza porque pensaba que no valía nada	45,2	56,3	24,9	70,4	10,7	20,8
Inapetencia sexual	59,0	81,3	43,5	66,7	20,9	56,0

*Población de referencia mujeres en pareja. Diferencias estadísticamente significativas al menos al nivel de  $p < 0.05$ , salvo en el caso de resfriados y dolores de cabeza cuando la discapacidad es grave.*

Cuando la pareja se ha roto por motivos distintos a la muerte, la violencia de género ejercida por el excónyuge/expareja también tiene efectos profundos efectos sobre la salud de la víctima, aumentando sustancialmente el número de síntomas que se padecen. Así, cuando hay discapacidad este número aumenta de 4,6 a 8,4 síntomas cuando la mujer con discapacidad es víctima de violencia de género medida por comportamientos de maltrato; y de 4,5 a 6,2 cuando se mide a partir del sentimiento de ser maltratada. En el caso en el que no hay discapacidad, el número de síntomas aumenta de 2,8 a 3,8 cualquiera que sea el indicador utilizado. Por tanto, los efectos negativos sobre la salud de las víctimas son mucho más intensos en el caso en el que haya discapacidad.

## CAPÍTULO VIII. LOS RASGOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS MALTRATADORES EN LA MACROENCUESTA

En este capítulo se presentan los principales rasgos socioeconómicos de los maltratadores a partir de la información proporcionada por las mujeres entrevistadas respecto a su cónyuge/pareja o excónyuge/expareja. Es una información básica, porque siempre resulta problemático recoger información fidedigna sobre terceras personas a través de informantes, por lo que las características se limitan a las variables edad, nivel educativo, situación de empleo, nacionalidad y tenencia de hijos/as. Estos indicadores ya han sido utilizados para analizar los factores de riesgo de sufrir violencia de género en el capítulo 2, ahora se trata de centrar el análisis desde el punto de vista del maltratador y del tipo de relación de pareja. En este sentido el análisis se realizará distinguiendo entre parejas en las que no hay convivencia y parejas que sí conviven en un mismo hogar, así como los casos en los que una relación de pareja se ha disuelto, siempre que ello haya sido en los 10 años previos a la encuesta. Esta separación es necesaria porque los hombres y las mujeres implicados en cada uno de este tipo de pareja presentan, como se puede observar en la tabla resumen 8.6, rasgos diferenciales que desaparecerían si se hace un análisis indiferenciado.

Aunque no todas las parejas formadas por mujeres son heterosexuales, por lo que el cónyuge/pareja no tiene por qué ser en todos los casos hombre, ello es así en la inmensa mayoría de los casos. De las 5.719 mujeres entrevistadas con cónyuge o pareja, el número de ellas que refiere que su pareja es mujer es 34, lo que representa un 0,6% de las parejas actuales, a lo que quizá habría que añadir un 0,4% que se negó a contestar la pregunta. Entre las 1.910 mujeres con excónyuge o expareja, son 23 quienes refieren que su última pareja era mujer, lo que representa un 1,2% del total de mujeres con experiencia de ruptura de pareja (por muerte o separación/divorcio) en los últimos 10 años; a este porcentaje se podría añadir quizá también un 0,4% que no contesta a la pregunta. Debido a que la Macroencuesta tiene por objetivo principal el estudio de la violencia de género según se define en la ley (violencia que el hombre ejerce sobre la mujer, cuando existe o ha existido una relación de pareja entre ambos), los casos de violencia entre parejas y exparejas homosexuales quedan fuera del análisis.

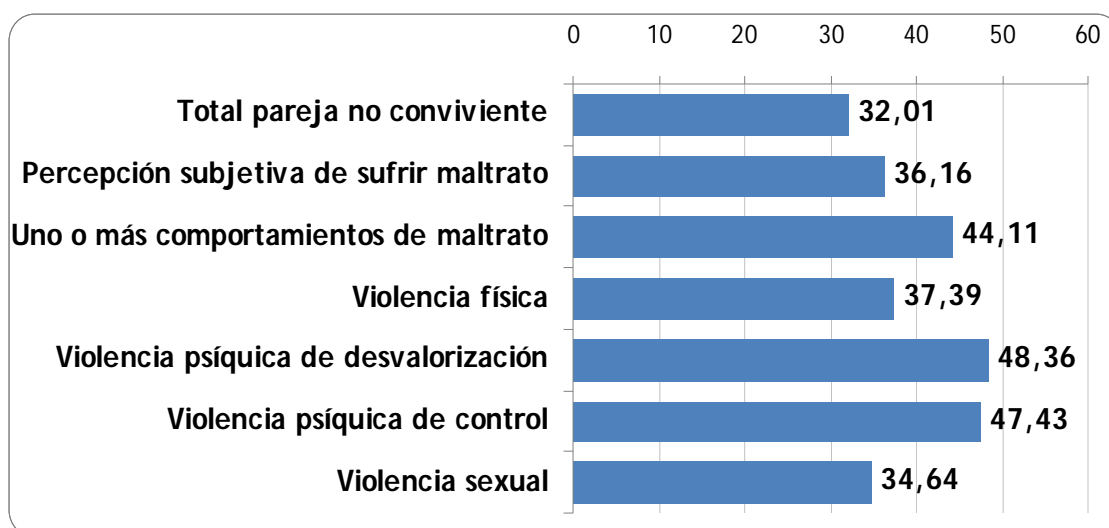
## 8.1 RASGOS DEL MALTRATADOR EN LAS RELACIONES DE PAREJA CUANDO NO HAY CONVIVENCIA EN UN MISMO HOGAR

Como es obvio, no todas las relaciones de pareja conllevan la convivencia, pues en unos casos puede tratarse del “tradicional” noviazgo o de una relación más o menos efímera, mientras que en otros se trata de un modo de relación de pareja en la que se excluye la convivencia de forma explícita por deseo o acuerdo de las partes, es lo que en la literatura anglosajona se conoce como Living Apart Together (LAT), o en castellano Vivir Juntos Separados. También hay casos en los que la ausencia de convivencia es más o menos temporal y tiene su causa no en la voluntad de las partes, sino en motivos laborales (desplazados o expatriados por sus empleadores o emigrantes) o debido a distintas situaciones vitales (relaciones entre personas que viven en países distintos). El noviazgo nunca ha sido la única forma de relación de pareja que no implicaba convivencia y que se consideraba la fase previa a un matrimonio con convivencia; siempre ha habido otras formas de relaciones de pareja no convivenciales. Con la postmodernización de la familia y la globalización económica, sin embargo, estas formas de pareja se han hecho más frecuentes y son vividas no sólo por los jóvenes, sino por personas de todas las edades.

En la macroencuesta sobre violencia de género, un 10,9% de las mujeres que tienen una relación de pareja no conviven con ella en el mismo hogar (lo que supone un 7,9% del total de mujeres de 18 o más años). La edad media de las mujeres en esta situación es 30,0 años y la de su pareja es 32,01, es decir, en su gran mayoría son jóvenes, aunque un 18,8% de mujeres tiene 40 o más años y el porcentaje de parejas con esa edad se eleva al 20,7% (del total de parejas que no conviven). Sobre esta base, los maltratadores, en lo que se refiere a la edad, presentan una sobrerrepresentación de los hombres de más edad, esto es, la edad media de los maltratadores es bastante más elevada de la que cabría esperar, tanto si se utiliza el indicador de percepción subjetiva de maltrato, como sobre todo, si se identifica al maltratador a partir de comportamientos de maltrato (véase gráfico 8.1). Así, si la edad media de los hombres que no conviven con su pareja es de 32 años, en los casos en los que la mujer se siente maltratada se eleva a 36,2 años, y en los casos en los que cabe deducir que es maltratada en virtud de los comportamientos de su pareja se eleva a 44,1 años. Por tipos de violencia, mientras que los mayores son más propensos a ejercer violencia psicológica de desvalorización y de control, los que ejercen violencia sexual o física tienden a ser algo más jóvenes, pero en cualquier caso también de mayor edad que los no maltratadores.

Dada la heterogénea composición por edades de los miembros de este tipo de pareja, surge la cuestión de si el riesgo de maltrato procede de una mayor propensión de los hombres de más edad a maltratar o deriva de una gran diferencia de edad entre ellos. En la tabla 8.1. se ha recogido la proporción de maltratadores que existen para cada tramo de edad de la pareja así como para distintas diferencias de edad entre los miembros de la pareja. Para ello se ha utilizado únicamente el indicador de violencia de género de comportamientos de maltrato, puesto que la proporción de mujeres en pareja no conviviente que se sienten maltratadas es muy baja (2,1%, lo que supone 12 casos). Esta circunstancia, que es positiva en sí misma, al reflejar una relativamente baja incidencia de violencia de género en estas relaciones de pareja, impide un análisis estadístico detallado por falta de casos suficientes, lo que no sucede cuando se utiliza el indicador de comportamientos de maltrato, pues el porcentaje de mujeres que se pueden considerar víctimas de violencia de género asciende hasta el 5% (34 casos), lo que permite un grado de desagregación mayor. Las conclusiones que se obtienen de este análisis tienen que considerarse, no obstante, con cautela. Por otra parte, la gran diferencia que hay en la incidencia de la violencia de género en las parejas no convivientes entre ambos indicadores, evidencia que una proporción importante de mujeres en esta situación continúa teniendo una valoración muy poco crítica de los comportamientos de maltrato.

Gráfico 8.1. Edad media de los maltratadores según indicador de maltrato.



A partir de los datos disponibles se observa que la mayor edad media de los maltratadores se debe a que los hombres de más edad tienden a maltratar con relativa mayor frecuencia a sus parejas que los más jóvenes, circunstancia que se da igualmente, como se verá

en el siguiente epígrafe, en las parejas que conviven, pero no de una forma tan clara. Por otra parte, las diferencias de edad también parecen propiciar el maltrato, pues los datos apuntan en dirección de a mayor edad del hombre en comparación con la mujer mayor riesgo de maltrato, sobre todo, cuando las diferencias son muy grandes, no redundando el hecho de que la mujer tenga mayor edad que su pareja en la ausencia de riesgo de maltrato.

Ya se ha visto en el capítulo 2 que el riesgo de maltrato disminuye con el nivel educativo de la pareja, por lo que no ha de extrañar que el nivel educativo de los maltratadores se caracterice por ser menor que el de quienes no maltratan. Ello es así, como se verá en el siguiente epígrafe, tanto cuando hay convivencia, como cuando no la hay. Si la mayoría de los hombres que no conviven con su pareja tienen estudios secundarios (47,8%) o universitarios (31,9%), entre los maltratadores predominan los que sólo tienen estudios primarios o menos (41,9%), lo que no significa que no haya maltratadores con estudios universitarios, pues la proporción de éstos alcanza el 25,8%. Este predominio de las personas con menor nivel de estudios entre los “novios” maltratadores puede estar influido por la edad, pero no hay suficientes casos para poder realizar un análisis diferenciado según situación de convivencia, edad y nivel de estudios.

Tabla 8.1. Porcentaje de maltratadores según su edad y según la diferencia de edad con su pareja.

Comportamientos de maltrato	No	Sí	Total
<b>Edad de la pareja no conviviente ***</b>			
18 a 29 años	98,0	2,0	100
30 a 39 años	93,1	6,9	100
40 a 49 años	90,9	9,1	100
50 o más años	83,6	16,4	100
Total	94,6	5,4	100
<b>Diferencia de edad entre los miembros de la pareja no conviviente (*)</b>			
Mujer tiene la misma o mayor edad	96,2	3,8	100
Hombre tiene entre 1 y 5 años más	95,1	4,9	100
Hombre tiene más de 6 años que mujer	89,7	10,3	100
Total	94,6	5,4	100

Nota: \*  $p < 0.05$ , \*\*\*  $p < 0,001$

En el capítulo 2 también se vio que cuando la pareja carece de un empleo hay un mayor riesgo de maltrato. No obstante, la mayoría de los maltratadores en una relación de pareja que no implica convivencia tienen un empleo (62,5%), si bien el colectivo de desempleados e

inactivos, casi todos estudiantes, están sobrerrepresentados respecto a los no maltratadores, como puede verse en la tabla 8.2. Estas diferencias, debido al limitado número de casos, no resultan, sin embargo, estadísticamente significativas.

Tabla 8.2. Nivel de estudios y situación laboral de la pareja no conviviente según sea maltratador o no

Comportamientos de maltrato	No	Sí	Total
<b>Nivel de estudios *</b>			
Primarios o menos	20,3	41,9	21,4
Secundarios	47,8	32,3	47,0
Universitarios	31,9	25,8	31,6
Total	100	100	100
<b>Situación laboral de la pareja (n.s.)</b>			
Ocupado	70,4	62,5	69,9
Desempleado	11,9	15,6	12,1
Inactivo	17,7	21,9	18,0
Total	100	100	100

**Nota:** n.s. diferencias estadísticamente no significativas, \*\*\*  $p < 0,05$

Respecto a la situación familiar, los maltratadores en las relaciones de pareja no convivenciales tienden a tener hijos/as con mayor frecuencia que quienes no maltratan, pues el 61,8% los tiene, frente a un 21% entre los no maltratadores. El que los padres estén sobrerrepresentados entre los maltratadores, no significa que los padres separados de una pareja anterior que inician un nuevo proyecto de pareja sean en su mayoría maltratadores. El porcentaje de maltratadores entre los hombres que teniendo pareja no conviven y tienen hijos/as se eleva al 13,9%, si el indicador de violencia de género son comportamientos de maltrato.

El último dato socioeconómico que describe a los maltratadores aludidos en la macroencuesta es la nacionalidad. Aunque el riesgo de ser víctima de violencia de género aumenta, como se vio, cuando el cónyuge/pareja no es español, en el caso de las parejas no convivientes, la proporción de no españoles entre los maltratadores es similar a la que hay entre quienes no ejercen violencia de género sobre su pareja (12,5% frente a 11,8%).

En conjunto, por tanto, los rasgos de los maltratadores en las relaciones de pareja que no implican convivencia se caracterizan, en la macroencuesta, por una sobrerrepresentación de hombres de más edad, con hijos/as, menor nivel de estudios y sin empleo, aunque incluye hombres de todas las edades, niveles de estudios y situación laboral. Dado que estas relaciones



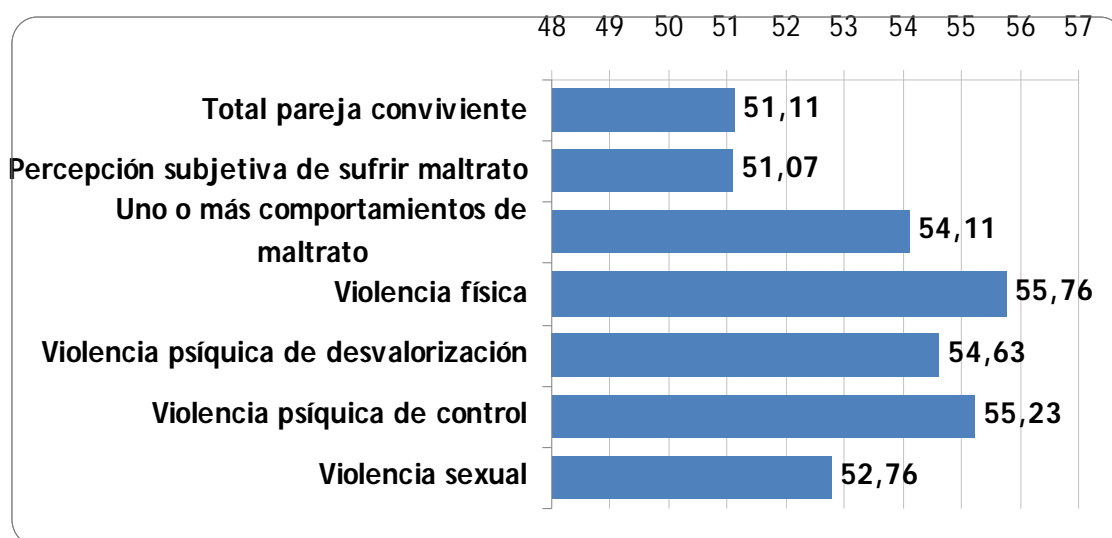
de pareja no se dan sólo entre las personas jóvenes, estas características no pueden generalizarse sin más a la población juvenil, identificando parejas sin convivencia con el noviazgo tradicional.

## **8.2 RASGOS DEL MALTRATADOR EN LAS RELACIONES DE PAREJA CON CONVIVENCIA**

La edad media del maltratador cuando la relación de pareja implica la convivencia en un mismo hogar es, obviamente, mayor que en las relaciones en que no la hay, pero también que la edad media de los hombres que no maltratan, al menos si consideramos violencia de género cuando hay uno o más comportamientos de maltrato (54,1 años frente a 51,1 años) (véase gráfico 8.2). Tanto los hombres que maltratan físicamente a las mujeres como los que lo hacen de forma psicológica, ya sea de control o de desvalorización, tienden a tener entre 3 y 4 años más que quienes no lo hacen (55,7; 54,6 y 54,2 años respectivamente). Incluso en el caso de violencia sexual, quienes la perpetran tienen casi dos años más que la media (52,7 años). Si se utiliza el indicador de percepción subjetiva de la mujer de ser maltratada, la edad media de quienes las maltratan no difiere de la media. La existencia de estas diferencias sugiere que las mujeres de más edad son más tolerantes hacia comportamientos de maltrato y no perciben que por ello sean maltratadas.

La mayor edad media de los maltratadores en el seno de las parejas convivientes deriva no de una tendencia lineal creciente hacia un mayor comportamiento de maltrato a medida que se envejece, sino, sobre todo, a que los hombres mayores (de más de 60 años) son con mucha mayor frecuencia maltratadores que los menores de dicha edad. Una tendencia similar, aunque menos acentuada, se observa si se utiliza el indicador de percepción subjetiva de maltrato, pero en este caso las diferencias no resultan estadísticamente significativas. Preocupante en estos datos resulta, sobre todo, el hecho de que los comportamientos de maltrato no disminuyan entre los más jóvenes y que la proporción de maltratadores sea la misma entre los cónyuges en la veintena, treintena, cuarentena o cincuenta, es decir, que entre las nuevas generaciones no quepa encontrar una menor frecuencia de comportamientos de maltrato hacia la pareja.

Gráfico 8.2. Edad media de los maltratadores que conviven con su cónyuge/pareja según el indicador de violencia de género utilizado.



A diferencia de lo que parece suceder en el caso de las parejas no convivientes, la diferencia de edad no es un factor importante, cualquiera que sea el indicador de violencia utilizado. Únicamente en las parejas en las que hay una gran diferencia de edad, en la que el hombre tiene más de 10 años que su mujer, hay mayor riesgo de maltrato. Mientras que cuando el hombre tiene entre 1 y 10 años más el porcentaje de maltratadores oscila alrededor del 12%, cuando la diferencia es mayor el porcentaje aumenta sustancialmente hasta alcanzar el 16,3%. El hecho de que la mujer tenga mayor edad que su cónyuge/pareja no reduce tampoco en el caso de la convivencia el riesgo de maltrato (véase tabla 8.3).

Como sucede en las parejas no convivientes, el maltratador se caracteriza por una mayor proporción de agresores con bajo nivel de estudios, de forma que casi dos de cada tres (60,1%) tiene como máximo estudios primarios, cuando entre los no maltratadores el porcentaje no llega a la mitad (44,4%). Como se vio en el capítulo 2, el riesgo de maltrato descende de forma lineal con el nivel de estudios de la pareja, pero, no obstante, un 12,2% de los que mantienen comportamientos de maltrato con cierta recurrencia con su cónyuge/pareja tiene estudios universitarios (véase tabla 8.4).

Tabla 8.3. Porcentaje de maltratadores según su edad y según la diferencia de edad con su pareja.

Maltrato por comportamientos	No	Sí	Total
<b>Edad del cónyuge/pareja ***</b>			
18 a 29 años	88,7	11,3	100
30 a 39 años	89,7	10,3	100
40 a 49 años	89,1	10,9	100
50 a 59 años	88,2	11,8	100
60 a 69 años	84,3	15,7	100
70 y más años	82,6	17,4	100
Total	87,4	12,6	100
<b>Diferencia de edad entre los cónyuges/pareja (n.s.)</b>			
Mujer tiene la misma o mayor edad	87,6	12,4	100
Hombre tiene entre 1 y 5 años más	87,7	12,3	100
Hombre tiene entre 6 y 10 años más	87,0	13,0	100
Hombre tiene más de 10 años que mujer	83,7	16,3	100
Total	87,4	12,6	100

Nota: n.s. diferencias estadísticamente no significativas, \*\*\*  $p < 0,001$

Tabla 8.4. Nivel de estudios y situación laboral del cónyuge/pareja según sea maltratador o no

Maltrato por comportamientos	No	Sí	Total
<b>Nivel de estudios ***</b>			
Primarios o menos	44,4	60,1	46,4
Secundarios	35,7	27,7	34,7
Universitarios	19,9	12,2	18,9
Total	100	100	100
<b>Situación laboral de la pareja ***</b>			
Ocupado	63,7	49,0	61,9
Desempleado	9,5	13,6	10,0
Inactivo	26,8	37,4	28,1
Total	100	100	100

Nota: \*\*\*  $p < 0,001$

Como era de esperar dados los resultados del análisis de los riesgos de maltrato realizados en el capítulo 2, en el que la ausencia de empleo se evidenció como un factor importante de riesgo, entre los maltratadores hay una elevada proporción de personas sin empleo, bien por estar en situación de desempleo o por ser inactivos. De hecho, la mayoría no

tiene un empleo (13,6% en desempleo y 37,4% inactivos). Si se utiliza el indicador de violencia de género a partir de la percepción subjetiva de maltrato también son mayoría los maltratadores sin empleo (20,2% y 34,9% respectivamente). Ello no significa, sin embargo, que la mayoría de desempleados o inactivos sean maltratadores, sino que éstos están sobrerrepresentados entre los maltratadores. De hecho, en términos porcentuales son una minoría: 17,1% de los desempleados y 16,7% de los inactivos son maltratadores cuando se utiliza el indicador de violencia de género por comportamientos de maltrato y el 4,4% y 2,7% cuando se utiliza el indicador de percepción subjetiva de ser víctima de maltrato.

Respecto a la situación familiar, como era de esperar, casi todos los maltratadores en esta situación de pareja tienen hijos/as (91,3%), y en mayor proporción que entre los no maltratadores (84,9%). Ya en el capítulo 2, al analizar los factores de riesgo del maltrato se señaló que la tenencia de hijos/as aparecía como un factor de riesgo cuando la violencia de género se mide a partir de los comportamientos de maltrato. Con el indicador de percepción subjetiva de maltrato, también los maltratadores tienen con más frecuencia hijos/as que los no maltratadores (90,7% frente a 85,8%), pero las diferencias no son estadísticamente significativas al nivel convencional de  $p < 0,05$ , aunque apuntan en la misma dirección.

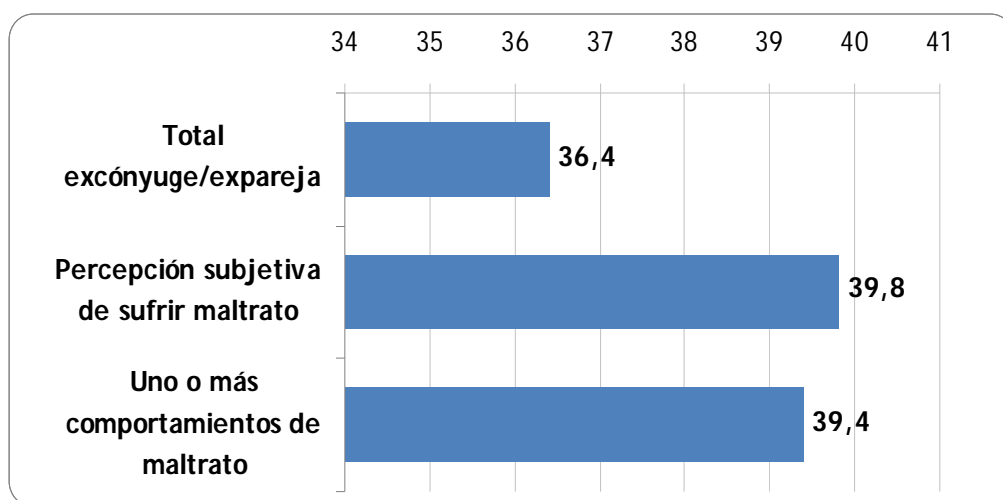
Cuando hay convivencia, entre los maltratadores están sobrerrepresentados los extranjeros o con doble nacionalidad, a diferencia de lo que sucede cuando no hay convivencia. Ello es especialmente cierto cuando se utiliza el indicador de percepción subjetiva, en cuyo caso el 22% de quienes tienen cónyuge/pareja de nacionalidad extranjera o doble nacionalidad se siente maltratada, mientras que entre quienes tienen uno español es un 8,3%. En el caso de la violencia de género por comportamientos de maltrato, los porcentajes respectivos son 12,3% y 8,1%. La proporción de cónyuges/parejas extranjeras que es maltratadora es del 18%, si el indicador es comportamientos de maltrato, y el 5,5% si es la percepción subjetiva de ser víctima de maltrato.

En conjunto, las parejas que maltratan y conviven se parecen mucho, en los rasgos, a quienes no conviven, y de forma más acentuada: son de mayor edad, con diferencia de edad respecto al cónyuge grande, con hijos/as, de menor nivel de estudios y sin empleo. Además de ello, como se ha indicado, también están sobrerrepresentados los hombres extranjeros o con doble nacionalidad.

### 8.3 RASGOS DEL MALTRATADOR EN LAS PAREJAS DISUELTAS

Como se ha visto y es sabido, en los casos de ruptura de una relación también puede darse violencia de género por parte del excónyuge/expareja, bien porque continúe la que se daba durante la convivencia, bien porque surja como consecuencia de la propia ruptura (por celos, por no aceptación de la ruptura, por el cuidado de los hijos/as, etc.). En cuanto a la edad del maltratador, no puede establecerse con precisión porque en la macroencuesta se preguntó por la edad del cónyuge/pareja en el momento de la ruptura, pero no en el que se realizó la encuesta y los indicadores de maltrato utilizados se refieren al año previo a la encuesta. No obstante, si se puede hacer una aproximación si a la edad a la ruptura se suma el tiempo transcurrido desde la ruptura de la relación, información que también se recoge en la macroencuesta. Con arreglo a este criterio y suponiendo que no hay errores de memoria, como en los anteriores casos, la edad media del maltratador es más alta que la de los no maltratadores, algo más de 3 años, variando la diferencia según el indicador utilizado. Así, si se recurre al indicador de comportamientos de maltrato, mientras la edad media del maltratador es 39,4, la del no maltratador es 36,2 y si se utiliza el indicador de percepción subjetiva de ser víctima de maltrato, las edades medias son 39,8 y 36,1 respectivamente (véase gráfico 8.3).

Gráfico 8.3. Edad media del excónyuge/expareja vivo maltratador según el indicador de violencia de género utilizado.



Respecto al nivel educativo, como en los demás tipos de relación de pareja analizados, entre los maltratadores están sobrerrepresentados los hombres con menor nivel de estudios, pues la mitad de ellos tiene estudios primarios o menos, cuando entre los no maltratadores es

poco más de uno de cada cuatro quienes tienen el nivel más bajo (véase tabla 8.5). No obstante, la proporción de maltratadores con estudios universitarios se eleva casi a uno de cada cinco (18,3%), mayor que entre los maltratadores que conviven con su cónyuge/pareja (12,2%), pero menor que entre los maltratadores que no conviven con su pareja (26,7%). Resultados similares se obtienen si se utiliza el indicador de violencia de género de percepción subjetiva de ser maltratada, aunque en este caso la proporción con estudios primarios es menor (43,5%).

Dado que quienes han roto una relación de pareja tienen una edad media mucho menor que quienes conviven con su cónyuge/pareja, pero mayor que quienes tienen una relación de pareja sin convivencia, la proporción de excónyuges/exparejas con empleo es mucho mayor que en los demás casos y, en consecuencia, la proporción de quienes no tienen empleo es mucho menor. Lo mismo sucede con los maltratadores, quienes casi en su totalidad tienen un empleo (81,9%), pero la proporción de desempleados entre los maltratadores es mayor (14,5%) que entre los no maltratadores (10,4%). Si se utiliza el indicador de percepción subjetiva de maltrato, el porcentaje de empleados es algo menor (75,9%), pero los desempleados también se encuentran sobrerrepresentados respecto a los no maltratadores (16,4% frente a 9,7%). Esto es, a diferencia de las demás parejas, cuando una pareja se ha disuelto, el maltratador no es más probable que se encuentre sin empleo, aunque hay mayor proporción de desempleados.

Tabla 8.5. Nivel de estudios y situación laboral del excónyuge/expareja vivo según sea maltratador o no

Comportamientos de maltrato	No	Sí	Total
<b>Nivel de estudios ***</b>			
Primarios o menos	29,5	52,4	30,8
Secundarios	42,4	29,3	41,7
Universitarios	28,1	18,3	27,6
Total	100	100	100
<b>Situación laboral de la pareja **</b>			
Ocupado	73,9	81,9	74,3
Desempleado	10,2	14,5	10,4
Inactivo	15,9	3,6	15,3
Total	100	100	100

Nota: \*\*\*  $p < 0,001$

Entre quienes maltratan a su excónyuge/expareja predominan quienes tienen hijos/as (69,9% de los maltratadores tienen hijos/as frente a 39,9% entre quienes no maltratan) y dada su edad media, cabe deducir que se trata de hijos/as pequeños/as. Una vez más conviene llamar la atención sobre el hecho de que quienes tienen hijos/as estén sobrerrepresentados entre los maltratadores no significa que en las separaciones con hijos/as se produzca en general maltrato, pues la proporción en la que se produce es el 9% de los padres que se han separado (según el indicador violencia de género por comportamientos de maltrato; 13,7% según el indicador percepción subjetiva de maltrato)

Por último, respecto a la nacionalidad, al igual que en las parejas no convivientes y a diferencia de las convivientes, no hay diferencias estadísticamente significativas, cualquiera que sea el indicador de violencia de género utilizado. Así, mientras el porcentaje de mujeres que son víctimas de maltrato cuando el cónyuge/pareja es extranjero o tiene doble nacionalidad es 5,8%, cuando tiene sólo la nacionalidad española es 5,2%. En el caso del indicador de percepción subjetiva, el porcentaje de mujeres que se siente maltrata es de 7,1% y 7,5% respectivamente.

En conjunto, por tanto, cuando una relación se disuelve, los maltratadores tienden a ser mayores que los no maltratadores, a tener menor nivel de estudios y a tener hijos/as pequeños/as, pero, a diferencia de los demás tipos de relaciones de pareja, en su gran mayoría tienen un empleo y los extranjeros no se encuentran sobrerrepresentados.

En la tabla 8.6. se ha recogido de forma resumida las características sociodemográficas básicas de los maltratadores según el tipo de relación de pareja de que se trate.

*Tabla 8.6. Cuadro resumen de las principales características socioeconómicas de los maltratadores según el tipo de relación de pareja. Violencia de género definida a partir de comportamientos de maltrato.*

	En pareja sin convivencia	En pareja conviviendo	Excónyuge/ expareja
Edad media del maltratado	44,11*	54,11*	39,4*
% con estudios primarios o menos	41,9*	60,1*	52,4*
% sin empleo (desempleado o inactivo)	51,0*	41,0*	18,1*
% con hijos/as	61,8	91,3*	69,9*
% doble nacionalidad o extranjera	12,5 n.s.	12,3*	5,8 n.s.

**Nota:** n.s. diferencia estadísticamente no significativa respecto a no maltratador. \* Diferencia significativa al menos al nivel de  $p < 0,05$

## CAPÍTULO IX. EVOLUCIÓN DEL ALCANCE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 1999-2011

Como se ha señalado en la introducción, desde la aprobación del Primer Plan Integral Contra la Violencia Doméstica de 1997 se han realizado varias macroencuestas para tratar de medir el alcance y evolución de la violencia contra la mujer en el espacio doméstico. Las tres primeras oleadas han sido promovidas por el Instituto de la Mujer y se han realizado en 1999, 2002 y 2006 mediante entrevistas telefónicas, mientras que la macroencuesta 2011, que se ha analizado en los capítulos precedentes, fue promovida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y realizada mediante entrevistas personales, esto es, en el hogar de las mujeres entrevistadas, por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El objeto de este capítulo es analizar la evolución del alcance de la violencia de género, prestando especial atención en la medida de lo posible a los principales colectivos socioeconómicos de riesgo que se han identificado en el capítulo 2. Antes de abordar esta cuestión se discutirán algunas dificultades para comparar los resultados obtenidos en las distintas oleadas, aunque cuando se discutan los resultados se plantearan algunos problemas adicionales.

### 9.1 DIFICULTADES EN LA COMPARACIÓN DE LAS OLEADAS DE 2011 Y LAS ANTERIORES

Como se ha indicado, en la oleada de 2011 se ha cambiado la técnica de recogida de datos desde la entrevista telefónica a la entrevista personal y, por otro, se han producido algunos cambios en el cuestionario, introduciendo nuevas preguntas que lo han enriquecido sustancialmente, como se ha tenido ocasión de comprobar en capítulos anteriores, se han suprimido otras y se han hecho algunas modificaciones en las preguntas destinadas a recoger información sobre el alcance de la violencia de género.

No es este el contexto adecuado para discutir las ventajas e inconvenientes de la entrevista personal frente a la entrevista telefónica, lo que sí conviene destacar es que, en parte como consecuencia del cambio metodológico, pero sobre todo como consecuencia de los



profundos cambios económicos que se han producido entre 2006 y 2011, la composición de las muestras ha cambiado de forma importante en lo que se refiere a los principales factores de riesgo. Esta circunstancia es importante, sobre todo, cuando se consideran datos agregados, que no distinguen entre las distintas circunstancias que propician o dificultan el que se produzca violencia de género por la pareja. Es el caso, por ejemplo, cuando se considera a las mujeres en su conjunto y no se tiene en cuenta si tienen o no pareja, si conviven con ella o no, su nacionalidad o su estatus laboral.

La proporción de mujeres entrevistadas con una relación de pareja ha disminuido en 3,7 puntos porcentuales entre 2006 y 2011, pasando del 76,1% al 72,4%, pero la proporción de mujeres que conviven con su cónyuge/pareja ha aumentado en 2,1 puntos porcentuales, pasando del 62,6% al 64,7%, por lo que ha disminuido la proporción de quienes tienen pareja pero no conviven. Por otra parte, la proporción de mujeres que ha tenido una relación de pareja en los diez años previos a la entrevista ha aumentado en 6,9 puntos porcentuales, pasando del 17,3% al 24,2%. En conjunto, por tanto, ha aumentado la proporción de mujeres que conviven con su cónyuge/pareja y la de quienes tienen excónyuge/expareja, por lo que ha aumentado la proporción de mujeres con mayor riesgo de maltrato.

Por otra parte, la entrevista telefónica tiende a subestimar la población inmigrante porque carece con frecuencia de teléfono fijo y ello se refleja también en ambas macroencuestas. Entre 2006 y 2011 el porcentaje de mujeres extranjeras aumenta en 6 puntos porcentuales, pasando del 3,7% al 9,7%, lo que también condiciona en cierta medida la incidencia estimada de la violencia de género en la pareja, dado el mayor riesgo que tienen de sufrir violencia de género en la pareja.

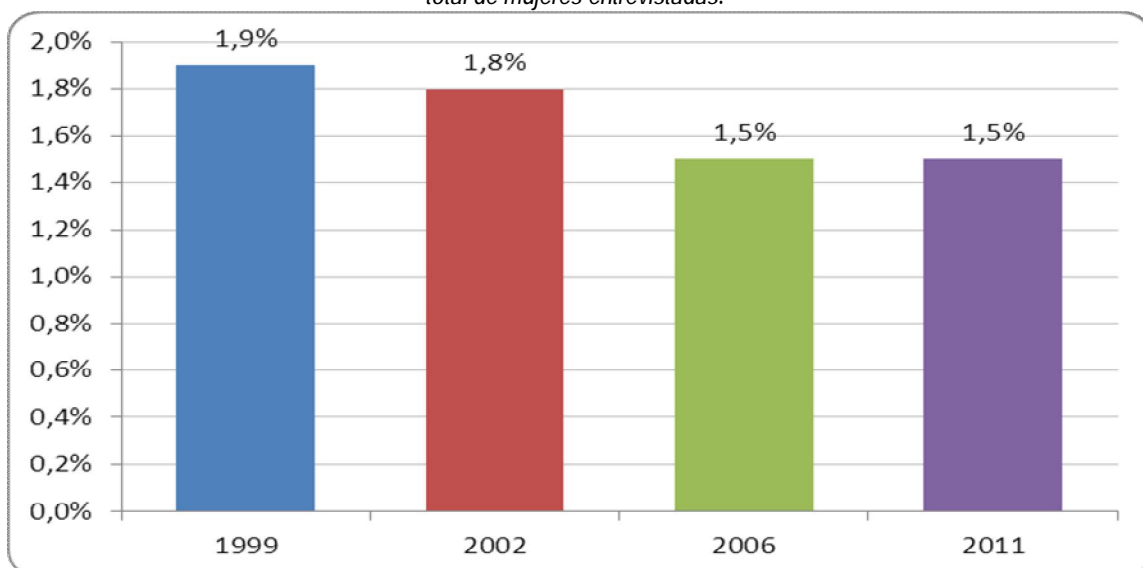
Como consecuencia de la crisis económica, el porcentaje de mujeres cuyo cónyuge/pareja está sin empleo ha aumentado en 8,3 puntos porcentuales (pasando del 46,3% al 54,6% del total de mujeres con cónyuge/pareja), por lo que ha aumentado el riesgo de maltrato en la pareja, puesto que, como se ha visto, el que el hombre carezca de un empleo está asociado a un mayor riesgo de maltrato. Al mismo tiempo, sin embargo, el porcentaje de mujeres con empleo ha aumentado en 2,5 puntos porcentuales, lo que reduce su riesgo de maltrato, aunque al mismo tiempo ha aumentado en 9,5 puntos porcentuales el de mujeres desempleadas.

Como es fácilmente imaginable, entre 1999 y 2006 también han cambiado las circunstancias socioeconómicas y, por tanto, han cambiado los factores de riesgo de sufrir violencia de género. Estos, por otra parte, también se han visto modificados como consecuencia de la política de lucha contra la violencia de género. Por todo ello, conviene realizar un análisis más diferenciado de la evolución de la violencia de género, pero ello no siempre es posible, como se verá, por algunas inconsistencias en las respuestas proporcionadas por las mujeres entrevistadas.

## 9.2 EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJERCIDA POR LA PAREJA ACTUAL

La proporción de mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge o pareja ha descendido a lo largo de la primera década del siglo XXI, para estabilizarse en los últimos años, como puede observarse en el gráfico 9.1. Mientras la proporción de mujeres que se han sentido maltratadas por su cónyuge/pareja a comienzos de la década se situaba en torno al 1,9% (1,9% en 1999 y 1,8% en 2002), en la segunda mitad de la década (2006) se ha reducido al 1,5% y permanece estable en dicho valor a comienzos de la década siguiente (2011). Ello ha sido así a pesar de los profundos cambios socioeconómicos registrados a raíz de la crisis económica y de empleo que irrumpió en 2007.

Gráfico 9.1. Porcentaje de mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja durante el último año sobre el total de mujeres entrevistadas.

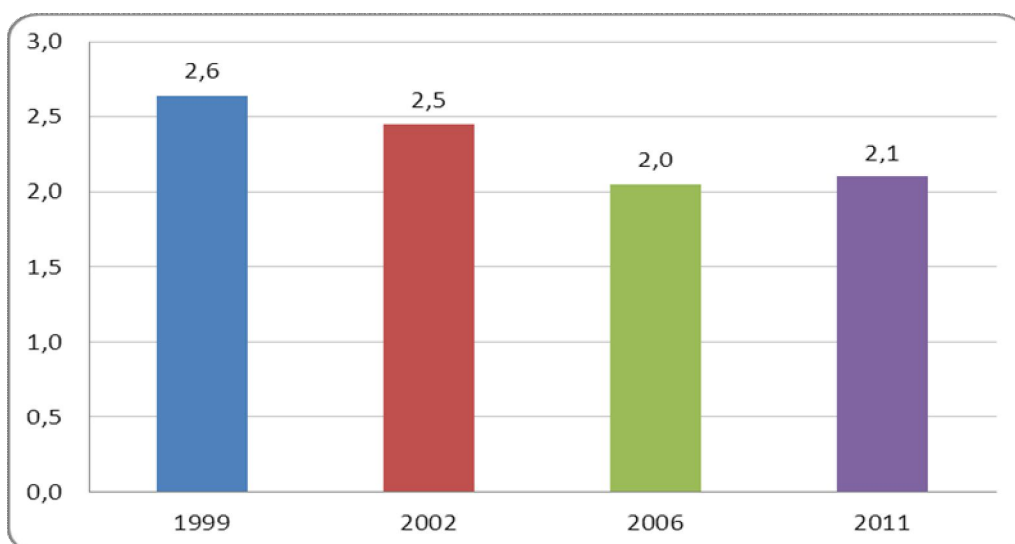


Si en lugar de considerar el conjunto de la población femenina, se toma como referencia a las mujeres que tienen una relación de pareja, ya sea conviviendo o no con su cónyuge/pareja,

la proporción de maltrato lógicamente se eleva, pues siempre hay quien no tiene una relación de pareja en determinados periodos de la vida. La tendencia, sin embargo, es básicamente la misma: una tendencia decreciente hasta que irrumpe la crisis económica y de empleo, para estabilizarse posteriormente. A pesar de que entre 2006 y 2011 se registra un aumento de una décima porcentual, este aumento no es estadísticamente significativo

Dado el desigual riesgo de sufrir maltrato según se conviva en un mismo hogar o no, sería necesario analizar la incidencia del maltrato según esta circunstancia. Lamentablemente no puede seguirse esta estrategia, pues en las oleadas de 1999, 2002 y 2006 hay una proporción no despreciable de mujeres que, por un lado, afirman no tener una relación de pareja en el momento de la entrevista, pero, por otro lado, indican sentirse maltratadas por su cónyuge/pareja, por lo que su inclusión o no en los cálculos afecta de forma significativa a la estimación de la incidencia de la violencia de género. La atribución a estas mujeres de una relación de pareja sin convivencia resulta problemática, pues los resultados que se obtienen resultan chocantes y poco creíbles (ausencia de tendencia clara en las parejas sin convivencia, con porcentajes de incidencia de maltrato en 1999 y 2006 mayores que en las parejas con convivencia, y una tendencia a la disminución en las parejas que conviven, produciéndose una inversión radical entre 2006 y 2011). No obstante, sí se ha considerado a estas mujeres como maltratadas por su cónyuge/pareja y se han incorporado en consecuencia en el cálculo del porcentaje sobre el total de mujeres con pareja.

*Gráfico 9.2. Porcentaje de mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja durante el último año sobre el total de mujeres con cónyuge/pareja*



El análisis en función de la posición en el mercado de trabajo evidencia que no todas las mujeres han visto reducir el riesgo de ser maltratadas desde 1999, pues mientras este es el caso entre las mujeres con un empleo, entre las mujeres sin empleo no existe un cambio significativo. No obstante, en la incidencia entre las mujeres sin empleo hay diferencias importantes según estén desempleadas o no estén incorporadas al mercado de trabajo (inactivas), como puede observarse en la tabla 9.1. Considerando los porcentajes de maltrato respecto al total de mujeres que señalan tener cónyuge o pareja, puede observarse que este porcentaje disminuye de forma continuada entre 1999 y 2011 (desde el 2,4% hasta el 1,5%), mientras que en el caso de las mujeres desempleadas disminuye hasta 2006 (del 4% al 2,4%) para permanecer estable con posterioridad. Entre las mujeres inactivas, por el contrario, aunque la proporción disminuye apreciablemente entre 2002 y 2006 (del 2,5% al 1,9%), a partir de esta fecha aumenta sustancialmente (hasta el 2,7% en 2011). Si en lugar de analizar las tendencias respecto al total de mujeres con cónyuge/pareja se analizan los porcentajes respecto al total de mujeres se observan las mismas tendencias.

*Tabla 9.1. Porcentaje de mujeres que se sienten maltratadas por su cónyuge/pareja en el año previo a la encuesta según su situación de empleo. Porcentajes respecto al total de mujeres con cónyuge/pareja (convivan o no) y respecto al total de mujeres*

	1999	2002	2006	2011
<b>Porcentajes respecto al total de mujeres con pareja</b>				
Con empleo	2,4	2,3	2,1	1,5
Desempleada	4	2,6	2,4	2,5
Inactiva	2,5	2,5	1,9	2,7
Total mujeres con pareja	2,6	2,5	2,0	2,1
<b>Porcentajes respecto al total de mujeres</b>				
Con empleo	1,9	1,8	1,7	1,2
Desempleada	3	2	1,8	1,9
Inactiva	1,8	1,8	1,3	1,8
Total mujeres	1,9	1,8	1,5	1,5

Por lo que se refiere a la nacionalidad, sólo se han recogido datos al respecto en los años 2006 y 2011, evidenciándose que el riesgo de maltrato que sufren las mujeres españolas ha permanecido constante entre 2006 y 2011, al ser el porcentaje de quienes se sienten maltratadas respecto al total de mujeres con pareja 1,9% en ambos momentos temporales (1,4% respecto al total de mujeres). El riesgo de maltrato entre las mujeres de nacionalidad extranjera,

por el contrario, ha disminuido sustancialmente, al bajar del 4,7% al 3,7% (del 3,6% al 2,7% respecto al total de mujeres).

Una de las razones por las que no ha continuado descendiendo la incidencia de la violencia de género después de 2006 se encuentra, por tanto, en el hecho de la irrupción de la crisis económica y de empleo que ha supuesto un aumento sustancial de hombres y mujeres sin empleo, así como un aumento del comportamiento violento de los hombres cuando se da esta situación. Esta circunstancia no debería de haberse traducido necesariamente en un incremento del riesgo de maltrato, pero desgraciadamente así ha sido y una mayor proporción de hombres parecen haber querido compensar las frustraciones y tensiones generadas por las dificultades económicas derivadas de la crisis ejerciendo violencia de género contra sus mujeres<sup>6</sup>.

Si en lugar de considerar el indicador de violencia de género basado en la percepción subjetiva de la mujer entrevistada se utiliza el indicador de comportamientos de maltrato, los resultados obtenidos del análisis señalan no un estancamiento de la tendencia a la reducción de la incidencia de la violencia de género a raíz de la crisis económica y de empleo, sino una inflexión de la misma después de 2006. Si se consideran los porcentajes respecto al total de mujeres, el alcance de la violencia de género en la pareja habría descendido del 9% en 1999 al 7,2% en 2006, para aumentar al 8,6% en 2011, como puede observarse en el gráfico 9.3. Si se considera el porcentaje respecto a las mujeres con pareja (convivan o no), los porcentajes son más altos, pero la tendencia es la misma, como puede verse en el mismo gráfico. Como sucede con el indicador de percepción subjetiva, en este caso también hay un número no irrelevante de mujeres que señalan sufrir comportamientos de maltrato por parte de su cónyuge/pareja, pero al mismo tiempo señalan no tener cónyuge/pareja. Por ello no es posible realizar un análisis más detallado de esta evolución, aunque sí se computan como víctimas de violencia de género en la pareja actual.

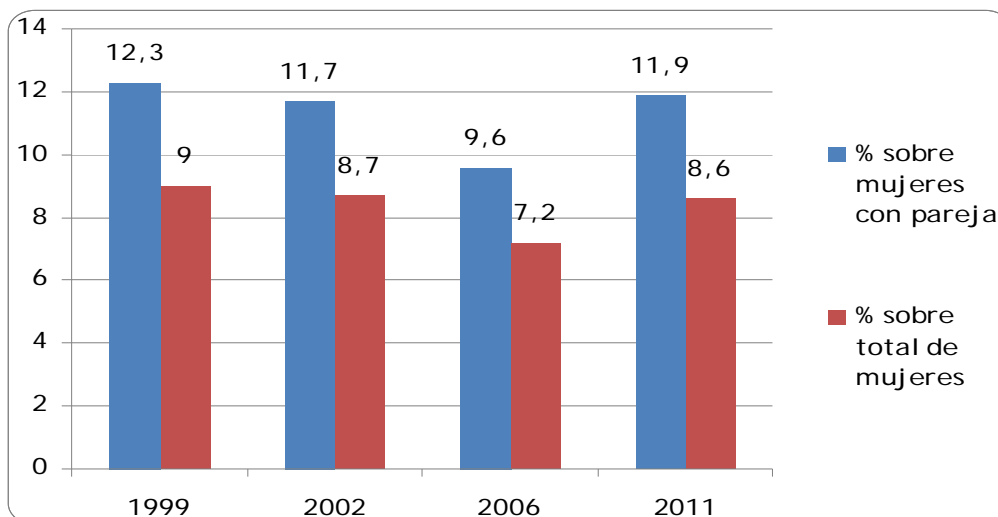
Esta tendencia se produce además en todos los tipos de violencia, tanto en la violencia física, como en la violencia psíquica ya sea de desvalorización o de control, como en la violencia sexual. La intensidad del aumento es básicamente similar en todas estas formas de violencia de

---

<sup>6</sup> Lamentablemente no se puede calcular la incidencia del maltrato en función de la situación laboral del cónyuge/pareja, porque no se ha recogido información al respecto entre las mujeres que han señalado que no tienen cónyuge/pareja pero que sí han considerado ser maltratadas por éste.

género, aunque es menos pronunciada en términos relativos en la de desvalorización. Los valores concretos que toma en cada año están recogidos en la tabla 9.2.

Gráfico 9.3. Evolución de la incidencia de la violencia de género medida como comportamientos de maltrato del cónyuge/pareja hacia la mujer. Porcentajes respecto al total de mujeres y al total de mujeres con cónyuge/pareja



Por otro lado y en relación a la nacionalidad de la mujer, la tendencia es la contraria que la que se observa con la percepción subjetiva, pues los comportamientos de maltrato por parte del cónyuge aumentan tanto entre las mujeres españolas (de 9,4% a 11,5% entre 2006 y 2011), como entre las mujeres con nacionalidad extranjera (de 14,8% a 15,3% en igual periodo). Lo mismo sucede en lo que se refiere a la posición en el mercado de trabajo. A diferencia de lo que sucede con la percepción subjetiva de maltrato, el aumento en los comportamientos de maltrato se ha producido independientemente de la relación con el empleo de la mujer víctima de violencia de género, pues se registra tanto entre las mujeres con empleo como sin él. No obstante, el aumento que se produce entre las segundas, tanto entre las desempleadas como sobre todo entre las inactivas, es mucho más elevado que entre las mujeres con un empleo, como puede verse también en la tabla 9.2. Nuevamente las consecuencias sobre la dinámica familiar de la crisis económica y del empleo parecen estar detrás del aumento de la violencia contra la mujer. Desafortunadamente no puede analizarse el efecto de la situación de empleo de la pareja por la falta de información al respecto entre las mujeres que han señalado ser víctimas de maltrato por su cónyuge/pareja al tiempo que han indicado que no tenían pareja.

Tabla 9.2. Porcentaje de mujeres víctimas de comportamientos de maltrato por su cónyuge/pareja en el año previo a la encuesta según tipo de violencia y según su situación de empleo.

	1999	2002	2006	2011
<b>Porcentajes respecto al total de mujeres</b>				
Violencia física	1,7	1,6	1,3	1,6
Violencia psíquica de control	2,3	2,3	2,0	2,7
Violencia psíquica de desvalorización	6,0	6,0	5,1	5,8
Violencia sexual	3,4	2,9	2,1	3
Total	9	8,7	7,2	8,6
<b>Porcentajes respecto al total de mujeres con pareja</b>				
Con empleo	9,7	9,1	9,1	9,5
Desempleada	10,4	10,3	8,7	11,7
Inactiva	14,0	13,3	10,3	14,8
Total mujeres	12,3	11,7	9,6	11,9

### 9.3 EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJERCIDA POR LA EXPAREJA

Las dificultades en la comparación entre las oleadas de 1999, 2002 y 2006, por un lado, y la de 2011 se agudizan cuando se trata de analizar la violencia de género ejercida por el excónyuge/expareja. Las tres primeras macroencuestas estaban centradas en la estimación de la incidencia de la violencia de género en el espacio doméstico, junto con la violencia ejercida en las relaciones de pareja sin convivencia (noviazgo), en cambio, la macroencuesta de 2011 se centra sobre todo en la estimación de la violencia de género en la pareja, pero también presta una especial atención en la violencia por parte de la expareja. Aunque en las sucesivas mejoras introducidas en el cuestionario en las distintas oleadas se ha tratado de mejorar la recogida de información sobre la violencia ejercida por el excónyuge/expareja, lo cierto es que en la redacción de las preguntas centrales para recoger la incidencia de la violencia de género no se han producido cambios de redacción sustanciales que facilitaran la recogida de información sobre el excónyuge/expareja hasta la oleada de 2011.

Así, en las preguntas para recoger la frecuencia con la que se producen comportamientos de maltrato en el seno de la pareja, la redacción de la pregunta en las oleadas 1999 a 2006 comienza con la frase "en la actualidad, ¿con qué frecuencia diría Ud. que alguna

persona de su hogar o su novio/pareja que no convive con Vd ...?". Con esta redacción, es obvio, que se pregunta sólo por las personas con las que convive en el hogar o por la pareja con la que no convive, pero no por una relación de pareja que se ha roto y que en la gran mayoría de los casos implica que ya no se convive. Por tanto, con la formulación de la pregunta se excluye a la expareja. Más aún, tras esa introducción se pregunta por 26 comportamientos distintos de maltrato, recabando información primero sobre la frecuencia con la que se dan y cuando ésta es más frecuente que nunca, se pregunta por distintas categorías de personas entre las que en ninguna de las oleadas se encuentra la categoría "excónyuge/expireja". Por tanto, no se recoge información sobre este indicador de violencia de género en las referidas oleadas. En el cuestionario aplicado en 2011, la redacción de la introducción a las preguntas sobre la frecuencia de comportamientos de maltrato se modificó para permitir también citar al excónyuge/expireja, siendo la redacción "en la actualidad, ¿con qué frecuencia: frecuentemente, a veces, rara vez o nunca, diría Ud. que alguna persona de su entorno cercano ...", permitiendo a la entrevistada que responda espontáneamente e introduciendo como una categoría de respuesta "exmarido/expireja".

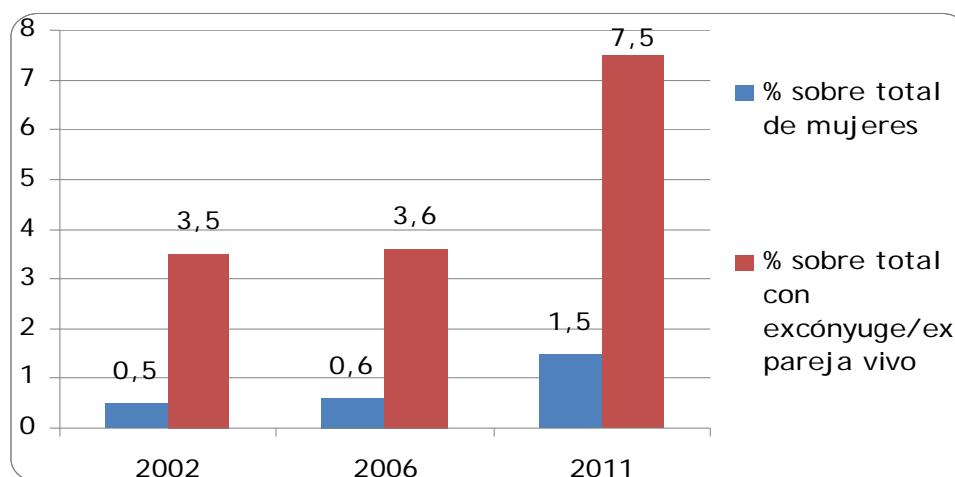
Con el indicador de percepción subjetiva sucede lo mismo, aunque en las opciones de respuesta se preveía que si la entrevistada contestaba mi exmarido/expireja se anotara en 1999 en la categoría "otras personas no familiares", mientras que en las oleadas 2002 y 2006 se introdujo una categoría específica para "exmarido/expireja". La redacción de la pregunta, no obstante, seguía estando centrada en torno a las personas con las que convivía la entrevistada así como el novio/pareja. La formulación de la pregunta fue: "durante el último año, ¿en alguna ocasión ha sufrido alguna situación por la que Ud. se haya considerado maltratada por algún familiar, por su novio o por alguna persona de las que conviven con Ud.? En la redacción no se explicita el excónyuge/expireja y la equiparación de éste con un familiar no es frecuente, por lo que existen dudas razonables para suponer que se haya podido recoger toda la incidencia del maltrato por parte del excónyuge/expireja. En la oleada de 2011, la redacción de la pregunta fue explícita al cuestionar directamente sobre si se ha sentido maltratada por el excónyuge/expireja, dado que uno de los objetivos de los cambios en la redacción del cuestionario era precisamente recoger información precisa al respecto: "durante el último año, ¿en alguna ocasión ha sufrido alguna situación por la que se haya considerado maltratada por alguna de las siguientes personas? Su marido/pareja; su exmarido/expireja; otro familiar u otra persona".



Como consecuencia de todo ello, sólo se puede considerar analizar el indicador de percepción subjetiva de ser víctima de maltrato por el excónyuge/expareja y ello sólo a partir de 2002, que es cuando se introduce una categoría de respuesta específica para ello. Por otra parte, queda abierta la cuestión de en qué medida el aumento de la violencia de género por la expareja que se registra entre 2006 y 2011 se debe al cambio de redacción o a cambios en los comportamientos de los excónyuges.

Efectivamente, mientras que entre 2002 y 2006 el porcentaje de mujeres que señalan que se han sentido maltratadas permanece constante (0,5% y 0,6%), en 2011 la proporción de mujeres que así lo refieren se triplica alcanzando el 1,5%. Ahora bien, como en dicho período ha aumentado sustancialmente el número de rupturas conyugales y la proporción de mujeres que han tenido una expareja en los últimos 10 años ha aumentado de forma importante en el conjunto de la población y en la muestra, es necesario calcular el grado de incidencia de la violencia de género en relación a las mujeres que refieren que han tenido un excónyuge/expareja y que éste no ha fallecido, es decir, que la ruptura no se debe a su muerte sino a otras causas. El porcentaje de incidencia de violencia de género por la expareja es entonces muy superior, puesto que no todas las mujeres han tenido una expareja, pero el aumento entre 2006 y 2011 es en términos relativo menor (se duplica en lugar de triplicarse), aunque la tendencia es la misma como puede verse en el gráfico 9.4

Gráfico 9.4. Evolución de la percepción subjetiva de ser maltratada por el excónyuge/expareja



Este aumento se registra tanto entre las mujeres de nacionalidad española, como en las de nacionalidad extranjera, aunque entre las españolas es más acentuado pues pasa del 3,5% en 2006 al 7,6% del total de mujeres con expareja viva en 2011, mientras que en el caso de las

mujeres extranjeras es del 4,7% al 7%. Con ello, la mayor incidencia entre las mujeres extranjeras de la violencia de género en la pareja desaparecería en el caso de la violencia ejercida por la expareja (las diferencias no son estadísticamente significativas), como se ha visto en el capítulo 8. En relación al empleo sucede lo mismo, la incidencia de la violencia de género se produce tanto entre las mujeres con empleo, como entre quienes no lo tienen (véase tabla 9.3).

*Tabla 9.3. Porcentaje de mujeres víctimas de comportamientos de maltrato por su excónyuge/expareja en el año previo a la encuesta según su situación de empleo.*

	2002	2006	2011
Con empleo	3,9	4,0	7,2
Desempleada	5,0	4,0	9,3
Inactiva	2,3	2,6	5,5
Total mujeres	3,5	3,6	7,5

## FICHA TÉCNICA

### MACROENCUESTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2011

Estudio nº 2.858

Diciembre 2010-Febrero 2011

**Convenio:** Entre el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Ministerio de Igualdad.

**Ámbito:** Nacional. Excluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

**Universo:** Población femenina de 18 años y más residente en España.

**Tamaño de la muestra:**

Diseñada: 8.000 entrevistas.

Realizada: 7.898 entrevistas.

**Afijación:** No proporcional.

**Ponderación:** Para tratar la muestra en su conjunto deben aplicarse coeficientes.

**Puntos de Muestreo:** 630 municipios y 50 provincias.

**Procedimiento de muestreo:**

Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

Los estratos se han formado por el cruce de las 17 comunidades autónomas con el tamaño de hábitat, dividido en 7 categorías: menor o igual a 2.000 habitantes; de 2001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; de 100.001 a 400.000; de 400.001 a 1.000.000, y más de 1.000.000 de habitantes.

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en los domicilios.

**Error muestral:** Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y  $P=Q$ , el error real es de  $\pm 1,12\%$  para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

**Fecha de realización del trabajo de campo:** Del 22 de diciembre de 2010 a 16 de febrero de 2011.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abramsy, T.; Watts, Ch.; García-Moreno, C.; Devries, K.; Kiss, L.; Ellsberg, M.; Jansen, H. y Heise, L. (2011), "What factors are associated with recent intimate partner violence? Findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence" en BMC Public Health, 11, 109, disponible en <http://www.biomedcentral.com/1471-2458/11/109>

Aizer, A. (2010), "Gender wage gap and domestic violence, en American Economic Review, 100, 4, pp. 1847-1859

Alberdi, I. y Matas, N. (2002), La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a las mujeres en España, Fundación "la Caixa", colección estudios sociales 10, Barcelona

Anderson, K. L. (2010), "Conflict, Power, and Violence" in Families Journal of Marriage and Family 72, 3, 726-742

Carbajal, M. I. y Vázquez, A. (2009) "Juventud y violencia de género" en Revista de Estudios de Juventud, 86,

Dutton, D. (2006), Rethinking gender violence, British Columbia University Press, Vancouver

García Selgas, F. y Casado Aparicio, E. (2010), Violencia en la pareja: género y vínculo, Talasa, Madrid

Jasinski, J.L. y Williams, L. M. (1998) (eds), Partner Violence. A comprehensive Review of 20 Years of Research, Sage, Thousand Oaks

Lachance-Grzela, M., and G. Bouchard (2010). Why do women do the Lion's share of housework? A decade of research. Sex Roles, 6(2), 133-148.

Meil, G. (2004), "Maltrato conyugal y cambio familiar" en Revista Internacional de Sociología, 37, 2004, pp. 7-27

Meil, G. (2006), Relaciones padres – hijos en la España de hoy, Fundación "la Caixa", colección estudios sociales 19, Barcelona.

Observatorio estatal de violencia sobre la mujer (2012), IV Informe anual 2011, Delegación del Gobierno para la Violencia de género, disponible en <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/home.htm>

Red2Red grupo (2013), El estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género, Delegación del Gobierno para la Violencia de género, disponible en <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/home.htm>

Zorrilla, B.; Rodríguez, J.; Zuza, I.; Sonogo, M.; Pires, M.; Gandarillas, A.; Lasheras, L.; Rivas, G.; Lourido, P.; Romero, I.; Polo, C.; Anes, A. y Ordobás, M. (2011), Violencia de pareja hacia las mujeres: Prevalencia, impacto en salud y utilización de los servicios de apoyo en la Comunidad de Madrid, 2009. Consejería de Sanidad, Dirección General de Atención Primaria, Documento Técnicos de Salud Pública nº X012, Madrid, disponible en <http://www.madrid.org>